EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 8 de agosto de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA .GENERAL .INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria de la Socidad "COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 30 de abril de 1963 fue modificado el texto de los artículos quinto, sexto y séptimo, aprobada por el Superior Gobierno de la Nación según resolución Ministerial, Nro. 1.226, del 28 de julio de 1963, y se elevó a escritura pública el 18 de julic de 1963 ante el escribano de esta Capital don Guillermo Hoeffner. — Los artículos son los siguientes: Artículo quinto: El capital autorizante queda fijado en cuarenta millones de pesos moneda nacional representado por cuarenta mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, estando íntegramente suscripta e integrada la suma de dieciocho millones de pesos dividido en ciento treinta y tres series de acciones ordinarias. Las series siguientes aún no suscriptas, iguales o no, se emitirán e integrarán en la forma, plazo y condiciones que determine el Directorio. — Cada resolución de emisión dentro del capital autorizado será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. No podrá emitirse una nueva serie o fracción de la misma, sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagado el diez por ciento. — Las acciones serán al portador una vez pagado íntegramente su importe y numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil, contendrán los recaudos que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominales firmados como las acciones. — Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo 6º) La suscripción o posesión de acciones o certificados provisorios lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones legales vigentes sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 7º) El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 80.000.000 por resolución de la asamblea, la cual fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumentos de capital social, se hará constar en escritura pública debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial por el término de diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.8|8-Nº 66.684-v.8|8|63

TEDER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.313. — Primer Testimonio. Escritura número quinientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante mí: Moisés Jorge Savransky escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparecen don Lázaro Dinitz, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos ocho, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y dos, domiciliado en la calle Tucumán número mil cuatrocientos cuarenta y seis, de ésta Ciudad, don Arpad Dery, nacido el siete de marzo de mil ochocientos noventa y seis, casado con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos ochenta y cuatro domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad, don Enrique Francisco Dery nacido el diecisiete de setiembre de mil novecientos treinta y tres, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta y ocho mil doscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de ésta ciudad, los cónyuges en primeras nupcias don José Strimban, nacido el once de julio de mil novecientos ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, y doña María Fuks o Dora María Fuks de Strimban, nacida el dieciséis de febrero de mil novecientos veinticuatro con libreta cívica número dos millones trescientos mil seiscientos noventa y ocho, ambos domiciliados en la calle Coronel Díaz número mil cuatrocientos setenta y siete, de esta Ciudad, don Jorge Shor, nacido el catorce de octubre de mil novecientos treinta y seis, casado con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento setenta y ocho, domiciliado en la calle Campichuelo número seiscientos veintiocho, sexto piso, de ésta ciudad, doña Ana Kornhendler, nacida el dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y tres, soltera, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y siete, domiciliada en la calle Escalada número trescientos sesenta y tres, de esta Ciudad, doña Clara Kotliar, nacida el siete de setiembre de mil novecientos treinta y uno, soltera, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones diecinueve mil novecientos noventa y dos, domiciliada en la calle Crámer número quinientos veintinueve, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, don Guillermo Luis Strajman, nacido el día veintidós de junio de mil novecientos veinticuatro, casado con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Carabobo número mil doscientos dieciocho, departamento A, de esta Ciudad, y don Julio Miller, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos doce, soltero, con libreta de enrolamiento número ciento diecisiete mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Cánning número quinientos sesenta y cinco, de esta Ciudad, todos los comparecientes argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que por instrumento privado de fecha veinte de agosto de mil novecientos sesenta y dos, dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima "Teder", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve, del Código de Comercio, y por funcionar como tal. Que cumplidos los trámites pertinentes se obtuvo con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Nación. Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad "Teder" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida entre los mismos comparecientes cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas una a dos vuelta estatutos corrientes de fojas tres a doce, y Decreto del Superior Gobierno Nacional número trece mil veinticuatro corriente a fojas veintiuno, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número dieciséis mil doscientos sesenta y nueve|uno|sesenta y dos, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos por su orden íntegramente dicen así: "Acta de Constitución de "Teder", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las nueve horas, se reunieron en la calle Corrientes 1585, 6to. piso, escritorio 26 de esta Capital, las siguientes personas: Lázaro Dinitz, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 1446, Arpad Dery, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Pueyrredón 1569, Enrique Francisco Dery, argentino, soltero, domiciliado en Pueyrredón 1569, José Strimban, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1477, Dora María Fuks, argentina, casada, domiciliada en Coronel Díaz 1477, Jorge Shor, argentino, soltero, domiciliado en Campichuelo 628, Ana Kornhendler, argentina naturalizada, soltera, domiciliada en Escalada 363, Clara Kotliar, argentina, soltera, domiciliada en Patricios 280, Guillermo L. Strajman, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 1218 y Julio Miller, argentino, soltero, domiciliado en Cánning 565, todos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para este acto resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Teder, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", que tendrá por objeto realizar operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, la cual se regirá por los Estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", equivalentes a dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una que importan doscientos mil pesos moneda nacional que los accionistas suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: Lázaro Dinitz, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Arpad Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Enrique Francisco Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; José Strimban, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Dora María Fuks, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Jorge Shor, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Ana Kornhendler, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Clara Kotliar, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Guillermo L. Strajman, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional, y Julio Miller, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos moneda nacional. — El capital suscripto se integra en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Por unanimidad se designa el siguiente directorio: Presidente, Enrique Francisco Dery; directores titulares, Arpad Dery y Dora María Fuks; director suplente, Guillermo L. Strajman; síndico titular, José Strimban; síndico suplente, Clara Kotliar. — Cuarto: Por unanimidad se designa al señor José Strimban con amplias facultades para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la Personería Jurídica de la Sociedad y la aprobación de los Estatutos por los cuales se regirá y a realizar todas las gestiones administrativas y judiciales que se requieran, aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive modificar el nombre de la Sociedad si fuera observado y solicitar del Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comerc. de Registro la inscripción de la sociedad, efectuar la correspondiente publicación, firmar los escritos y escrituras públicas que fueran necesarios hasta que la sociedad quede legalmente constituida de acuerdo con lo prescripto por el artículo 319 del Código de Comercio. — Dejándose así constituida la sociedad "Teder, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", se labra la presente acta que una vez leída es firmada y aprobada por todos los presentes en prueba de conformidad. — Firmado: A. Dery, E. F. Dery, G. L. Strajman, Jorge Shor, Dora María Fuks, Ana Kornhendler, Clara Kotliar, Lázaro Dinitz, J. Strimban, Julio Miller. — Estatutos — Capítulo I. — Nombre. Domicilio Objeto y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "TEDER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo 2º. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, distribución, representación y fraccionamiento de toda clase de mercaderías, productos, materiales, artículos, implementos y materias primas. — Industriales: Mediante la fabricación elaboración, manufactura e industrialización de fibras y tejidos textiles y artículos y productos metalúrgicos, plásticos, químicos y sintéticos, incluido el negocio y la industria editorial, del papel, del vidrio, cerámica y automotriz. — Agropecuaria: Mediante la explotación y comercio de los productos de la ganadería y agricultura, forestales, inclusive los subproductos y derivados. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a explotaciones de cualquier naturaleza a sociedades comerciales e industriales, sea mediante la adquisición de cuotas de capital, acciones, debentures, concesión de préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, financiando en general toda clase de operaciones, negocios, explotaciones con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requieren el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, de toda clase de inmuebles y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por si o por terceros inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, como también la administración de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la Ley que se vinculen directa o indirectamente con cualesquiera de los objetos sociales, especialmente los enumerados en el artículo 15 de estos Estatutos. — Artículo 3º. — La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. El término podrá ser reducido o prorrogado por resolución de una Asamblea de Accionistas. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º. — El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de cien mil pesos cada serie. — Quedan emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción numerados uno y dos. — Las ocho series restantes serán emitidas en la fecha y condiciones de pago que resuelva el directorio en acciones clase "A" o clase "B", o preferidas. — Las acciones clase "B", que se emitan tendrán un voto por acción. — Artículo 5º. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitir, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias clase 'A", de 5 votos o clase "B", de un voto o preferidas, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad y condiciones de pago de cada emisión y conservándose siempre la proporción del artículo 318 del Código de Comercio. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las acciones ordinarias que posean sin distinción de clase. — Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — El directorio en uso de la autorización conferida podrá afectar una o más series de acciones a un

19630808

fin especial, en cuyo caso no rige el derecho de preferencia. — Artículo 6º. — Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo de hasta el 15 por ciento anual acumulativo de pago preferente en el reparto de las utilidades netas y además podrá acordárseles una participación en las utilidades netas de la sociedad de hasta cinco décimos del dividendo que perciban o les corresponda en el caso de no distribución, las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad, por resolución de una asamblea de accionistas quien establecerá si el rescate se efectúa en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, previo aviso con 9 días de anticipación y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, que no podrá exceder del 20 o|o del valor nominal de las acciones ordinarias, los dividendos acumulativos atrasados en el caso de que los hubiere y la parte alícuota del dividendo que les corresponde. — La prima fijada para el rescate será abonada con utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 7º. — Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — El impuesto se oblará a medida que se vayan emitiendo las respectivas series de acciones. — Se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos con los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. —

Artículo 8º. — Las acciones serán integradas en la forma que fije el directorio por sí o por delegación de la asamblea en su caso en una o varias cuotas, sean en efectivo o en bienes, siempre en este caso, que los valores incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo comunicarse con la documentación respectiva, a la Inspección General de Justicia y cumplirse los demás requisitos legales. — Artículo 9º. — El directorio podrá emitir títulos representativos de más de una acción. — Los títulos llevarán dos firmas, la del Presidente o quien lo reemplace y la de un Director, una de las cuales podrá ser facsímil. — Las acciones serán numeradas en forma sucesiva y se emitirán llenándose todos los recaudos que establecen los artículos 327, 328, 331 y 332, del Código de Comercio. — El Directorio impondrá a los accionistas morosos un interés punitorio del uno por ciento mensual y procederá conforme al artículo 333, del Código de Comercio. — Es facultativo del Directorio la aceptación o rechazo de las suscripciones de acciones excepto cuando se ejerza el derecLo se preferencia que establece el artículo 5º de estos estatutos. — Artículo 10º. — La suscripción y posesión de acciones implica para el tenedor el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y de todas las disposiciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 11º. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un Presidente y de dos a nueve directores titulares y un director suplente elegidos directamente por la Asamblea General, quien fijará cada vez el número de miembros que compondrá el Directorio. — El Presidente y los Directores durarán un año en sus cargos, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Artículo 12º. — En caso de ausencia o impedimento transitorio, de muerte, renuncia o separación del Presidente, el Directorio designará de su seno un Director para ejercer el referido cargo, el que subrogará en todos los derechos y obligaciones. — En caso de ausencia, incapacidad, muerte, renuncia o separación de un Director entrará en funciones el Director Suplente designado por la Asamblea. — Estos nombramientos son válidos hasta que cese la ausencia o el impedimento y si estos subsisten hasta la primera Asamblea General. — Artículo 13º. — El Directorio está en quórum con la presencia de los miembros que lo compongan. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Los Directores ausentes podrán votar por carta o telegrama colacionado dirigido al Presidente, debiendo transcribirse sus voluntades en el acta del Directorio, pero no se computará como asistencia a los efectos del quórum. Las convocatorias se efectuarán por lo menos una vez al mes, a solicitud del Presidente o dos Directores, o del Síndico y las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas que firmarán todos los presentes. — En caso de ausencia del Presidente titular, deberá citarse al Síndico a las reuniones del Directorio. — Las citaciones deberán hacerse en forma fehaciente. — Artículo 14º Los Directores deberán depositar en la Caja Social, en garantía del desempeño de sus funciones, cincuenta acciones, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión — Artículo 15º El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la Ley o por estos Estatutos. — Al Directorio le corresponderán pues las siguientes facultades: a) Representar a la Sociedad por medio de su Presidente o quien lo reemplace, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 17 y 18. — b) Celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad y dirigir y administrar con poder amplio de administración general todos los actos civiles y comerciales de la sociedad. — c) Adquirir y aceptar la cesión parcial o total de establecimientos industriales o comerciales, sea para su explotación por la Sociedad o por cuenta de terceros o para la cancelación de créditos. — d) Presentar toda clase de propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma ante el Gobierno de la Nación, de las Provincias, Municipalidades, o ante cualquiera de sus reparticiones o dependencias sean o no autárquicas y ante toda persona visible o jurídica, pública y|o privada, y cumplir las condiciones o requisitos que se exijan para someterlas o poder participar en ellas. e) Solicitar, aceptar y adquirir toda clase de concesiones y transferencias de las mismas y transferirlas o cederlas f) Constituir, aceptar, transferir o extinguir hipotecas, anticresis prendas civiles o comerciales y prendas agrarias, u otras variantes de éstas que se establezcan, además de todo otro derecho real o personal, dar y aceptar toda clase de garantías o cauciones relacionadas con el objeto y los fines sociales. — Solicitar préstamos, sea de personas jurídicas o visibles, o del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, o de otros Bancos Oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — g) Contraer toda clase de empréstitos, créditos y anticipos en la forma con las cláusulas y en las condiciones que juzgue conveniente, con excepción de los empréstitos por emisión de debentures que deberán ser autorizados por la Asamblea General. — h) Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenar por compraventa, permuta o donación, bienes inmuebles, bienes muebles, bienes inmateriales o derechos de cualquier clase o descripción, vinculados a las operaciones de la Sociedad. i) Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales sea como parte actora o demandada, inclusive en la jurisdicción criminal o correccional, asumiendo incluso el rol de querellante, autorizar todas las instancias judiciales, desistir, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, autorizar levantamientos de embargos sobre bienes muebles o inmuebles, de inhibiciones o de inscripción hipotecarias, como así también toda clase de desistimientos de privilegios, hipotecas u otros derechos, acciones y garantías. — j) Abrir cuentas bancarias con o sin provisión de fondos, o a crédito en descubierto, con las modalidades que estime adecuadas y girar sobre dichas cuentas, lo mismo que efectuar toda operación comercial con Bancos. Firmar y aceptar órdenes de pago, girar letras de cambio, endosos y toda clase de documentos comerciales o bancarios, determinar las condiciones de firma de los endosos de los documentos comerciales y de todas las órdenes de pago. — k) Cobrar y percibir todas las sumas adeudadas a la Sociedad, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar finiquitos y cartas de pago, hacer novaciones, otorgar préstamos, créditos y anticipos y consentir subrogaciones con garantía o sin ella, otorgar avales directos o indirectos; acordar toda clase de emolumentos y garantías, determinar la forma de liberación de los deudores de la sociedad y consentir la prórroga de términos de los mismos. — l) Determinar la colocación de los fondos disponibles. — m) Hacer pagos, inclusive los que no sean los ordinarios de la Administración y hacer renuncias gratuitas o remisión o quitas de deudas — Autorizar toda clase de retiros, transferencias, cesiones y enajenamientos de fondos, rentas, créditos, bienes muebles y cualquier otro valor perteneciente a la Sociedad, con garantía o sin ella. — n) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles en arrendamientos por plazo que exceda o no de seis años y celebrar toda clase de contratos de locación de servicios. — ñ)

Conferir poderes generales o especiales a uno o más de sus directores o a terceros y revocarlos. — o) Comprar, vender, títulos, acciones, letras de tesorería, obligaciones, partes de intereses o participaciones y cualquiera otros valores de créditos — Hacer aportes a Sociedades constituidas o a constituirse sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionistas y participar en operaciones comerciales con terceros. — p) Nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, gerentes, empleados y agentes, determinando sus atribuciones, otorgándoles poderes generales o especiales, para representar a la Sociedad siempre que así lo exprese la escritura respectiva, fijarles sueldos y honorarios, compensaciones, gratificaciones u otra especie de remuneración que juzgue adecuado dar al personal, de la Sociedad. — q) Delegar y transferir toda clase de títulos, créditos, arrendamientos, rentas, vencidas o a vencer, y todo otro documento, por los precios y condiciones que juzgue convenientes. — r) Adquirir, arrendar, solicitar registro, así como aceptar y usar derechos y privilegios sobre patentes de invención, marcas de comercio y enseñas comerciales, sean nacionales o extranjeras y sobre derechos protegidos por la Ley Nº 11.723. —

s) Cerrar las cuentas que deban ser sometidas a la Asamblea General y presentar el Inventario, Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas y una Memoria anual sobre la situación de los negocios sociales — t) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de Accionistas, someter a la Asamblea General las proposiciones de modificación o ampliación de los presentes estatutos y de aumento o reducción del Capital Social, así como también todas las gestiones sobre prórrogas, fusión o disolución, anticipada de la Sociedad o cualquier otro punto que estime conveniente. — u) Fijar los gastos generales de administración, proponer la fijación de las reservas especiales y de los dividendos a distribuir. — v) Realizar cuantos más actos sean incumbentes al carácter de representante necesario de la Sociedad que inviste del Directorio, sin que la enunciación hecha se interprete como restrictiva de otros actos que le competen. — Artículo 16º. — Las resoluciones del Directorio serán ejecutadas por el Presidente o quien lo reemplace, salvo que el Directorio, para casos especiales, encomiende a uno o más de sus miembros, una gestión determinada. —

El Presidente o quien lo reemplace es el representante legal de la Sociedad. — Artículo 17º. — El Directorio podrá designar uno ó más de sus miembros para desempeñar funciones permanentes, accidentales o transitorias relacionadas directamente con la administración de la Sociedad y objeto de la misma con sujeción a las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como Directores y fijarles por tales funciones una remuneración especial con débito a Gastos Generales ad referéndum de la Asamblea de Accionistas de estas remuneraciones o compensaciones fijadas, las que serán independientes de las que pudieran asignárseles por sus cargos en el Directorio conforme a lo dispuesto en el Artículo 25. — Inclusive podrá conferir a los mismos facultades de representación de la Sociedad, conforme a los poderes y|o contratos que el Directorio resuelva otorgar. — Artículo 18º. — Para obligar válidamente a la Sociedad, los documentos, escrituras, instrumentos públicos, privados u obligaciones, deberán llevar las siguientes firmas: a) La del Presidente o quien lo reemplace y un miembro del Directorio. — b) La de dos Directores cualesquiera previa autorización del Directorio. — c) En los casos en que el Directorio lo resuelva expresamente, se otorgará un poder individual para firmar en representación de la Sociedad, siempre que así lo exprese la escritura respectiva y con las facultades que en la misma se expresen. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 19º. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea General de Accionistas por el término de un año, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. El suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento — La remuneración del Síndico será fijada anualmente por la Asamblea de Accionistas. Para la elección del Síndico titular y del suplente, todas las acciones con derecho a voto tendrán un sólo voto por acción. El Síndico titular y el suplente podrán ser reelectos. — Capítulo V. — Asamblea de Accionistas. — Artículo 20º. — Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La Asamblea Ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el lugar, día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. Los pedidos de Asamblea Extraordinaria que formulen los accionistas, deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los 10 días de presentados. — Artículo 21º — La Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días corridos respectivamente con 10 y 8 días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Artículo 22º. — Las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y las determinadas por el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria la Asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a voto múltiple o simple según lo establecido por estos Estatutos con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. —

Para la elección del Síndico las acciones tendrán la limitación que establece el artículo 19 de estos Estatutos. —

Las acciones preferidas tendrán un voto por acción en las Asambleas únicamente cuando se encuentren en mora en el cobro de dividendos y mientras subsista esa situación. — Artículo 23º. — Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la Asamblea. — Artículo 24º: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, accionistas o no mediante poder o autorización dirigida al Presidente de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio. — Capítulo VI. — Balances, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 25º: El ejercicio comercial de la Sociedad cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y deberán someterse conjuntamente con la Memoria e Informe del Síndico a la consideración de la Asamblea Ordinaria. — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 363 del Código de Comercio. b) Las sumas que la Asamblea apruebe como honorarios para el Directorio y el Síndico, Las retribuciones que se fije a la totalidad de los Directores sumadas a las establecidas en el artículo 17 de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades de necesidad de exceder al porcentaje prefijado, o en casos de quebrantos sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. c) La suma necesaria para abonar el dividendo anual fijado a las acciones preferidas, el dividendo acumulativo atrasado y la participación adicional que hubiere en este orden de prioridad. d) El remanente se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias o se destinará total o parcialmente para la constitución de reservas generales o especiales o se transferirá a un nuevo ejercicio, según lo resuelva la Asamblea. La distribución de dividendos se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas y a su fecha de pago. —

Artículo 26º: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que el Directorio los puso a disposición de los accionistas prescribirán a beneficio de la Sociedad. El Directorio determinará la fecha de pago de los dividendos y la de sus honorarios, dentro del año de declarados. — Capítulo VII.

— Disolución y Liquidación. — Artículo 27º: La liquidación de la Sociedad tendrá lugar a su término legal, o en casos previstos por el Código de Comercio, y se efectuará por el Directorio con la fiscalización del Síndico. — La Asamblea podrá igualmente designar una comisión liquidadora fijando la duración de su mandato y su remuneración. — Artículo 28º: El excedente resultante de la liquidación una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirán en la siguiente forma: a) Gastos y honorarios de la liquidación. — b) El capital de las acciones preferidas si se hubiese emitido. — c) El capital de las acciones ordinarias clase "A" y "B". — d) El dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas si existiere. — e) El remanente se dividirá entre los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B" a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos — Capítulo VIII. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo 29º: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. — Para toda cuestión judicial se fija el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Firmados: A. Dery. — E. F. Dery. — G. L. Strajman. — Jorge Shor. — Dora María Fuks. — Ana Kornhendler. — Clara Kotliar. — Lázaro Dinitz. — J. Strimban. — Julio Miller". — ..."El Poder Ejecutivo Nacional. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia 21. — Hay una inicial. — Buenos Aires, 27 Nov. 1962. — Visto el Expediente N. 16.269|162, en el qe se solicita atorización para el funcionamiento de la sociedad "Teder, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Teder, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a doce (12). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Firmado: Guido. — Decreto Nº 13.024. — Hay dos iniciales. — Hay una firma. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Hay un sello que dice: Presidencia de la Nación. — Secretaría General. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — República Argentina, a dorso: 3 Dic. 1962. — Hay una firma. — 3 Dic. — Hay un sello que dice: Presidencia de la Nación. — Secretaría General. — Es copia fotográfica del original. — Hay una firma: p|a. Juan M. Uralde, Jefe de Decretos. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Dirección General de Justicia. — 30 Nov. 1962. — Mesa de entradas y salidas, Justicia. — Recibido — Hay un sello que dice: Inspección Gral. de Justicia. — 3 Dic. 1962. — Mesa de Entradas. — Recibido. — 4". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes, Continúan Diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho, la sociedad Anónima "Teder", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, previa la publicación correspondiente. —

Y yo el Notario autorizante, doy fe, del contenido de este instrumento y hago constar: que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde una reposición fiscal por valor de un mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les es a los comparecientes, la presente escritura por mí, el escribano autorizante, se ratifican en todo lo expuesto, y en prueba de conformidad con la misma, firman en la forma que acostumbran hacerlo todo ante mí, de lo que doy fe. — Fdo. Lázaro Dinitz. — Fdo. Arpad Dery. — Fdo. Enrique Francisco Dery. — Fdo. José Strimban. — Fdo. Dora María Fuks de Strimban. — Fdo. Jorge Shor. — Fdo. Ana Kornhendler. — Fdo. Clara Kotliar. — Fdo. Guillermo Luis Strajman. — Fdo. Julio Miller. — Fdo. Moisés Jorge Savransky. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos trece del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de actuación notarial números: un millón quinientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos correlativos al presente un millón quinientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: "judicial", no vale. — Fdo.: Esc. M. Jorge Savransky.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.840.— e.8|8-Nº 66.700-v.8|8|63

SAFIA

Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria Argentina

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, por escritura del 15 de julio de 1963, pasada por ante el escribano Ricardo Saraví Tiscornia; "SAFIA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA", por asamblea general ordinaria del 31 de enero de 1963, resolvió la modificación del estatuto social en sus arts. 4, 5, 12, 14, 22, 24, 27, 28, 31 y 32, con la asistencia de 9 accionistas presentes, 7 por sí y 2 representados poseyendo un capital de m$n. 859.800, representado por 8.598 acciones ordinarias, con derecho a 1.366 votos computables; modificaciones que fueron aprobadas por Expte. N 3.780|1|63, por S. E. el Ministro de Educación y Justicia de la Nación por Resolución Nº 1.298, de fecha 24 de junio de 1963; que en lo principal consiste en facultar la elevación de su capital autorizado hasta pesos 10.000.000 m|n. J. M. Astigueta. En consecuencia los artículos referidos quedan así redactados. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional curso legal (m$n. 2.000.000) representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de un mil acciones cada una. El directorio decidirá oportunamente su emisión total o parcial como así las condiciones de pago de las mismas. Las resoluciones de emisión de acciones se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de la misma categoría esté integramente suscripta y pagada por lo menos en un diez por ciento. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional curso legal, en series de 1.000 acciones de valor nominal m$n. 100 c|u. por resolución de la asamblea la que fijará las características de las acciones a emitirse. Dicha resolución deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las nuevas series de acciones, en caso de aumentarse el capital autorizado podrán ser ordinarias o preferidas o parcialmente ordinarias y preferidas. En el caso de que la asamblea resuelva la emisión de acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo no mayor del dieciocho por ciento anual, que podría ser o no acumulativo. Los accionistas tendrán siempre preferencia para suscribir acciones en proporción de las acciones que poseen de la misma clase de las que se emitan, por el término de 15 días a contar desde la última publicación, que se hará por tres días en el Boletín Oficial. Por resolución de asamblea, se podrá rescatar y|o convertir acciones preferidas por acciones ordinarias y|o acciones preferidas con diferentes condiciones, como asimismo cambiar títulos de acciones al portador por títulos nominativos o viceversa. — Se requerirá la conformidad de los tenedores de acciones preferidas, si las hubiere, para el cambio de las condiciones de emisión. — En todos los casos la respectiva resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 12º: Los directores titulares durarán un año en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato y podrán ser reelectos. Se entiende por año el tiempo transcurrido entre dos asambleas generales ordinarias celebradas dentro del término que establece el art. 347 del Código de Comercio. — Para ser director de la sociedad se requiere ser poseedor de cinco acciones por lo menos que serán depositadas en la caja social en garantía de su gestión y mientras dure el mandato. — Artículo 14º: El directorio se reunirá, por convocatoria del presidente o cuando la mayoría del directorio o síndico lo soliciten del presidente, o en los casos previstos por el artículo 348 del Código de Comercio. Las peticiones que se formulan en estos últimos casos, serán atendidas por el directorio dentro de los diez días de su presentación. En caso de ausencia o impedimento del presidente o vicepresidente, las reuniones serán presididas por el miembro que designe el directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los directores presentes, incluso del que preside la reunión y en caso de empate decidirá el doble voto de éste. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas, que firmarán el presidente y los directores. Los directores en caso de ausencia podrán votar por carta o telegrama auténtico respecto de un asunto determinado, y sus votos serán tenidos en cuenta siempre que el número de directores presentes en la reunión constituya quórum. — Artículo 22º: Los edictos de primera o segunda convocatorias a asamblea ordinaria se publicarán en el Boletín Oficial en los términos establecidos en las disposiciones legales en vigor. — Artículo 24º: En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada acción ordinaria representará un voto. Las acciones preferidas, si las hubiere sólo tendrán voto en los casos especiales, previstos en el art. 33 de estos estatutos, concurriendo entonces a la formación de quórum y para estos oasos cada acción preferida tendrá un voto lo mismo que cada acción ordinaria, con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. El accionista que no desee concurrir a la asamblea personalmente, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos especialmente previstos en estos estatutos. — Artículo 27º: Las actas de la asamblea serán transcriptas en un libro especial y serán firmadas por la persona que la presida, y dos accionistas nombrados al respecto por la asamblea. — Artículo 28º: Los edictos de convocatoria a asambleas extraordinarias se regirán de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del estatuto social — Artículo 31º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten en el balance anual practicado de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes deducidas las amortizaciones correspondientes se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % del capital suscripto, como mínimo. b) Las remuneraciones previstas en el art. 17 si las hubiere. c) Los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas, si las hubiere. d) — Los dividendos fijos del ejercicio a las acciones preferidas si las hubiere. e) El saldo se aplicará en la forma que lo determine la asamblea. — Artículo 32º: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con la intervención del síndico, por una comisión liquidadora, designada por la asamblea reunida de acuerdo con el artículo 33 de estos estatutos, la cual fijará la duración de su mandato y remuneración. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, se distribuirá en la siguiente forma: a) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas. b) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias. c) Pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si las hubiere. d) El saldo corresponderá íntegramente a las acciones ordinarias, en proporción al valor integrado de las acciones. R. Saraví Tiscornia, escribano. E|l.: una, vale. — Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480 — e.8|8-Nº 66.761-v.8|8|63

LABRA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 2.537. — Constitución Definitiva. "Labra. Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria". — Escritura Número Dos Mil Quinientos Treinta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Hugo Ernesto Miguens, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón quinientos un mil cuatrocientos nueve, de cuarenta y cuatro años de edad; don Ignacio Torres Madero, argentino, casado, agrimensor, con cédula de identidad número un millón seiscientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y cinco, de cuarenta y cuatro años de edad; don Pedro O. Alberio, argentino, casado, ingeniero agrónomo, con cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y seis, de cuarenta años de edad; don Roberto Rodríguez, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón novecientos veintidós mil doscientos treinta, de cuarenta y un años de edad; don José Enrique Fermín Party, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad número cinco millones setecientos setenta y dos mil quinientos veintinueve, de veinticinco años de edad; don Héctor Enrique Fernández, argentino, empleado, con cédula de identidad número tres millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis, de veintisiete años de edad; don Luis María Cavanagh, argentino, soltero, Contador Público Nacional, con cédula de identidad número tres millones ochocientos noventa y siete mil novecientos noventa y dos, de veinticuatro años de edad; don Rubens Juan Abriola, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad número tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos quince, de treinta y tres años de edad; doña Ingrid Reuter-Wiik, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número dos millones trescientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y siete, de veintiséis años de edad y doña Ofelia Teresa Alfieri, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos quince mil setecientos veintitrés, de veinticuatro años de edad. — Todos los comparecientes, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que de acuerdo al acta suscripta entre ellos por instrumento privado de fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres, dejaron constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Labra Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", que sometida a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional la concesión de su personería jurídica y la aprobación del Estatuto social respectivo, las actuaciones del caso tramitaron por expediente N-dieciséis mil setecientos cincuenta y nueve|uno|sesenta y tres, en el que a fojas dieciséis fue dictada la resolución P. J. número cero cero mil setenta y ocho, del Ministerio de Educación y Justicia, accediéndose a la solicitada; Que en consecuencia de acuerdo a las prescripciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y decretos reglamentarios respectivos, vienen por este acto a elevar a escritura pública las referidas actuaciones, exhibiéndome al efecto el expediente citado, del que se transcribe a continuación: a) Acta Constitutiva: "Labra, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria. Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires,, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local de la calle San Martín número doscientos treinta y dos, piso tercero, los señores: Hugo Ernesto Miguens, Ignacio Torres Madero, Pedro O. Alberio, Roberto Rodríguez, José Enrique Fermín Party, Héctor Enrique Fernández, Luis María Cavanagh, Rubens Juan Abriola, Ingrid Reuter-Wiik y Ofelia Teresa Alfieri, quienes resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Labra Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria" y habrá de regirse por las normas del Código de Comercio, leyes complementarias y los estatutos que son aprobados en este acto, que transcriptos por separado forman parte de la presente. — La suscripción de Acciones Ordinarias "A", hasta cubrir el veinte por ciento del capital social, cuyo monto es de cinco millones de pesos moneda nacional, se realiza en la siguiente forma: El señor Hugo Ernesto Miguens, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; el señor Ignacio Torres Madero, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; el señor Pedro O. Alberio, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; el señor Roberto Rodríguez, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; el señor José Enrique Fermín Party, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; el señor Héctor Enrique Fernández, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; el señor Luis María Cavanagh, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; el señor Rubens Juan Abriola, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional; la señorita Ingrid Reuter-Wiik, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional y la señorita Ofelia Teresa Alfieri, cien acciones por cien mil pesos moneda nacional, totalizando un millón de pesos moneda nacional. — Se resuelve en consecuencia, emitir las diez primeras series de acciones ordinarias "A" de cinco votos por acción. — Cada uno de los suscriptores integra en este acto el diez por ciento de su compromiso, lo que importa la suma de cien mil pesos mo-

neda nacional. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, se depositará en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del señor Hugo Ernesto Miguens. — El primer Directorio queda compuesto de acuerdo a las designaciones realizadas, en la forma siguiente: Presidente: Hugo Ernesto Miguens. — Vicepresidente: Ignacio Torres Madero. — Director-Titular: Pedro O. Alberio; Director Suplente: Roberto Rodríguez; Síndico Titular: Rubens Juan Abriola y Síndico Suplente: Héctor Enrique Fernández. Durante el período de constitución y hasta la primera Asamblea General Ordinaria la Sociedad estará representada por el Directorio con todas las facultades que la ley y el Estatuto le acuerdan, a cuyo efecto los constituyentes por este mismo documento otorgan a los referidos miembros del Directorio y se otorgan ellos entre sí la autorización correspondiente. El señor Hugo Ernesto Miguens y el señor Ignacio Torres Madero tendrán el uso de la firma social, actuando conjuntamente sin perjuicio de la responsabilidad de los fundadores que señala el artículo trescientos veinticuatro del Código de Comercio. Los comparecientes confieren asimismo autorización especial a los señores Rubens Juan Abriola y Héctor Enrique Fernández para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente la Sociedad. Agotado el tema que motivó la reunión, se lee la presente acta constitutiva que suscriben los presentes en prueba de conformidad sobre todo lo actuado. — Hugo E. Miguens. — Ignacio T. Madero. — Pedro O. Alberio. — R. Rodríguez. — José Enrique F. Pariy. — H. E. Fernández. — Luis M. Cavanagh. — Rubens J. Abriola. — Ingrid Reuter. — Wiik. — Ofelia T. Alfieri". — Es copia fiel del acta agregada a fojas uno y dos del expediente relacionado, doy fe; b) Estatuto Social: "Labra, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria". — Estatutos. — Capítulo I. — Denominación. — Domicilio — Duración. — Artículo Primero: Con el nombre de "LABRA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias, fábricas y representaciones en el país y/o en el extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Capítulo II. — Objeto. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, comercialización, industrialización y venta de productos y subproductos y accesorios del agro y haciendas, y b) Compra, venta, permuta o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos y/o rurales, así como también su construcción, explotación, arrendamiento y administración, realización de loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen y en general toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes. — Artículo Tercero: Para llenar sus fines la Sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas y/o personas; registrar y requerir en propiedad a nombre propio o de terceros o de ambos a la vez: marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención, procedimientos de explotación, realizar y celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con su objeto social. — Capítulo III. — Capital. Acciones. Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en cincuenta series de cien acciones cada una que se denominarán por numeración corrida dentro de cada categoría. Las diez primeras series de acciones, denominadas ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, hállanse enteramente suscriptas e integradas en efectivo en un diez por ciento. Las cuarenta series restantes se denominarán igualmente clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El Directorio resolverá la oportunidad y condiciones de emisión y suscripción de las demás series, siempre que hayan sido totalmente suscriptas e integradas las acciones de las series anteriores por su orden. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional en acciones al portador guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series no inferiores a cien mil pesos moneda nacional cada una, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en una o sucesivas ampliaciones que comprenderán series de acciones al portador de un mil pesos moneda nacional que podrán ser ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción y/u ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, pudiendo emitirse una o varias series a la vez. Cada resolución de aumento se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se efectúen de conformidad con este artículo.—Artículo Sexto: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que se hace mención en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas puede consignarse en facsímil; c) Son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos, provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los cuales, una vez integrados totalmente, serán canjeados por los títulos definitivos. — La transferencia de los certificados provisorios sólo tendrá efectos con respecto a la Sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el libro de registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor, no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén totalmente integradas. — Artículo séptimo: Para suscripción de nuevas emisiones, tendrán preferencia los tenedores de acciones, sin distinción de clases, en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de su derecho de opción, dentro de los quince días posteriores a la última de las tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo octavo: Los suscriptores que incurrieran en mora en el pago de una o más cuotas de suscripción, pagarán un interés punitorio del uno por ciento mensual, desde la fecha que el Directorio hubiera fijado para el pago, hasta los treinta días subsiguientes, contándose los días corridos, transcurridos los cuales, sin haberse satisfecho las cuotas y multas que adeudaran, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de la deuda o proceder de conformidad con las disposiciones del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo noveno: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, comporta la aceptación de estos estatutos y de sus modificaciones posteriores. — Artículo décimo: Se faculta al Directorio para emitir debentures en el país o en el extranjero, de conformidad con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estimare más convenientes. — Artículo undécimo: El Directorio o la Asamblea, en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiriere la Sociedad, como así también para aceptar bienes y/o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Capítulo IV. — Dirección, Administración. — Artículo duodécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares y uno a tres suplentes, elegidos en una Asamblea General, quienes designarán, de su seno, un Presidente y un Vicepresidente, para todo el período legal del mandato, que se fija en un año. — Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y su mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que deba elegir sus reemplazantes, convocada de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El Directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social. — La representación legal y la firma social será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, o sus reemplazantes, en forma conjunta. — El Directorio podrá, además, delegar las facultades de representar a la Sociedad en una o más personas que sean directores o no, debiendo otorgarse a ese efecto, poder ante escribano, para sus fines, y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el Directorio. — Artículo décimo tercero: Si por impedimento, cualquiera sea su causa, se produjeran vacantes en el Directorio, éste, con la conformidad del Síndico, designará a los reemplazantes hasta la reincorporación de los ausentes o, en su caso, hasta la próxima asamblea. — Artículo décimo cuarto: Para ser nombrado Director, se requiere poseer, por lo menos, cien acciones, las que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo décimo quinto: Las reuniones de Directorio se celebrarán cuando las convoque cualquiera de los Directores, si se compone de dos, o de la mayoría de sus miembros, si se compone de más de dos, o a pedido del Síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de ambos miembros, si se compone de dos directores; en caso de estar formado el Directorio por más de dos miembros, el quórum será la mitad más uno. — Todos los Directores tendrán derecho a voto, incluso el Presidente, cuyo voto será doble, en caso de empate. — Las resoluciones serán adoptadas por unanimidad, para el caso de estar el órgano compuesto de dos miembros; cuando el cuerpo se componga de más de dos miembros, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de los presentes, se transcribirá en el Libro de Actas y serán suscriptas por los presentes. — En ausencia del titular, ocupará la presidencia el Director de más edad. — Artículo décimo sexto: Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera de país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por los estados nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones, autónomas, o de los estados extranjeros: tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales y/o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; — b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados, en descubierto autorizados, y extraer depósitos; retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero a préstamo con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; reconocer obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; — c) expedir cartas de crédito; — d) celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones; — e) renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; — h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; — i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) Adquirir y transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención; — k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las asambleas generales; — l) nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones; — m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; — n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; — ñ) nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los Jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones en que la sociedad sea parte; — o) convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la asamblea general la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; — p) disponer el reparto de dividendos provisionalmente a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; — q) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos en la forma y oportunidad que considere convenientes; — r) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; — s) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco, o las que se dicten en lo sucesivo. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo séptimo: Las retribuciones que puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras retribuciones por el desempeño de funciones técnico administrativas serán fijadas anualmente por la asamblea general. — Capítulo V. — Fiscalización. — Artículo décimo octavo. — El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico titular y en caso de impedimento por un síndico suplente, que serán designados por la asamblea general ordinaria. — Su mandato durará un año y sus atribuciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que le confiere este estatuto. — Tanto el titular como el suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — La asamblea por sí o a propuesta del Directorio fijará su remuneración de acuerdo a los trabajos realizados por cada uno. — Capítulo VI. — Asambleas. — Artículo décimo noveno: Las asambleas generales ordinarias de accionistas se reunirán anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio en el local, día y hora que éste determine. — Artículo vigésimo: Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán reunirse en cualquier momento siempre que el Directorio o el Síndico lo juzguen necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de los diez días de presentado el pedi-

do. — Artículo vigésimo primero: Las convocatoria a asambleas se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, según se trate de primera o ulterior convocatoria y comenzarán, respectivamente, con una anticipación de diez y de ocho días. — Artículo vigésimo segundo: Todas las asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria. — Las resoluciones se tendrán por aprobadas por mayoría de votos presentes, incluso en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El Presidente del Directorio o el Director que lo reemplace será el Presidente de la asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate. — Artículo vigésimo tercero: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes de la celebración de la asamblea. — La sociedad extenderá un recibo en el que conste el número de votos que corresponde a cada uno y que servirá de entrada a la asamblea — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas. — Artículo vigésimo cuarto: El derecho de asistencia a las asambleas podrá ejercerse personalmente o por representación, mediante carta poder dirigida al Presidente del Directorio o a su reemplazante. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar constituyendo un mandatario legalmente autorizado por instrumento público. — Artículo vigésimo quinto: Todo lo estatuido precedentemente en cuanto a la convocatoria, organización, representación de accionistas y funcionamiento de las asambleas será de aplicación indistinta para las ordinarias y extraordinarias. — Artículo vigésimo sexto: Las resoluciones de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias serán transcriptas al Libro de Actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente actuante y dos accionistas designados a tal efecto. — Capítulo VII: Balance. Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo séptimo: Se fija como fecha de cierre del ejercicio económico el día treinta del mes de septiembre de cada año, la que podrá ser modificada por resolución de la asamblea general. — Esta modificación deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los balances generales, inventario, y cuenta de ganancias y pérdidas se practicarán de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades resultantes de cada ejercicio se distribuirán en la forma: a) dos por ciento para Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) remuneraciones de Directores y Síndicos; c) el saldo será destinado a lo que resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Artículo vigésimo octavo: Los dividendos serán distribuídos en proporción al valor integrado de las acciones, perdiendo ese derecho las que estén en mora. — Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los dos años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas serán considerados prescriptos y se acreditarán a favor de la sociedad, quien les dará destino. — Capítulo VIII: Disolución, Liquidación. — Artículo vigésimo noveno: La disolución tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio o cuando lo resuelva una Asamblea General Extraordinaria. — Artículo trigésimo: Producida la disolución y salvo decisión contraria de la asamblea la liquidación será practicada por el Directorio con la intervención del Síndico. — La asamblea conservará sus facultades durante este período. — Cubierto el pasivo y satisfechas todas las cargas de la sociedad, el excedente corresponderá a todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno. — Hugo Ernesto Miguens. — Ignacio T. Madero. — Pedro O. Alberio. — R. Rodríguez. — José Enrique F. Party. — H. E. Fernández. — Luis M. Cavanagh. — Rubens J. Abriola. — Ingrid Reuter - Wiik. — Ofelia T. Alfieri". — Es copia fiel del estatuto agregado de fojas tres a nueve del Expediente relacionado, doy fe. c) Resolución del Ministerio de Educación y Justicia. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 jun. 1963. — Visto el Expediente N-16.759|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Labra, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Labra, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 29 de abril de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001078. — M. Astigueta. — Está su firma". — Es copia fiel de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia agregado a fojas dieciséis del expediente, doy fe. — Los otorgantes dejan así elevadas a escritura pública las actuaciones relacionadas y declaran en consecuencia constituida en forma definitiva a la sociedad de que se trata, solicitándome expida testimonio de la misma a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Yo Escribano autorizante dejo constancia de que en pago del impuesto fiscal que grava esta escritura, se agregará sellado al corresponde mensual respectivo por valor de treinta mil pesos moneda nacional, equivalente al seis por mil del capital autorizado fijado en el artículo cuarto del estatuto, en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, y del cual, de acuerdo a lo que resulta del acta transcripta en el apartado a), se resolvió emitir las diez primeras series ordinarias "A", de cinco votos por acción, integrándose en ese acto el diez por ciento de las mismas, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional. — Leída que les fue, se ratifican, la aceptan y firman, por ante mí, doy fe —Hugo E. Miguens. — Ignacio T. Madero. — Pedro O. Alberio. — R. Rodríguez. — José Enrique F. Party. — H. E. Fernández. — Luis M. Cavanagh. — Rubens J. Abriola. — Ingrid Reuter - Wiik. — Ofelia T. Alfieri. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo L. Lanusse. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número dos mil setecientos cuarenta, del Registro número quinientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe — Para la sociedad interesada y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones doscientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y tres, al presente, todos de la serie A., que firmo y sello en Buenos Aries a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres. — Está el sello: Guillermo L. Lanusse. — Enmendado: social, más, vender, reparto, determinadas, será, dirigida, dejan, todo vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.120.— e.8|8-Nº 66.800-v.8|8|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCROM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, los señores: Jacobo Faerman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pasteur Nº 381; Abraham Faerman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2544; Marcos Sprejer, argentino, casado, domiciliado en la calle Zapata Nº 427; Alberto Jaskelevich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bolivia Nº 1018; e Israel Faerman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer Nº 540; todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que será Sucesora de la Sociedad Colectiva "Faerman y Cía.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de agosto de 1959 bajo el Nº 431 al Fº 281 del Lº 59 de Contratos Privados y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "ALCROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Jujuy Nº 298 de esta Capital, sin perjucio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República o del Exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Compra, Venta, Fabricación, Reparación, Importación y Exportación de Repuestos y Accesorios para Automotores, Tapicería y Afines". — Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, forma de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de duración de este contrato es de Veinte (20) Años a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y dos a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con Seis (6) Meses de anticipación a la fecha de Balance General por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cinco Millones de Pesos m|n. ($ 5.000.000.— m|n.), que se encuentran trducidos en Cinco mil (5.000) cuotas de capital de Un mil pesos m|n. ($ 1.000.— m|n.) cada una e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jacobo Faerman, Un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas o sea Un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 1.250.000 m|n.); Abraham Faerman, Un mil quinientas (1.500) cuotas o sea Un millón quinientos mil pesos m|n. ($ 1.500.000. m|n.); Marcos Sprejer, Un mil (1.000) cuotas o sea Un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000 m|n.); Alberto Jaskelevich, Setecientas cincuenta (750) cuotas o sea Setecientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 750.000 m|n.); e Israel Faerman, Quinientas (500) cuotas o sea Quinientos mil pesos m|nacional ($ 500.000 m|n.). — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores Jacobo Faerman y Abraham Faerman, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo de cualquiera de ambos socios gerentes indistintamente, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. — Todos los socios tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidos o soportados en la siguiente forma: Cinco por ciento (5 %) para formar el Fondo de Reserva Legal y el remanente en proporción a las cuotas de capital suscriptas. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, a cuyo efecto se practicará un Inventario y Balance General de los bienes de la Sociedad para establecer el haber líquido de cada uno en la misma. — Una vez determinado, los socios que continúan en la Sociedad tendrán opción a adquirir las cuotas del o de los socios salientes en su respectiva proporción abonándoselas en seis cuotas iguales semestrales y consecutivas con el Doce por ciento (12 %) de interés anual. En caso de rescisión o disolución, la liquidación y participación de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios sus herederos entrarán a formar parte de la Sociedad unificando su personería. — Novena: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un sexto en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la sociedad obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Jacobo Faerman. — Abraham Faerman. — Marcos Sprejer. — Alberto Jaskelevich. — Israel Faerman.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.120.— e.8|8-Nº 66.607-v.8|8|63

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y dos, entre el señor Antonio Fernández, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Independencia 1298, Chilavert, Provincia de Buenos Aires, y la señora Sara Falcón de Fernández, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Independencia 1298, Chilavert, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen celebrar el siguiente convenio de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el articulado de la Ley 11.645, (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y con sujeción a las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad se denominará "ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Humberto 1º número 1031 de esta Capital Federal, y que podrá ser modificado, puliendo asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: Su duración será de diez años a partir del día de la fecha. — Tercero: La socielad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, permutar, gravar, ceder, transferir, arrendar y explotar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, marcas, créditos, derechos, moneda, títulos y acciones. Adquirir, aceptar, constituir y extinguir derechos reales. b) Importar, exportar, comprar, vender, permutar, elaborar o fabricar cualquier clase de mercaderías, frutos o productos. c) Comprar, vender, tomar en concesión o arrendar, minas de cualquier naturaleza, industrializando o no sus productos. d) Solicitar y aceptar concesiones privadas o públicas, ya sean nacionales provinciales o municipales. e) Adquirir, enajenar, explotar, transferir y registrar marcas de fábrica, comercio, agricultura, de hacienda y patentes de invención. f) Ejecutar mandatos y comisiones en general y administrar propiedades de terceros, empresas o negocios comerciales, industriales o privados, ejecutar y financiar construcciones. g) Otorgar poderes generales o especiales; celebrar toda clase de con-

tratos, incluso de locación de obra y de servicios; estar en juicio como actora, demandada o querellante. h) Operar con el Banco Central de la República Argentina, todos los otros Bancos, sus agencias y sucursales, y cualquier Institución oficial o particular de créditos, extranjeras o nacionales. i) Fundar sociedades comerciales o industriales, adquirir el activo y pasivo o formar parte de las que funcionaran legalmente o transformarse en otro tipo de sociedad de las reglamentadas por el Código de Comercio. Podrá además efectuar cualquier otros contratos y actos, comerciales o civiles, que tiendan al mejor desarrollo de sus fines, siempre que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, pues la enumeración precedente es enumerativa y no taxativa. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.), representado por trescientas (300) cuotas de un mil pesos cada una. — Dicho capital lo suscriben, entre ambos socios en proporciones iguales de ciento cincuenta mil pesos cada uno de los socios. Las cuotas deberán pagarse en dinero efectivo y en la siguiente forma: 50 o|o (cincuenta) por ciento al firmarse el contrato social y el 50 o|o (cincuenta) restantes por partes iguales a medida que las necesidades de la Sociedad lo requiera. — Quinto: La administración e intervención judicial a que se viera abocada la firma, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes desde ya asumen el cargo de socios gerentes, con las facultades legales pertinentes legales. — Sexto: Cualquiera de los gerentes, indistintamente, actuando separados, conjunta o alternativamente podrán representar en juicio a la Sociedad, en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con facultades para promover y contestar demandas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, interponer recursos, constituir apoderados con amplias facultades, transar y en general, para solicitar todas las medidas y realizar cuantos actos creyeran convenientes al mejor desempeño de su mandato. — De igual modo y con iguales facultades será representada la Sociedad, en todas las gestiones y actuaciones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos y otras instituciones oficiales o mixtas. — Séptimo: El uso de la firma será en forma indistinta y no podrá ser comprometida en operaciones, negocios, fianzas, garantías, avales o toda forma de compromiso ajenos al interés de la Sociedad. — Octavo: Los socios convienen de que en caso de que algún impedimento les obligara a no prestar a la Sociedad toda la dedicación a que están obligados, podrán ser representados por terceras personas con poder especial otorgado al efecto ante autoridad competente. — Noveno: Los socios tendrán el más amplio derecho a fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cuaquier momento los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — Décimo: Anualmente se formulará al treinta y uno de marzo un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dentro de los (cuarenta y cinco) 45 días desde la fecha de cierre del ejercicio los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo Balance, el que se dará por aprobado si no fuera objetado dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto de la aprobación del Balance como la objeción al mismo, se deberá dejar expresa constancia en el libro de Actas. — Décimo Primero: De las utilidades líquidas se destinará: 1) un 5 o|o (cinco) para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un 10 o|o (diez) del capital social. 2) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que correspondan ser amortizados. 3) El saldo se distribuirá en proporción igual a cada socio. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para la distribución de utilidades. — Décimo Segundo: Cuando un socio efectúe un retiro conforme lo estatuido en el art. 21 de la ley 11.645, el otro socio efectuará un retiro proporcional en el mismo momento. — Décimo Tercero: En los casos de celebración de asambleas, éstas serán presididas por cualquiera de los socios y en caso de ausencia de cualquiera de ellos, el otro socio presente podrá constituir la asamblea adoptando las medidas que considere necesarias a la buena marcha de los negocios sociales. — Décimo Cuarto: La Sociedad entrará en liquidación: a) Cuando se comprobaran pérdidas superiores a un cuarenta por ciento del capital; b) Cuando así lo decidiera la simple mayoría de los socios. — La liquidación será efectuada por los dos socios conjuntamente. — Décimo Quinto: En caso que alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad, deberá transferir al otro socio a un tercero que éste indique, sus cuotas de capital, más la parte de reservas que le correspondiere, lo que le será reintegrado en ocho (8) cuotas trimestrales con el 10 o|o (diez) de interés anual a partir de la fecha en que se produce dicho retiro. — Décimo Sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente legalmente declarada, de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará funcionando, siendo reemplazado el socio fallecido o incapacitado por sus herederos legales o representantes, quienes deberán unificar la representación. — Décimo Séptimo: En caso de que se produjera cualquier cuestión o divergencia entre los socios, herederos o representantes legales, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y en caso de discordia podrá designarse al Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio cuyo fallo será inapelable. — Generales: En prueba de conformidad se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha mencionados "ut supra". — Firmando como lo acostumbran hacer. (E. L.: "siguientes". Vale. — E|L.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada": Vale). Antonio Fernández; Sara Falcón de Fernández. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.040.— e.8|8-Nº 66.608-v.8|8|63

DINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre los Sres. Cleotilde Dina Mattiazzi, argentina, mayor de edad, C. I. número 5.199.575 y Jorge Manuel Sancho Alexandre, argentino, emancipado por autorización judicial inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de marzo de 1961 bajo el número 28 folio 23 del libro 4 de Venias para ejercer el comercio C. I. número 4.710.438, como únicos integrantes y propietarios de la totalidad de las cuotas de capital de la razón social "DINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL E INDUSTRIAL" convienen en modificar la cláusula Tercera del contrato de constitución de dicha razón social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de mayo de 1961 bajo el número mil setenta y ocho al folio noventa y uno del libro cuarenta y uno de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. que quedará redactada en los siguientes términos. — Tercero: El término de duración de este contrato será hasta el 30 de setiembre de 1963. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdos.: C. D. Mattiazzi y J. M. S. Alexandre.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.8|8-Nº 66.616-v.8|8|63

CASA BASSI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 7 de junio de 1963 y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963 el señor Miguel Angel Galli, vende cede y transfiere veinte cuotas de capital de mil pesos cada una por el importe total de veinte mil pesos moneda nacional que posee en la razón social "CASA BASSI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Raúl Antonio Seijo.

Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.8|8-Nº 66.625-v.8|8|63

MODO PROPAGANDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre Madimeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cuatrocientos nueve, al folio ciento cuarenta y cinco del libro cuarenta y seis de sociedades de responsabilidad limitada, el once de marzo de mil novecientos sesenta y tres, con domicilio en la calle Corrientes mil ciento quince, cuarto piso, departamento "B", de esta Capital Federal, representada en este acto por el socio Abelardo Andrés González Lanuza, Horacio Alfredo Urien, argentino, casado, publicitario, con domicilio en la calle Republiquetas mil seiscientos treinta y seis, departamento dos de esta Capital Federal y Raúl Guillermo Otaño, argentino, casado, publicitario, con domicilio en la calle Laprida dos mil novecientos veinte, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar convienen por el presente acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta sociedad se denominará "MODO PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes mil ciento quince, cuarto piso ,departamento "B", de esta Capital Federal, sin perjuicio de los domicilios especiales que para determinados actos o contratos les sea indispensable tener, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el país y en el extranjero, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. —. Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad consistirá en proyectar y efectuar propaganda en todas sus formas, para sí o terceros, asesoramiento a empresas comerciales o industriales en todo lo relacionado con publicidad, propaganda, promoción de ventas y relaciones públicas, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines comerciales, como así también tomar participación en empresas constituidas o a constitutirse, mediante la participación de capitales, financiaciones o inversiones en títulos, acciones o debentures. — Se hace constar que la enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa, pudiendo la sociedad efectuar en general todos los actos y celebrar contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 200.000.—), dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, aportadas en la siguiente forma: Madimeco Sociedad de Responsabilidad Limitada, cien cuotas (100), o sea cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—); el señor Horacio Alfredo Urien, sesenta cuotas (60), o sea sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 60.000.—) y el señor Raúl Guillermo Otaño, cuarenta cuotas (40), o sea cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.—). — Estos aportes han sido integrados en éste acto en efectivo en su integridad. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios indistintamente, estando a estos efectos representada Madimeco S.R.L., por cualquiera de sus socios gerentes, vale decir, por los señores Abelardo Andrés González Lanuza y|o Ramón Carlos Quintana y o Jorge Eugenio Plottier. — A los efectos de las presentaciones en trabajos publicitarios tendrán el uso de la firma social indistintamente los señores Horacio Alfredo Uriben y Raúl Guillermo Otaño, y a los demás efectos tendrán el uso de la firma social: uno de los socios de Madimeco S.R.L. nombrados conjuntamente con el señor Horacio Alfredo Urien y|o el señor Raúl Guilermo Otaño,, indistintamente, con las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sciedad en todos sus aspectos. — b) Administrar y dirigir todos los bienes de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia adquirir por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título todas las clases de bienes muebles o inmuebles, acciones y derechos sobre las mismas, mercaderías, títulos, créditos reales o personales, aceptando o suscribiendo contratos, documentos o instrumentos públicos o privados que sean necesarios, en las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que dictaren; c) Podrán vender, ceder y transferir, hipotecar y de otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes de la sociedad, ya sea en conjunto, en lotes o fraccionamiento, por los precios al contado o plazos o demás condiciones que estipulen, aceptar toda clase de garantías, establecer tipos de intereses y formas de pago, cobrar y percibir, al contado o plazos, todo cuanto se le adeude a la sociedad por cualquier concepto y otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueran menester; d) Dar, tomar dinero prestado, con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ellas, hacer toda clase de operaciones en bancos oficiales o particulares, entre ellos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hopotecario Nacional, Banco de la Provinica de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con sus estatutos y reglamentos internos, girar, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, con o sin prendas, así como la renovación de los mismos, hacer renovaciones o giros, girar cheques contra depósitos en descubierto, abrir cuentas corrientes, descontar letras, vales o pagarés, cobrar y percibir. e) Transigir, comprometer en árbitros, juicios y amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, apelar, tachar, recusar, impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prescripciones y conferir poderes especiales o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales y no oficiales, judiciales y de cualquier otra naturaleza. f) Nombrar y renovar al personal de la sociedad que sea necesario, contratar en arrendamiento locales para negocios y subarrendarlos o transferirlos. g) Convocar en Asamblea de socios para considerar los balances anuales, como así también todo asunto que estimen conveniente para el desarrollo de la sociedad. h) Celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración que se estimen convenientes, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Sexta: Las remuneraciones de los socios serán fijadas en su forma y monto, por resolución en asamblea de socios, por unanimidad de los componentes, dejándose constancia de ello en el libro de Actas que deberá llevarse al efecto. — Séptima: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un inventario y un balance general del activo y pasivo, así como un informe, en el que se exponga la situación económico-financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y las demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos y reservas. — El primer ejercicio social cerrará el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance confeccionado de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula anterior, serán distribuidas de la siguiente forma: a) Cinco por ciento, para la constitución del fondo de reserva legal. Esta reserva dejará de ser obligatoria, cuando alcance el límite del diez por ciento del capital suscripto; b) Con el resto de las utilidades o sea el noventa y cinco por ciento, los socios podrán crear fondos de previsión, reservas extraordinarias, cualquier remuneración que estimen conveniente, quedando el remanente, que se distribuye de acuerdo al aporte de capital de cada socio. Las utilidades acreditadas a los socios, podrán ser retiradas en los plazos que ellos determinen y en función de las disponibilidades de la empresa. — Novena: Los socios tendrán las más amplias facultades para fiscalizar la marcha de la sociedad, inspeccionando los libros y documentación correspondiente. — Décima: Todo aumento de capital o transferencia de cuotas no podrán ser cedidas a terceros o extraños a la sociedad, únicamente podrán hacerse cuando medie consentimiento de los socios. Entre los socios, las cuotas pueden ser transferidas sin ninguna restricción. — Undécima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada en juicio, de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán contra cesión de la cuota social, abonar la parte que le corresponde al fallecido o incapaz por capital, reservas y utilidades, de acuerdo al balance que a tal efecto se practicará y que será integrado por lo menos en cuatro cuotas semestrales, debiendo abonarse la primera cuota a los seis meses de haber sobrevenido la muerte o incapacidad. — Duodécima: En caso de pérdidas éstas serán soportadas por los socios de acuerdo al aporte de capital de cada uno. — Si las pérdidas fueran tales que redujeran el capital social a más del cincuenta por ciento, los socios en Asamblea convocada al efecto, podrán disolver la sociedad, siempre que medie el consentimiento unánime de los socios. — Décimotercera: La sociedad será disuelta en los casos previstos en las disposiciones legales vigentes o cuando lo resuelvan los socios, la liquidación será practicada por uno de los socios de Madimeco S.R.L., con uno cualquiera de los demás socios, repartiéndose el excedente, si lo hubiera, entre los socios en proporción a los capitales individuales que poseyeran en el momento de la liquidación. — Décimacuarta: En caso de que se plantee cualquier divergencia en la interpretación de este contrato, será dirimida por intermedio de amigables componedores

nombrado uno por cada parte disidente, los que dictarán su laudo sin someterse a procedimiento procesal alguno, dentro del plazo de diez días de haber aceptado el cargo. — Si éstos no se pusieran de acuerdo nombrarán un tercero cuya decisión tendrá carácter inapelable, debiendo expedirse en el mismo plazo. — Décimoquinta: La consideración del inventario, balance general e informe de la situación económico - financiera, se realizará dentro de los cuatro meses posteriores a la fecha del cierre del ejercicio, a cuyo efecto se convocará a Asamblea de socios. — Las decisiones serán tomadas por unanimidad. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y fecha y a un solo efecto. — Fdo. Raúl Guillermo Otaño. — Horacio Alfredo Urien. — Madimeco S. R. L. socio gerente Abelardo Andrés González Lanuza. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Raúl Guillermo Otaño; — Horacio Alfredo Urien y Abelardo Andrés González Lanuza; los dos primeros por sí y el último como socio administrador con uso de la firma social de Madimeco S. R. L. según el art. quinto del contrato respectivo, todos personas de mi conocimiento. — Conste. — Avellaneda, junio 27 de 1963. — Víctor S. Villanueva, Escribano. — Hay un sello. — Sigue la legalización. — Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.040.— e. 8|8 Nº 66.617 v. 8|8|63.

MAGNANI AGRAMUNT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Líbero Carlos Magnani, italiano, comerciante, domiciliado en Superí 2898, Capital Federal y don Alberto Agramunt, argentino, comerciante, domiciliado en Jorge Newbery 287, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad será de responsabilidad limitada en los términos que establece la Ley 11.645. — Segunda: La sociedad se constituye por diez años prorrogables automáticamente por un período de diez años más, si tres meses antes del vencimiento del término, ninguno de los socios hace saber al otro fehacientemente su decisión de no continuarla; girará bajo el rubro "MAGNANI, AGRAMUNT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su primer domicilio el de la calle 25 de Mayo 786, piso 14, Of. 89, Capital, sin perjuicio de las sucursales o filiales que pueda establecer en el interior o exterior del país. — Tercera: Ambos socios serán gerentes con las más amplias facultades legales y llevarán la representación de la sociedad pudiendo actuar conjunta, alternada o indistintamente. — Quedan especialmente facultados para representarla ante los Bancos de la Nación Argentina Banco Central de la República Argentina Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro que fuera menester así como ante cualquier tribunal del país y|o repartición pública nacional o provincial o persona o sociedad privada. — Los gerentes podrán asignarse un sueldo mensual con imputación a gastos generales. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación gastronómica hotelera y sus afines, pudiendo presentarse a licitaciones para la provisión de comida, desayunos, meriendas, cenas, banquetes, etc., es decir cuanto se refiere al alojamiento y atención de pasajeros o comensales, inclusive la higiene de los locales correspondientes, sean éstos abiertos o cerrados. — Quinta: El capital será de quinientos mil pesos m|n. de c|l., aportados por partes iguales por ambos socios y en partes iguales se distribuirán las pérdidas o ganancias que resultaren. — El capital se aporta íntegramente en especies que se detallan por separado. — Sexta: El 31 de marzo de cada año se practicará un balance estableciendo las ganancias o pérdidas que arroje el ejercicio; se harán las reservas legales y el remanente se repartirá por partes iguales entre los socios, pudiendo de común acuerdo reservar una parte para aumentar el capital. — Séptima: En caso de disolución se realizará el activo, se amortizará el pasivo y se distribuirá el remanente por partes iguales entre ambos socios. — Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital a un tercero sin dar opción en igualdad de condiciones al otro socio para adquirirlas preferentemente. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios los herederos designarán un representante para terminar el ejercicio. — Concluido éste, el socio sobreviviente podrá optar entre continuar la sociedad con los herederos, que en tal caso, deberán unificar representación o adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado ajustándose al procedimiento de la cláusula séptima y abonando a los herederos o al socio incapacitado el remanente en seis semestres iguales pagaderos a contar del vencimiento del ejercicio con el doce por ciento anual de interés sobre saldos deudores. — En prueba de conformidad ambos contratantes firman el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1963. — Líbero Carlos Magnani. Alberto Agramunt. Aclaración Cláusula Quinta: El capital será de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y se dividirá en quinientas cuoas de mil pesos m|nacional cada una aportando cada socio doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Las ganancias o pérdidas que resultaren se dividirían igualmente por partes iguales. — El capital se aporta íntegramente en especies que se detallan por separado. — Lo testado no vale. — Testado: "Buenos Aires, junio de 1963", no vale. — Líbero A. Magnani. — Alberto Agramunt.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 2.560.— e.8|8-Nº 66.641-v.8|8|63

RENEE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 12 de julio de 1963, la señora Genoveva Gigliotti de Cernicchiaro, vende, cede y transfiere, una cuota que tenía en la sociedad "RENEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a la señora Adelina Keheyan de Minassian, por el precio total de un mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Encimado: Renée; Julio, valen. — S|raspado: "26", también vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.8|8-Nº 66.646-v.8|8|63

TRATER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Carlos Guillermo Ovejero, argentino, casado, químico industrial, Pascual Pieroni, casado, argentino, comerciante, Guillermo Alberto Gargantini, argentino, industrial, soltero y con domicilio en la calle Acoyte 143, y José Antonio Acuña, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Monte 3826, todos mayores de edad y hábiles para disponer de sus bienes, resuelven formalizar el presente contrato de aumento de capital societario, de conformidad con las siguientes cláusulas. — Primera: Los Sres. Carlos Guillermo Ovejero y Pascual Pieroni, declaran ser hasta ahora los únicos titulares e integrantes del capital societario de TRATER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato unificado fue inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de julio de 1962, bajo el Nº 1.275, folio 138, Libro 43. — Segunda: Con el propósito de propender al desenvolvimiento de esta entidad, han resuelto consentir en la incorporación de los Sres. Guillermo Alberto Gargantini y José Antonio Acuña, como nuevos socios, quienes han aportado respectivamente las sumas de cien mil y doscientos mil pesos moneda nacional cada uno, íntegramente en bienes, como resulta del inventario correspondiente debidamente contabilizado en los libros de la sociedad. — Tercera: Como consecuencia del aporte mencionado, el Capital societario se incrementa en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 2.000.000 m|n.), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, las que quedan adjudicadas de la siguiente manera: a) Carlos Guillermo Ovejero, mil quinientas cuotas de $ 1.000 m|n.; b) Pascual Pieroni, doscientas cuotas de un mil pesos m|n.; c) Guillermo Alberto Gargantini, cien cuotas de $ 1.000 m|n.; y d) José Antonio Acuña, doscientas cuotas de $ 1.000 m|n. — Cuarta: Se confirman expresamente todas las disposiciones estatutarias del contrato aludido en la cláusula primera, continuando, por imperio del mismo, ejerciendo el Sr. Carlos Guillermo Ovejero, en forma personal, exclusiva y excluyente las funciones de administrador y gerente con todas las atribuciones conferidas por aquel acto. — Quinta: Los contratantes, no obstante, están unánimemente de acuerdo en derogar el apartado b) de la cláusula séptima del aludido estatuto, y en consecuencia el Sr. Carlos Guillermo Ovejero no percibirá ninguna suma mensual, salvo las utilidades líquidas y realizadas en la proporción de su capital. — Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor, quedando el original en poder del Dr. Eugenio Durante, abogado, quien tendrá a su cargo la tarea de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Carlos G. Ovejero. — Pascual Pieroni. — Guillermo A. Gargantini y José Acuña. — Certifico, en mi carácter de Escribano titular del Registro trescientos setenta y siete, de esta ciudad, que las firmas insertas en el presente documento han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Guillermo Ovejero, Pascual Pieroni, Guillermo Alberto Gargantini y José Acuña. — Buenos Aires, diez de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Luis V. Alvarez. Escribano. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.8|8-Nº 66.649-v.8|8|63

SCARLATO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: Entre los señores Juan Alfredo Scarlato, argentino, casado, comerciante; doña Elena Klempert de Scarlato, argentina, casada, comerciante; y don Norberto Angel Scarlato, argentino, soltero, menor de edad, especialmente habilitado para este acto por su padre don Juan Alfredo Scarlato, conforme la autorización conferida por escritura otorgada el veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos; todos domiciliados en Irigoyen número cien de la Capital Federal: los dos primeros en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de "Scarlato, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Avenida Juan B. Justo número siete mil ciento dos, Capital Federal, cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número cuarenta y tres, al folio ciento noventa y dos, del libro veintisiete, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación con fecha ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil doscientos noventa y siete, al folio veintiuno, del Libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Las partes, con motivo de la incorporación a la sociedad en calidad de socio del señor Norberto Angel Scarlato, la que se verifica con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, convienen ampliar el Capital Social a la vez que introducir algunas modificaciones al contrato social, el que en definitiva quedará redactado de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denominará "SCARLATO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Juan B. Justo número siete mil ciento dos, sin perjuicio de trasladarlo eventualmente y establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos y cuantos más establecimientos comerciales estimen conveniente, en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad se fija en treinta años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que se retrotraen sus efectos y los socios ratifican las operaciones realizadas. — Tercera: El objeto social lo constituye la comercialización, importación, exportación, industrialización, representación y distribución de artículos eléctricos, radio, televisión y en general artículos para el hogar y demás actividades comerciales afines. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — La integración de dichas cuotas se efectúa de la siguiente forma: los socios Juan Alfredo Scarlato y Elena Klempert de Scarlato lo integran con las cuotas de capital anterior y mediante la transferencia de parte de los saldos particulares acreditados a su favor; y el socio Norberto Angel Scarlato lo integra en dinero efectivo, todo lo que así resulta del balance que firmado por todos los socios en prueba de entera conformidad, se anexa por separado considerado como integrante del presente. — Quinta: La administración, gerencia y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios Juan Alfredo Scarlato y Elena Klempert de Scarlato indistintamente, quienes podrán usar de la firma social seguida del sello o aditamento de la razón social, tan ampliamente como así lo requieran los negocios sociales con la sola restricción de no comprometerla para fines personales o individuales de los socios, ni en garantías, avales o fianzas en favor de terceros ajenos a la Sociedad. — Salvo esta limitación podrán usar de la firma social para: a) Administrar la Sociedad con las más amplias facultades para autorizar y realizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto; b) Adquirir, enajenar, permutar, gravar, administrar, disponer por cualquier medio, precio, condiciones, modalidades, plazo, grado y con cualesquier derecho reales siempre a título oneroso y aceptar donaciones o entregas a título gratuito, o en calidad de dación en pago, toda clase de bienes muebles, inmuebles, aunque no estén afectados al objeto de la Sociedad, semovientes, derechos, créditos, acciones, títulos, patentes, marcas, fondos de comercio y cualquier universalidad de hecho o derecho; c) Constituir participar de y administrar sociedades y fondos de comercio de cualquier carácter legal, adquirir y transferir aportes y participaciones en sociedades de cualquier naturaleza; d) Aceptar fianzas y constituir a la Sociedad en fiadora por operaciones que hagan al giro social, pudiendo suscribir avales y constituir,, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre muebles, inmuebles o semovientes; e) Recibir dinero y demás valores en préstamo; abrir cuentas corrientes, girar sobre saldos a favor o en descubierto con autorización bancaria, efectuar operaciones de cualquier índole y descuentos en el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o privado, nacional, municipal, provincial o extranjero, existente o por crearse; f) Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, órdenes de pago, cheques y cualquier otro documento civil o comercial a la orden o al portador; g) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, combinar las actividades de la Sociedad con los de toda otra sociedad o entidad civil o comercial, o particulares, nacionales o extranjeros, individuales, colectivas, jurídicas, de derecho privado, público o mixto; h) Celebrar contratos de locación de obras, servicios y cosas aun por más de diez años, de depósitos, mandatos, transportes, seguros sobre bienes o derechos de la sociedad, y en fin cualquier otro contrato nominado o innominado. — i) Realizar consignaciones, representaciones, emitir warrants, expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de porte, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores al presente mandato; cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración; intervenir en juicios como actor, demandado, tercerista o cualquier otro carácter, querellar y denunciar criminalmente; j) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; asignar gratificaciones al personal con imputación a gastos generales; nombrar de entre el personal a personas, a efectos de que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces administrativos o funcionarios públicos y a las audiencias de conciliación de cualquier fuero que sean. — k) Presentarse para formular cualquier petición en nombre de la Sociedad, ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal, y sus respectivas reparticiones, oficinas y dependencias, autárquicas o autónomas, entre ellas a título de ejemplo, Cámara de Alquileres, Tribunales de Faltas, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General Impositiva, Policía Federal, Dirección de Aduanas. — Todas las facultades enunciadas precedentemente se consideran meramente enunciativas y no limitativas o taxativas. —

Sexta: El día treinta de Junio de cada año se practicará un Balance e Inventario conforme con las normas que rijan en materia impositiva. — De las utilidades determinadas se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En igual forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Los balances y distribución de utilidades serán asentados en el libro de Inventario, y firmado por los socios en prueba de conformidad. — Si así no lo hicieren, se considerarán tácita y automáticamente aprobados al cumplirse los noventa días de la fecha del respectivo balance. — Los socios podrán efectuar retiros mensuales de las utilidades realizadas y líquidas, y de los fondos sociales disponibles, con cargo a sus cuentas par-

titulares, en el monto que de común acuerdo se resolviera, dejándose dicha resolución asentada en el Libro de Actas. — Séptima: Todas las deliberaciones entre los socios respecto de la aprobación de los balances y cualquier otro asunto que interese a los mismos será resuelto mediante votación de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A tal efecto cada cuota de capital equivale a un voto. — Dichas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas rubricado. — Octava: Las cuotas sociales no podrán cederse a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento previo y escrito de los demás socios, quienes tendrán prioridad de adquisición bajo las mismas condiciones que los terceros extraños, debiendo manifestarlo expresamente dentro de los treinta días de notificado. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad antes de la expiración del plazo estipulado, deberá comunicar su decisión por medio autenticado a sus consocios y al domicilio social con una anticipación no menor de seis meses. — Una vez obtenida la conformidad, la parte del socio saliente se determinará de acuerdo con el último Balance General y utilidades devengadas hasta la fecha de su retiro. — Sólo tendrán derecho al capital aportado, utilidades no retiradas, reservas legales o especiales al momento de la desvinculación, saldo a su favor de su cuenta particular. — El socio saliente no tendrá derecho alguno por el mayor valor adquirido por los bienes sociales, ni tampoco por el valor "llave" que pudiera tener la sociedad. — El monto resultante de su parte en la sociedad, le será abonado en la siguiente forma: el treinta por ciento en dinero efectivo a los noventa días del aviso; y el saldo restante, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés bancario sobre los saldos deudores, el que se liquidará conjuntamente con la cuota de amortización correspondiente. — Décima: El fallecimiento o incapacidad legal sobreviniente a alguno de los socios, no importará la disolución total o parcial de la sociedad, ni su liquidación. — En tal supuesto, los herederos o derechohabientes del fallecido o incapacitado, que deberán unificar su representación antes de los noventa días de la fecha de producido el hecho causante, tendrán opción a: a) Continuar en la Sociedad sin facultad de intervenir en la administración de la misma, ni tener derecho al uso de la firma social; b) A retirarse de la sociedad. — En este supuesto los socios restantes tendrán prioridad para adquirir las cuotas de aquél siendo de aplicación lo dispuesto en la cláusula octava del presente. — Si se optare por el reintegro a los herederos o derechohabientes de la parte correspondiente al socio causante, se procederá como lo estipula la cláusula novena, incrementándose además al monto resultante el valor "llave" que pudiere tener la sociedad. — Undécima: La sociedad sólo podrá disolverse, además del caso del vencimiento del término de la misma, por resolución tomada en Asamblea de Socios convocada especialmente y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima. — Llegado el caso de producirse la liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo de la persona o de los socios que para tal fin designe la Asamblea, la que establecerá también las normas de liquidación pertinentes y facultades de los liquidadores. — Duodécima: Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, relativa a la Sociedad, con motivo de la ejecución de este contrato y de los negocios y operaciones que en su consecuencia se realicen o de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, dentro del término de diez días a contar de la fecha en que se solicitó el arbitraje. — Al aceptar el cargo los arbitradores nombrarán un tercer árbitro para el caso de disidencia, y dentro de los treinta días subsiguientes pronunciarán su fallo. — Este será definitivo e inapelable y las partes renuncian desde ya a interponer contra el mismo todo recurso que no sea el de nulidad y a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o las condiciones que éste estableciere. — En conformidad las partes suscriben el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: J. A. Scarbato. — E. K. de Scarlato. — N. Scarlato.

Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.606.— e.8|8-Nº 66.653 v.8|8|63

GALVANOTECNIA LA VASCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del doctor Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Delis Oscar Marzziotti, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 3568, piso 1º; Ricardo Jaime Iacovella, argentino, soltero, con domicilio en la calle Gaona 4631; Oreste Marini, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Pasaje Naciones Unidas 2864 y Luis María Sierra, casado, argentino, comerciante y con domicilio en la calle Alvarez Jonte 3568, piso 1º, todos mayores de edad y hábiles convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Ricardo Jaime Iacovella, declara ser único poseedor y titular de cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.), de "GALVANOTECNIA LA VASCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato definitivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil quinientos cincuenta y dos, folio trescientos veinte, libro cuarenta y tres. — Segunda: En el carácter apuntado, el señor Ricardo Jaime Iacovella, cede, vende y transfiere a don Delis Oscar Marzziotti, las mencionadas cuarenta cuotas, por el precio total de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000.— m|nacional), suma que recibe en este acto y a su entera satisfacción. — Tercera: El señor Ricardo Jaime Iacovella, recibe en este acto, el importe correspondiente a la incrementación del veinte por ciento (20 o|o) prevista por la cláusula décima tercera del contrato aludido, como así también las utilidades correspondientes al último balance. — Cuarta: Como consecuencia de la desvinculación que antecede, el señor Ricardo Jaime Iacovella declara que nada más tendrá que reclamar a la sociedad por ningún concepto. — Hecho en dos ejemplares de un mismo tenor, quedando el original en poder del doctor Eugenio Durante, a efectos de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Ricardo Jaime Iacovella. — Oscar Delis Marzziotti. — Oreste Marini. — Luis María Sierra. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. — e.8|8-Nº 66.654-v.8|8|63

SEAVER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Marcos Weindrach, argentino naturalizado, cédula de identidad un millón seiscientos diez mil trescientos ochenta, de estado civil casado, profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Bulnes doscientos noventa y tres, segundo piso, departamento "B"; Isaac Rath, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Azcuénaga mil trescientos cincuenta y cinco, piso séptimo, cédula de identidad dos millones treinta y seis mil seiscientos setenta y siete; y el señor Juan Carlos Borroni, argentino, comerciante, mayor de edad, casado, cédula de identidad dos millones trescientos noventa y cinco mil quinientos catorce, con domicilio en Rondeau dos mil quinientos setenta y dos, bajo "B", de mutuo y común acuerdo resuelven dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada, en un todo de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación: Primero: La sociedad que por este acto se constituye, girará en plaza bajo la denominación genérica de "SEAVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la sede de sus negocios en la Capital Federal, calle Seaver mil seiscientos cuarenta y tres. — Segundo. — La Sociedad que por este acto se constituye tendrá por objeto la explotación de la concesión que sobre el fondo de comercio del negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas con música y baile, tiene vigente el señor Isaac Rath, otorgada por su propietaria señora Encarnación García de Andoin, denominada "Boite Amok", explotación ésta que ha estado a cargo personal y exclusivo del señor Isaac Rath y que por este acto transfiere a la presente Sociedad. — Tercero. — El contrato de concesión que por este acto transfiere a la Sociedad, tiene vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, y cuyo texto los socios que se incorporan, suscriben en copia que forma parte constitutiva de este contrato, aceptando las condiciones y modalidades en que está concebido. — Autorizan al Gerente que se designará en las cláusulas sucesivas para suscribir contrato ampliatorio en las condiciones del ya existente hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, con las modificaciones siguientes: alquileres desde mayo a diciembre de mil novecientos sesenta y tres a razón de cuarenta y cinco mil pesos mensuales; de los meses de enero, febrero y marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a treinta mil pesos mensuales y el resto del contrato hasta expirar el mismo, sesenta mil pesos mensuales, absorbiendo un incremento al alquiler natural de la finca hasta la suma de doce mil pesos moneda nacional y ofreciendo como garantía para el nuevo contrato el depósito de la suma de cuatrocientos veinte mil pesos en efectivo, personales y de propiedad del señor Isaac Rath y la fianza personal de la señora Dolores Josefa Carrasco. — Cuarto. — El término de duración de la presente Sociedad será por tres años a partir de la fecha del presente contrato. — Quinto. — El capital social está constituido por la suma total de Un Millón Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, constituido el mismo por las instalaciones y bienes muebles, decorados y demás efectos que son personalmente de propiedad del señor Isaac Rath, con exclusión de los bienes muebles, máquinas e instalaciones propiedad de la concedente, señora de Andoin, cuya discriminación o inventario se suscribe en este acto y forma parte constitutiva de esta Sociedad. El capital social de Un millón doscientos veinte mil pesos se encuentra descompuesto en doce mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, e integrado por los socios de la siguiente manera: cada uno de los señores socios es titular de cuatro mil sesenta cuotas de cien pesos cada una por un valor total individual de cuatrocientos seis mil pesos moneda nacional; poseyendo además los tres socios en condominio y en terceras partes veinte cuotas de cien pesos cada una por un valor dicho condominio de dos mil pesos, sumas todas éstas que constituyen el capital social de un millón doscientos veinte mil pesos moneda nacional. En base al capital aportado las utilidades o las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntida proporción y en terceras partes por cada uno de los socios. — Sexto. — La totalidad de los socios declaran conocer y aceptan la existencia de un juicio de desalojo iniciado por la propietaria del inmueble en contra de la señora García de Andoin. — Séptimo. — Los socios señores Weindrach y Borroni, atenderán personalmente el negocio explotado por la Sociedad, no así el señor Isaac Rath, quien podrá hacerlo o no a su voluntad. — Ninguno de los socios tendrá otra retribución que la distribución de las utilidades, la que se efectuará luego de practicado el balance a la finalización del ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año. — Octavo. — Se designa Gerente de la Sociedad como condición de la constitución de la misma, con carácter irrevocable al señor Isaac Rath, quien tendrá asimismo el uso de la firma social con el cargo de Gerente y durante todo el tiempo que dure la Sociedad, no percibiendo en tal carácter sueldo o asignación alguna con excepción a las utilidades que, como socio le pueda corresponder. — Noveno. — Los depósitos en efectivo, efectuados en poder de la propietaria señora García de Andoin de tres mil dólares americanos son de propiedad exclusiva del socio señor Isaac Rath, y a quien le deberá ser restituido al finalizar este contrato. — Décimo. — La disminución del capital social o la pérdida del mismo en la proporción que la ley establece, será denotado por la falta de pago de dos períodos de canon o arrendamiento y asimismo por el atraso de dos períodos en el pago de personal, artistas, músicos o atrasos manifiestos en cuentas corrientes o impuestos, en cuyo caso se tendrá por disuelta la presente Sociedad de pleno derecho y como de aplicación a lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veintidós el inciso tercero del Código Civil y aplicación supletoria de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. No se operará la disolución por la causal enunciada anteriormente si cada uno de los socios señores Weindrach y Borroni reintegran en efectivo al señor Rath la suma de cien mil pesos cada uno en concepto de restitución parcial por el depósito de los tres mil dólares americanos que tiene efectuado. La remoción del gerente designado en este acto será causa suficiente de disolución de la presente Sociedad. — Décimo Primero. — Se designa al señor Juan Carlos Borroni, como gerente administrativo, con facultades exclusivas para representar a la Sociedad ante la Municipalidad de la Capital Federal, autoridades policiales y en especial para el Tribunal de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo estas condiciones generales y a los efectos de su fiel cumplimiento, autorizando al socio gerente para tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad y fecha ut supra (firmado: Juan Carlos Borroni. — I. Rath. — M. Weindrach). — Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Sobrerraspado: 'a partir"; "cuatro mil" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.720 e.8|8 Nº 66.658 v.8|8|63

RESTAURANT HOTEL EL IMPERIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Contrato de Cesión de cuotas: Entre los al final firmantes llamados María Benedicta Lois de Alvarez, española, casada y el señor José Andrés Martín, nacionalidad argentina, soltero, convienen lo siguiente: Primero: La señora María Benedicta Lois de Alvarez vende, cede y transfiere al señor José Andrés Martín sus seiscientas (600) cuotas de capital de mil pesos cada una que representan seiscientos mil pesos moneda nacional que tiene y le corresponden en "RESTAURANT HOTEL EL IMPERIAL S. R. L.". — Segunda. El precio de venta es por su valor nominal y ha sido recibido antes de ahora por la señora Lois de Alvarez. — Los socios firmantes dan su conformidad a la presente cesión. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de marzo del año 1963. — Sobre raspado José, Vale. — Firmado Pedro Castro, Manuel Carballo, Vicente Fraga, Ramón García, Emiliano Pardiñas, Héctor O. De Vita, B. Rodríguez, José García, José Jesús Pardiñas, M. B. Lois de Alvarez y José A. Martín. — Certifico Que las firmas que anteceden y dicen Pedro Castro, Manuel Carballo, Vicente Fraga, Ramón Justo García, Emiliano Pardiñas, Héctor Osvaldo De Vita, José Jesús Pardiñas, Bienvenido Rodríguez, José García, María Benedicta Lois de Alvarez y José Andrés Martín, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Firmado: Miguel G. López. — Hay un sello que dice: Miguel G. López, escribano, autorización Nº 40.

Buenos Aires, julio 23 de 1963.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.8|8 Nº 66.669 v.8|8|63

ARKANSAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juaz Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 26 de febrero de 1962, el socio Rafael Carmelo Darío Solano García, cede y transfiere sus diez cuotas de cien pesos cada una a favor de Pérez Pérez: tres cuotas; de Lavardier Garrido: tres cuotas; de Gallego Fernández: dos cuotas y de Mo dos cuotas que tenía en "ARKANSAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1962, Domingo Enrique Gallego Fernández cede sus mil dos cuotas de cien pesos cada una en ciento veinte mil pesos y Gustavo Rodolfo Tadeo Mo cede sus cuotrocientas dos cuotas de cien pesos cada una en sesenta y cinco mil pesos, realizándose ambas cesiones a favor de Miguel Pérez Pérez y de Ramón Antonio Lavandier Garrido en partes iguales.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Entre líneas: Rafael Carmelo Darío; Domingo Enrique; Gustavo Rodolfo Tadeo. Todo Vale. — Miguel; Ramón Antonio. También vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.8|8-Nº 66.675-v.8|8|63

RELI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Jaime Lifschitz, argentino, casado, mayor de edad, Salomón Lifschitz, argentino, casado, mayor de edad y Aarón Remestvensky, argentino, casado, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Alvarez Jonte 4117, de esta Ciudad, convienen de mutuo y común acuerdo en lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de "RELI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene actualmente su domicilio legal en la calle Emilio Lamarca 1974, de esta Capital Federal, pudiendo modificarlo y|o establecer sucursales y|o agencias dentro o fuera del territorio nacional. — Segundo: Esta sociedad tendrá por objeto la fabricación de ropa para hombres, jóvenes y niños, ventas por mayor y menor de confecciones en general, artículos de puntos, bonetería, camisería y afines. Pudiendo asimismo realizar toda clase de confecciones por cuenta propia o ajena, instalar otras industrias, comercios por mayor y menor, operaciones de importación y exportación, compra-venta de propiedades y cualquier otra operación lícita que pueda resultar conveniente a los intereses sociales. — Tercero: El Capital social está constituído por la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (3.000.000 m|n.) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m|n.) cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Jaime Lifschitz 1.000 cuotas de un mil pesos cada una, o sea un millón de pesos moneda nacional, Salomón Lifschitz 1.000 cuotas de un mil pesos cada una, o sea un millón de pesos moneda nacional, Aarón Remestvensky 1.000 cuotas de un mil pesos cada una, o sea un millón de pesos moneda nacional. Estos aportes han quedado integrados totalmente en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, rodados y demás efectos que resultan del inventario y balance que declaran los otorgantes haber practicado con fecha 30|6|63, y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir del 1º de julio de mil novecientos sesenta y tres. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando así lo desee, previo aviso por telegrama colacionado a los otros socios con 90 días de anticipación. Producida esta situación el socio saliente percibirá la parte que pudiera corresponderle por Capital más beneficios o menos quebrantos y su saldo en cuenta particular en la siguiente forma: 25 o|o en efectivo; 25 o|o en pagarés de clientes y|o mercaderías y el 50 o|o restante en cuatro pagarés iguales garantizados a los 180 días del primero y cada trimestre posterior a éste lo restantes, con un interés similar al que cobra el Banco de la Nación en la tasa de descuentos o en otra forma que convengan las partes de común acuerdo. Las cuotas del socio saliente se distribuirán entre los restantes socios, a prorrata de sus respectivas cuotas. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, a quienes se designa gerentes, pudiendo cualquiera de ellos efectuar trámites ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y|o empresas privadas de servicios públicos. El uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta, debiendo ser uno de ellos alguno de los señores Lifschitz y el otro el señor Remestveinsky. Sin embargo, bastará la firma de uno solo de los socios para endosar los cheques extendidos a la orden de la sociedad y que deban ser depositados en la cuenta corriente de la misma, y|o para retirar cheques depositados en cuenta corriente y rechazados. — Sexto: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá: comprar y vender mercaderías, materiales, materias primas, efectos, bienes muebles, inmuebles, formar parte en otras sociedades constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro gravamen o garantía, aceptar mandatos, constituirse en depositaria, tomar y dar bienes inmuebles en locación, boletos de compra-venta, firmar escrituras, públicas o privadas, conferir poderes especiales, o generales, efectuar operaciones bancarias, realizar descuentos, librar letras, endosar, girar, cobrar, pagar con todo documento comercial o bancario, abrir cuentas corrientes, caja de ahorro, realizando todas las gestiones y actos ante los Bancos oficiales o particulares, realizar todos los actos que se requieran, ya que esta reseña de facultades es enunciativa y no taxativa. — Séptimo: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los que haya que efectuar de acuerdo a las disposiciones legales, y su resultado previa la deducción para reserva legal según ley 11.645, amortizaciones y de reservas que se establezcan, se distribuirán por partes iguales, acreditándose los importes que correspondan en las cuentas respectivas de cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. —Octavo: Queda prohibido a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no continuará su giro con los herederos o representantes del socio fallecido o incapcitado, sino con los socios restantes, y se estará en un todo a lo determiando por el artículo cuarto del presente contrato en lo que se refiere al retiro de un socio, tomándose como equivalente a la fecha del telegrama que en dicho artículo menciona, la del fallecimiento o incapacidad del socio; salvo que los socios restantes de común acuerdo acepten continuar la sociedad con los herederos o representantes legales. — Décimo: En caso de que se resolviera liquidar la sociedad ella estará a cargo de dos socios en forma conjunta quienes deberán ser uno de los señores Lifschitz y el señor Remestvensky. — Undécimo: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitara con motivo del presente contrato, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la liquidación de la sociedad, ésta será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes antes de entrar a resolver, designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, las partes se someten a las disposiciones del Código de Comercio y específicamente, a lo que determina la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada Nº 11.645. — Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Jaime Lifschitz — Salomón Lifschitz — Aarón Remestvens-

$4.000.— e.8|8 Nº 66.696 v.8|8|63

BALANCES

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	253.451.673.92
Efectivo	98.766.285.04
En Bancos y corresponsales	154.685.388.88
Otros conceptos	—.—
Valores mobiliarios	57.676.200.—
Nacionales	57.439.800.—
a) Del Banco Central Rep. Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	57.439.800.—
Provinciales y municipales	
Otros	236.400.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	741.381.44
Préstamos	608.314.768.51
Adelantos en cuenta corriente	23.952.864.—
Documentos descontados	511.108.766.65
Letras, transferencias y giros comprados	26.530.801.28
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	46.722.336.66
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
Inmuebles de uso propio	19.630.398.69
Bienes diversos	22.258.138.51
Otras cuentas	99.351.055.08
Total del Activo	1.061.423.616.21
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
Total General	1.061.423.616.21

PASIVO	m$n.
Depósitos	843.459.150.09
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	1.078.528.76
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	1.078.528.76
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	—.—
Otras cuentas	81.467.566.88
Total del Pasivo	926.005.245.73
Pérdidas y ganancias (Saldo)	13.955.235.38
Capital	70.000.000.—
Integrado	70.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	51.463.135.10
Legal	20.429.500.—
Estatutarias	—.—
Otras	31.033.635.10
Total General	1.061.423.616.21

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	618.559.249.28
Caja de ahorros	74.161.507.66
Plazo fijo	112.822.158.79
Oficiales	675.505.74
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	16.247.708.59
De Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	20.993.020.03
Total	843.459.150.09

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	2.887.553.—
Adelantos en cuenta corriente	2.887.553.—
Otros créditos en moneda nacional	—.—
Operaciones en moneda extranjera	—.—
Responsabilidades Eventuales	23.035.578.79
Fianzas otorgadas	21.159.578.79
Aceptaciones y otros riesgos	1.876.000.—
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	498.365.077.11
Acciones del Banco (Directorio)	260.000.—
Documentos	142.209.470.11
Títulos y otros valores	31.165.259.93
Mercaderías, maquinarias y productos varios	21.282.826.72
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—.—
Hipotecas	—.—
Otras	303.447.520.35
Operaciones por Cuenta de Terceros	252.060.046.—
Valores al cobro	89.939.200.46
Valores en custodia	118.943.655.77
Otras	43.177.189.77

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	16.171.403.17
Gastos en personal	49.777.878.57
Otros gastos	17.930.808.59
Pérdidas diversas	3.000.—
Amortizaciones y provisiones	9.660.432.77
Subtotal	93.543.523.10
Utilidad del ejercicio	13.845.629.96
Total	107.389.153.06

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	98.830.673.80
Utilidades diversas	8.558.479.26
Subtotal	107.389.153.06
Pérdida del ejercicio	—.—
Total	107.389.153.06
	m$n.
Utilidad del ejercicio	13.845.629.96
Saldo acreedor del ejercicio anterior	109.605.42
Utilidad a distribuir	13.955.235.38

Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Moisés J. Azize, presidente. — Luis R. Vázquez, gerente general. — Andrés Rial Paz, contador general. — Oscar C. Rey, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº, Ley de Bancos, artículo 26º). — Túbal C. García, contador público nacional. Mat. C. P. C. E. — Tº II — Fº 237 — Mat. Dres. — Tº I Fº 5º.
e.8|8-Nº 6.635-v.8|8|63

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO AMITRANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 abril de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.929 v.21|8|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ARTURO DEL ZOPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.011 v.21|8|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA MARTINEZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.040 v.21|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO VENTURA DE LOS SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.931 v.21|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO NORESE y MARIA ANTONIA PELUFFO de NORESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.924 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALIANO FILENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.078 v.21|8|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA ISABEL TURNER de PEREZ o ERNESTINA ISABEL TURNER de PEREZ LEON o ERNESTINA TURNER de PEREZ LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 66.960 v.21|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA DALESSANDRI de PASSARELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.927 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA AMBESE de SIRACUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.055 v.21|8|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RABINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.031 v.21|8|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por un día a comparecer en el juicio que por presunción de fallecimiento se sigue a RAMON MIGUEL CASIMIRO, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 160 e.8|8 Nº 66.963 v.8|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA MERAVIGLIA de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.970 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WLADIMIRO JAKSIC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.014 v.21|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FAINGUERSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.015 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA PEREZ de SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.981 v.21|8|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en el concurso civil de doña EMMA BENITA MOLINARI de CASALINS, comunica por dos días que el 21 de agosto de 1963, a las 13 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran, se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 640 e.8|8 Nº 66.974 v.9|8|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE AGUSTONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.971 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JESUS o JESUS MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.027 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.967 v.21|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DESANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.013 v.21|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.983 v.21|8|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a HECTOR DE GIULI, para que comparezca por sí o por apoderado en juicio: "Guiñazú Carmen Lía c|Giuli de Héctor s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.200 e.8|8 Nº 66.733 v.13|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.081 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO SANTARELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de Agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.047 v.21|8|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a ISIDORO GUREVICH para comparecer en juicio "Joffe de Gurevich, Elena c|Gurevich, Isidoro s|Divorcio, separación de bienes y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200 e.8|8 Nº 66.925 v.13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANJAMIN KAUFMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.978 v.21|8|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a JOSE SLIZ, por seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Carmen Baldomera Benavente, por ante este Juzgado y Secretaría. — Publíquese por un día cada mes.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 240 e.8|8 Nº 66.945 v.8|8|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABATINO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.950 v.21|8|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BOSTENS de VANBOUTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 66.972 v.21|8|63

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PROCOPIO de GUARNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.050 v.21|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.044 v.21|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE MAZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|8 Nº 67.007 v.21|8|63

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cuatro de julio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.946 v.21|8|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27 secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON o ANTONIO BUENO y CARMEN VICTORIA BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.932-v.21|8|63

El señor Juez doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIACCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.926-v.21|8|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESTELA FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.921-v.21|8|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ ANGUITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.922-v.21|8|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CELIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 67.074-v.21|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ILUNDAIN de COTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|8-Nº 67.073-v.21|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a ENRIQUE ANDUEZA y TOMAS GARCIA para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio que por desalojo les sigue Mariano Mazzola, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 480 e.8|8 Nº 67.041 v.9|8|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a OLEOBAIRES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a SIMON COHAN para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Jorba S.A. c|Oleobaires Soc. en Com. por Acciones s|Cobro Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 720 e.8|8 Nº 66.942 v.10|8|63

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PURA o MARIA PORTALA CABANELA de DIAZ. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, julio 4 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 800 e.8|8 Nº 66.962 v.13|8|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GARCIA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800 e.8|8 Nº 67.071 v.13|8|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a ANTONIO TELLES para comparecer en el juicio: "Sucesión Louis c|Telles, Antonio s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 480 e.8|8 Nº 67.009 v.10|8|63

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a ENRIQUE GARCIA para comparecer en juicio "Panificación Argentina S. A. c|Cayetano Laurito y Cía. y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 480 e.8|8 Nº 67.089 v.10|8|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita por 3 días a IRMA BENIGNA GABRIEL para comparecer en juicio "Pérez de López, María Nagélica c|Irma Banigna Gabriel s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — (Art. 80 Cód. *Procs.* y 13, ley 11.924).

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 720.— e.8|8 Nº 67.032 v.10|8|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por dos días a MATILDE GUZMAN de Cajeau, para comparecer en juicio "Agra Coto Antonia c|Guzmán de Cajeau s| desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 320.— e.8|8 Nº 66.992 v.9|8|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por dos días a FIGUEROA ARGENTINA S. A., para comparecer en el juicio "Dye Mong S. A. c|Figueroa Argentina S. A., s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 320.— e.8|8 Nº 66.991 v.9|8|63

Nº 42

El Dr. Eduardo Gallardo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA RODRIGUEZ de PUPPI.

Buenos Aires, octubre 23 de 1962. — Miguel L. González Gass, secretario.

$ 800.— e.8|8 Nº 67.010 v.13|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Por disposición Juez de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días, el siguiente edicto en autos LEON PECOROFF, su Quiebra: "Buenos Aires, Noviembre 3 de 1959. Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado y lo establecido por el artículo 101, de la Ley 11.719, se regulan en dos mil seiscientos pesos m|n., los honorarios del letrado del fallido; en cuatro mil cuatrocientos y en un mil cien pesos m|n los del Síndico y Escribanos intervinientes y en dos mil y en un mil pesos m|n. los honorarios del Liquidador y su letrado, respectivamente. — Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y La Ley. — Alberto Zambrano, Juez de Comercio."

Buenos Aires, 11 julio de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.8|8 Nº 66.941 v.10|8|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de M. S. MIRANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Guillermo Vicente Gallo, Lavalle 1672, primer piso, departamento A, los justificativos de crédito. El 25 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.8|8 Nº 67.039 v.13|8|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, del Dr. Luis A. Sauze Juárez, comunica por diez días en autos: "TURCO LAZARO c|FABRI-SHORT PUNTO LENC, S. C. A. s|ejecución hipotecaria", que G. Pignataro y Cía., Martilleros Públicos, rematará el día 25 de agosto de 1963, a las 16 horas, en el lugar, el inmueble Bacacay Nº 1735|37 e|Donato Alvarez y Cálcena, 8,66 m. de frente por 30,31 m. de fondo "ad corpus". Inmueble: amplio galpón industria, escritorios y garaje a desocupar y pisos al frente ocupados. Pago contado en dinero efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en el acto de la subasta. Base m$n. 1.203.750.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.600.— e.8|8 Nº 67.058 v.21|8|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio caratulado "ESCOLAR de MARTIN MARTA c|GONZALEZ JUAN ANTONIO MIGUEL s|hipotecario", que el martillero Eugenio D'Odorico, rematará el día martes 20 de agosto a las 16.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la Unidad Nº 4 del Primer Piso, calle Irigoyen Nos. 39, 41 y 43, entre las de Cortina y Rivadavia. Dicha Unidad tiene entrada independiente por la calle Irigoyen Nº 41; con una superficie propia de 127m32dm2. en su planta, 3m 82dm2. en planta baja y 12m20dm2. en su planta azotea, lo que totaliza 143m41dm2., teniendo el uso exclusivo de una terraza de propiedad común de 117,32dm2., y dos balcones también de propiedad común de 4m96dm2.; correspondiéndole un porcentual del 31,01 por ciento. — Según cláusula Décima de la escritura hipotecaria, el deudor se compromete a entregar la propiedad totalmente desocupada. — Base $ 450.000 m|n. — Al contado. — Seña y a cuenta de precio el 8 o|o. — Comisión el 3 o|o, en dinero efectivo. — La Unidad consta de 3 ambientes, escritorio chico, pieza de servicio, baño, cocina y demás comodidades.

Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.000.— e.8|8 Nº 66.952 v.13|8|63

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en el juicio "RAPISARDI PLACIDO c|CANESTRO PABLO s|ejecución hipotecaria" que el martillero S. Juan Barilá, con oficina en la calle Córdoba Nº 5291, Capital Federal, rematará en el mismo bien, el sábado 17 de agosto de 1963, a las 15 horas, la propiedad lote 12, manzana "E", que consta de dos habitaciones, baño y cocina, ubicada en la calle Dorrego entre Balcarce y Alvear de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, F. C. N. Gral. San Martín. — Base $ 155.890 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.000.— e.8|8 Nº 67.023 v.13|8|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días que en el juicio: LAHARRAGUE de DAHL EMMA ERMELINDA contra PERALES FERNANDO ANTONIO (ejec. hip.), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 14 de agosto a las 15,30 horas, en Reconquista 513, el Dep. letra "B" Unidad Nº 3, Primer Piso, finca calle Colombres 686. Superficie cub. prp. 38mc 51. Porcentual 17.24 o|o. De acuerdo a las constancias de autos, en el estado y condiciones que se encuentra, habiéndose comprometido el deudor a entregar el departamento desocupado. Se visita días lunes, Miércoles y Viernes de 18,30 a 19,30 con tarjeta de los martilleros. Base $ 130.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.8|8 Nº 67.034 v.13|8|63

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que el Martillero don Juan A. Rey, Paraná 236, Piso 2º, 6, T. E. 46-8032 y 7786, rematará el día 20 de agosto a las 15,30 horas, sobre el mismo, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento externo, ubicado en la calle Charcas 2755|57|59, entre las de Anchorena y Ecuador, primer piso, designado con el Nº 8, con entrada por el Nº 2755, con una superficie propia de 50,08 m2. y una proporción de 2,86 o|o en el condominio pro indiviso de propiedad común, edificado en terreno que según plano catastral: C. F. H119|58 mide: 8.48 m. de frente S.O., 6.30 m. contrafrente N. E., 46.43 m. costado N. O. y 46.80 m. al S. E. Superficie 344.22 m2. — Consta de: 3 ambientes, baño, cocina, calefacción y agua caliente. Ocupado por sus propietarios. Puede visitarse de 10 a 12 horas. — Base: $ 527.759 m|n. Al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Autos: DANERI ARMANDO M. y otra c|CASTELO VICENTE y otra, s|ejecución hipotecaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 3.200.— e.8|8 Nº 67.072 v.13|8|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "LOTA JULIO JORGE y otra c| BERTOLI LUIS y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 14 de agosto próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Gervasio Méndez 2151, Munro, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires, sup. 433 mc., base $ 271.510. — Contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600. e.8|8. — Nº 66.936 v.13|8|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "CHECA LUIS MANUEL c|GARIBALDI de PONCE DE LEON ELSA IRENE, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 14 de agosto próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Munilla 101, esq. Paysandú, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, sup. 467,60 ms.cs., base $ 123.200. — Contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600. e.8|8. — Nº 66.938 v.13|8|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ TORRENT JOSE ANTONIO ALFREDO, s|sucesión abintestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 14 de agosto próximo, a las 15.30 horas, la unidad Nº 49, 7º piso, de la finca Uruguay 556|60|62, Capital, desocupada, sup. cubierta 31,76 ms.cs. — Base $ 88.266,66. — Contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600. e.8|8. — Nº 66.937 v.13|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días que en el juicio GAYA MARTI LUIS contra IAVAGNILIO MIGUEL (ejec. hip.), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Cabezón 3323, que mide 8m66 por 41m93. — "Condición de la escritura hipotecaria. Libre de Ocupantes". — Base $ 160.845. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600. e.8|8. — Nº 67.036 v.13|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio caratulado MANN ARMANDO c|SPESSOT EUSEBIO y otros, s|ejecutivo", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará el día sábado 10 de agosto, horas 11, en Florida 440, subsuelo, donde se exhiben los siguientes objetos: Máquina escribir Olivetti Nº 159980, de 160 espacios; 14 sillas metálicas tapizadas; 8 sillones metálicos tapizados; dos sillones cuero; 4 escritorios metálicos (1 de 4 cajones y 3 a 7 cajones), mesas de dibujo, lámpara para id. taburete de madera, regla T, mamparas de madera lustrada con puertas y herrajes. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — G. J. Paysás, secretario.

$ 960. e.8|8. — Nº 67.060 v.9|8|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio "SCALTRITTI HNOS. contra BOLTON DOMICI ERNESTO A., ejecutivo", que el martillero P. Abel Masia, rematará en la Avenida General Mosconi 2216, lugar donde se exhiben, el día jueves 22 de agosto, a las 16 horas los siguientes objetos: dos balanzas; una, capacidad 15 kg., semiautomática, de abanico frontal, para mostrador, ind. arg., marca Andina, mod. F.15, Nº 31175, y otra, capacidad 2 kg., automática, de abanico frontal, para mostrador, ind. arg., marca Andina, mod. Baby, Nº 1321. — Base de ambas balanzas: $ 7.660. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200. e.8|8. — Nº 66.919 v.10|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MINIACI MARIO CESAR c| DALLINGER ADAN y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará en Rivadavia 8012, Cap. Fed., el 19 de agosto de 1963, a las 14.30 hs., un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1953, tipo micro ómnibus, usado, con motor Nº 312911-03068, con patente Ministerio Transportes Nº 2066, y Pcia. de Bs. As. Nº 604-000 del año 1962; en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. — Base m$n. 605.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200. e.8|8. — Nº 67.063 v.10|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "HOSUPA S.R.L. c|QUINTEROS LUIS ALBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará en Díaz Vélez 5262, Cap. Fed., el 21 de agosto de 1963 a las 14.45 horas: Una máquina registradora marca "National" modelo 59, Nº R-281183-862E-XX, eléctrica; y una cortadora de fiambre marca "Berkel" modelo C-100, Nº 9H-8741, manual; en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el lugar del remate. Sin base. Comisión 30 o|o. Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.— e.8|8 Nº 67.065 v.10|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "COFIMA S.R.L. c|BUFFET MIGUEL HECTOR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián Carlos Pujadas rematará en San Martín 329, piso 4º, el día 21 de agosto a las 13 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo chatita marca "Rastrojero" Diesel, modelo año 1955, usado, chasis Nº 30741, serie 6086, con motor de 4 cilindros y 42 C.V. marca Borgward Nº 858445, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 722826, en las condiciones que se encuentra, con la base de m$n. 88.171, exhibiéndose el bien en Caaguazú 101. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario

$ 1.440.— e.8|8 Nº 67.059 v.10|8|63

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|SENOSINIAN ALBERTO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 23 de agosto próximo, hora 10, un automotor Hudson, modelo año 1933, sedan 4 puertas, Pat. 424.449, año 1959, Cap. Federal, motor 922407.75 CV. Se exhibe Curapaligüe 1869. Base m$n. 34.260. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960.— e.8|8 Nº 67.083 v.10|8|63

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "BASTERRECHEA HIGINIO c|CESAR JORGE OSCAR BARSANTI s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 21 de agosto actual, hora 10.30, rematará en Rivadavia 4441, donde se exhibe, un automotor Ford, modelo año 1938, motor 18-F-4455692, 85 CV., 8 cilindros, 4 puertas, Base m$n. 54.600. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 720.— e.8|8 Nº 67.080 v.10|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: PIETRA, ADRIANO GERMAN c|MACO MARIO E. COLOMBO S.R.L. s|ejecutivo, que el martillero Héctor Juan Negri rematará en General Roca 3192, Capital Federal; donde se exhiben, el día 14 de agosto de 1963 a las 15 horas y días subsiguientes hasta terminar, los siguientes bienes: Un torno paralelo Schuchard Nº T-1108 doble prismático de 1 mt. entre punta cono, polea 4 velocidades, caja Norton agujero husillo 40 mm. altura bancada al centro del husillo 225 mm. con contramarcha y motor acoplado marca Asea Nº 1780458 2 H.P., 1410 rpm., 220|v., 380|v. — Un torno paralelo Schuchard Nº T-1069 doble prismático de 1 mt. entre punta cono polea 4 velocidades, caja Norton agujero husillo 40 mm.; altura bancada al centro del husillo 225 mm., con contramarcha y motor acoplado marca Cía. Electrotécnica Argentina tipo C 420, Nº 1493, 2 H.P., 1.400 rpm., 220|v.|380|v. — Un torno paralelo Bromberg s|n., doble prismático de 1,50 mt. entre punta cono, polea 4 velocidades, caja Norton agujero husillo 50 mm., altura bancada al centro del husillo 230 mm. con contramarcha y motor acoplado marca Siam Nº 22580, 2 H.P., 1400 rpm., 220|v., 380|v. — Una máquina agujereadora Driver s|m., a columna de 64 mm. con mandril hasta 13 mm. con polea 3 velocidades, con motor acoplado Charleroi s|n., 0.25 H.P., 1380 rpm., 220|v.380|v. — Una máquina agujereadora de banco con pedestal de hierro fundido, marca JK s|n., con cono polea 4 velocidades, mandril hasta 13 mm., motor acoplado s|m., tipo F 3 0.50 H.P., 1450 rpm., 220|380 v. — Una máquina agujereadora de banco con pedestal de hierro fundido marca JK s|n., con cono polea 4 velocidades, mandril hasta 13 mm. motor acoplado s|m. tipo F 3 0.50 H.P., 1400 rpm., 220|380 v. — Una fresadora Universal Nº 129, cabezal de 80 mm., con mesa de 3 canaletas de 1 mt. x 0.20 mts., cono polea 3 velocidades, con contramarcha y motor marca Cacc. Nº 09 3 MP, 1700 rpm., corriente continua. — Un torno paralelo s|m., s|n., 1 metro entre punta prismático agujero husillo 30 mm.; altura bancada centro husillo 170 mm., cono polea 3 velocidades motor 3 H.P. — Un torno paralelo s|m., s|n., 1 mt. entre punta prismático agujero husillo 38 mm., altura bancada centro husillo 170 mm., cono polea 3 velocidades, motor 1 H.P. — Un torno paralelo marca Nielsen y Winther s|n., doble prismático, agujero husillo 40 mm., altura al centro husillo, 3 velocidades. — Un torno paralelo procedencia alemana s|m., 1 mt., s|n., prismático husillo 38 mm., altura al centro 170 mm., cono polea 3 velocidades con motor de H.P. — Un torno revólver s|m., s|n., con plato giratorio tipo Pitler para 7 portaherramientas, husillo 30 mm., altura al centro husillo 190 mm., cono polea 4 velocidades motor acoplado marca Asea tipo F 1572, Nº 2210, 2 H.P. 1410 rpm., 220|380 v. — Un torno revólver Schuchard s|n., con torre para 6 portaherramientas, diámetro husillo 30 mm; altura al centro husillo 150 mm., cono polea 3 velocidades, contramarcha y motor acoplado Asea Nº 1401744, 2 H.P., 1400 rpm., 220|380 v. — Un cabezal esmeriladora s|m., s|n., de banco con eje 30 mm. diámetro por 750 mm. largo para piedra esmeril, 250 mm. x 50 mm., montada sobre rulemanes a transmisión. Una máquina agujerear a columna, procedencia alemana, diámetro columna 130 mm., mandril para mechas hasta 22 mm., con caja velocidad, con caja a engranajes accionada a palanca, avance automático, diámetro mesa giratoria de 400 mm., con cono polea 4 velocidades, con motor 2 H.P. — Una transmisión de diámetro 45 mm., de 12 mts. de largo con 12 poleas accionada con motor eléctrico Allgemeine Nº 436732, 11 H.P., 790 rpm., 440 v., corriente continua. — Un equipo de tambor giratorio de hierro de 380 mm. de diámetro por 670 mm. de largo para pulir piezas y baño rotativo para niquelar automáticamente con cuba de 740 mm. por 1.200 mm. x 500 mm., de altura, completo con ingredientes, todo accionado a transmisión. — Una máquina agujereadora de banco s|n., mandril hasta 10 mm., cono polea 3 velocidades, con motor acoplado Mocar tipo 55, serie 777|627 de 0,5 H.P., 1450 rpm., 220|x 230 v. — Un serrucho mecánico Negroni s|n., para hojas hasta 500 mm. diámetro de corte 150 mm., accionada automáticamente por pistón bomba de agua y motor acoplado Nº 170921, 1 H.P., 1410 rpm., 220|380 v., marca Cía. General de Electricidad Milano. — Un balancín excéntrico Siam Tipo 5532, Nº 370, inclinable, 40 toneladas, 80 mm., carrera con motor acoplado Siam número 42058, 3 H.P. 960 r. p. m., 220/380 v., mesa 540 x 350 mm. — Un balancín excéntrico Raskin tipo 201 N C, Nº 2.081, inclinable, 20 toneladas, carrera 70 mm., con motor acoplado Asea Nº 1519980, 2 H. P., 920 r. p. m., 220/380 v., mesa 630 x 330 mm. — Un balancín excéntrico E. Pino Nº 1660, inclinable, 550 toneladas, carrera 80 mm., con motor acoplado Asea Nº 1422390, 5 H. P., r. p. m., v., mesa 685 x 455 mm. — Un balancín excéntrico, inclinable, E. Pino, Nº 2245, con retardo de 60 toneladas, carrera máxima 90 mm., con motor acoplado Siam tipo A 50/H 55765, 5 H. P., 1.400 r. p. m., 220/380 voltios, mesa 685 x 455 mm. — Un balancín E. Pino Nº 469, excéntrico, inclinable, de 40 toneladas, carrera máxima 85 mm., con motor acoplado Siemens Schukert Nº 1481662, 4 H. P., 1.430 r. p. m., 220/380 v., mesa 635 x 350 mm. — Un balancín Raskin tipo P2, número 1845, excéntrico, inclinable, de 18 toneladas, carrera máxima 60 mm., con motor acoplado marca Super Nº 203680, 1,5 H. P., 1.420 r. p. m., 220/380 v., mesa 350 x 270 mm. — Un balancín excéntrico Siam Nº 1269, inclinable, 40 toneladas, carrera máxima 80 mm., con motor acoplado Siam Nº 38892, 3 H. P., 960 r. p. m., 220/380 v., mesa 540 x 350 mm. — Un balancín alemán Bromberg Nº 1939, excéntrico, 58 toneladas, carrera máxima 80 mm., mesa regulable, con motor acoplado Marelli Nº 5225550, 4 H. P., 950 r. p. m., 220/380 v., mesa 690 x 450 mm. — Un balancín Dellavia a fricción, modelo 30 s|n., toneladas 100, con motor acoplado Enrico Bezzi número 109115, 7,5 H. P., 1.450 r. p. m., 220/380 v., mesa 450 x 420 mm. — Un balancín Schuchard, excéntrico, Nº 142, de 6 toneladas, carrera máxima 50 mm., con motor acoplado marca Elektromekano Nº 258122, 1.5 H. P., 900 r. p. m., 220/380 v., mesa 305 x 180 mm. — Un balancín Gelen Nº 2889, excéntrico, de 20 toneladas, carrera máxima 60 mm., con motor acoplado Caex tipo RM 76374-92 s|m., 1,5 H. P., 1.400 r. p. m., 220/380 v., mesa 450 x 350 mm. — Un balancín Thomas s|n., excéntrico, de 55 toneladas, carrera máxima 80 mm., con motor acoplado Caec Nº 561510, 4,5 H. P., 950 r. p. m., 220/380 v., mesa 660 x 440 mm. — Una motopulidora Langbein-Pfanhauser Werke A. G. Nº 28916, distancia entre punta 1,50 mts., 5,5 H. P., 2.800 r. p. m., 380 v., triang. — Una motopulidora Langbein-Pfanhauser Werke A. G. Nº 28914, distancia entre punta 1,50 mts., 5,5 H. P., 2.800 r. p. m., 380 v., triang. — Una motopulidora Langbein-Pfanhauser Werke A. G. número 28911, distancia entre punta 1,50 mts., 5,5 H. P., 2.800 r. p. m., 380 v., triang. — Una moto pulidora Langbein-Pfanhauser Werke A. G. Nº 28916, distancia entre punta 1,50 mts., 5,5 H. P., 2.800 r. p. m., 380 v., triang. — Una motopulidora Langbein-Pfanhauser Werke A. G. Nº 28913, distancia entre punta 1,50 mts., 5,5 H. P., 2.800 r. p. m., 380 v., triang. — Un equipo de aspiración de 8 bocas Nº 655, marca Cierrapico Hnos., de 0,90 mts. de diámetro, acoplado a la motopulidora marca Ferraris Nº 5071, de 6 H. P., 1.400 r. p. m., 380 v. — Una estufa a gas, de hierro, para secado de poleas, de 2 mts. x 0,75 x 1,20 mts. — Un cabezal de pulidora Merlini s|n., distancia entre punta 700 mm., accionada a transmisión. — Equipo niquelación, compuesto de: Una cuba de madera ovalada para baño de níquel, de 2,85 mts. x 1 mt. x 1 mt. de altura, con 2300 litros de ingredientes — Una cuba de madera, forrada de plomo, para baño de níquel, de 2,50 mts. x 0,65 x 1 mt. de altura, con 1700 litros de ingredientes. — Una cuba de madera, forrada de plomo, para baño de cobre, de 3,50 mts. x 1,20 mts. x 1,40 mts. de altura, con 4200 litros de ingredientes. — Un tanque de hierro para baño de cobre alcalino, de 2 mts. x 0,70 x 0,80 mts. de altura, con 1400 litros de ingredientes. — Un tanque de hierro para baño de desengrase, de 2,10 mts. x 0,75 x 1mt. de altura, con 1600 litros de ingredientes. — Un tanque de hierro para baño de zinc, de 1,35 mts. x 0,35 mt. x 0,60 mt. de altura, con 600 litros de ingredientes. — Una cuba de madera, forrada con plomo, para baño de desplaque, de 1,90 mts. x 0,45 mt. x 0,60 mt. de altura, con 800 litros de ingredientes. — Un tanque de hierro para baño de cadmio, de 1,80 mt. x 0,50 x 0,50 mt. de altura, con 550 litros de ingredientes. Todo este equipo de niquelación está alimentado por: Un dínamo de 700 amperes, 8 volts, 650 r. p. m., s|n., s|m., accionado a transmisión con motor de 7,5 H. P. — Un dínamo marca Cannig Nº 7486, de 250 amperes, 6 volts, 1.250 r. p. m., con motor acoplado marca Bromberg Nº 391624, de 5,5 H. P., 1.400 r. p. m., 220/380 v. — Equipo baño cromo, compuesto por: Tanque baño cromo, forrado de plomo y vidrio, de 2 mts. x 0,70 x 1,20 mts. de altura, con 2200 litros de ingredientes, con tanque de hierro para baño maría, de 2,40 mt. x 1 x 1mt. de altura, con sus tubos de aspiración y aspirador de aire s|número, s|marca, accionado a transmisión. — Un tanque de hierro con agua de reposición p. cromo de 1,80 mts. por 0,50 x 0,50 mts. — Un tanque hierro con agua caliente de 1,50 x 0,90 x 0,90 mts. de altura. Todo este equipo de cromo está alimentado por: Un dínamo marca Canning Nº 11350, 1000 amperes, 10 volts, 950 r.p.m. con motor acoplado marca Canning Nº 11349 de 18 H.P. 960 r.p.m. 440 volts. — Una máquina esmeriladora con pedestal de hierro fundido marca Rancati s|n., distancia entre eje 110 mm. para piedras esmeriles de 350 mm. por 75 mm. de ancho accionada a transmisión. — Un tambor de hierro giratorio s|m. s|n. de diámetro 0,50 mts. x 0,90 mts. largo para pulido de piezas montado sobre dos soportes de hierro fundido con motor 1 H.P. — Una máquina agujereadora a columna Cincinati, diámetro de la columna 130 mm., mandril para mecha 20 mm., cono polea 4 velocidades, mesa giratoria diámetro 0,50 mts. accionada a transmisión. — Una máquina cortadora de hierro automática marca Modrach s|n., con retardo a 2 engranajes de diámetro 420 mm. cada uno, con volante de 0.50 de diámetro, polea loca y fija accionada transmisión. — Transmisión con eje de diámetro 50 x 2.50 mts. de largo con 6 poleas accionada con motor eléctrico marca Brown Boveri Nº 140502, 3 H.P. r.p.m. 440 volts. — Una máquina cortadora y punzonadora de perfiles a palanca s|m., s|n., Importadores Bernardo Breuler, armada sobre un pedestal de hormigón a engranajes de 300 mm. de diámetro. — Una máquina cortadora de perfiles a palanca marca Weingarten s|n. a engranajes de 180 mm. de diámetro armada sobre un pedestal de perfil de hierro. — Un equipo de fragua a carbón de coke accionado por ventilador eléctrico marca Marelli número 1558457, 0.15 H.P., 2.500 r.p.m., 220 v. — Un equipo de fragua a carbón de coke accionado por ventilador eléctrico marca Marelli Nº 1758168, 0,6 H.P., 2.500 r.p.m., 220 v. — Una sierra sinfín marca The Colonial con 3 volantes de diámetro 0,67 mts. y 2 de 0.17 mts. accionada con motor acoplado marca Marelli Nº 3673193, de 0.7 H.P., 940 r.p.m., 220|380 v. con cono polea de 5 velocidades. — Una prensa horizontal para fundir a coquilla accionada a palanca con 3 platos de 0.40 x 0.40 mts., guiados por 4 columnas de diámetro 45 mm. por 1.10 mts. de largo montado sobre un armazón de hierro ángulo cañería de gas con aire a presión por medio ventilador eléctrico marca Marelli Nº 53113, 0.5 H.P., 2.300 r.p.m., 220 v. 380 v. — Instalación de quemador a petróleo con su correspondiente cañería y tanque de 5.000 kgs. para horno de fundición de bronce accionada por una bomba engranajes manómetro con motor acoplado marca Marelli Nº 11871, 0.5 H.P., 1.300 r.p.m., 220|380 v. y un ventilador eléctrico marca Asea número 1594047, 2.700 r.p.m., 1,5 H.P., 220|380 v., 1822,98. — Una guillotina a palanca s|m., s|n., para cortar chapa de 1 mt. con tope y prensa chapa montado sobre dos patas de hierro fundido. — Un equipo soldadura arco marca Siemens Schukert Nº 301198, con 2.880 r.p.m., acoplado con motor eléctrico Siemens Schukert Nº 305436|01 de 5 H.P., 2.880 r.p.m., 220 v. triang. — Una máquina a cuchillas circulares de diámetro 0.10 mts. para cortar flejes de hierro s|n., s|m., con 2 engranajes de diámetro 0.35 mts. y 0.10 mts. respectivamente, accionado con motor eléctrico Siam Nº 86212 de 1,5 H.P., 929 r.p.m., 220|380 v. — Una máquina curvadora de caños automática s|m., s|n., construida con un diferencial completo de camión y accionada con un motor eléctrico marca Bergmann Nº 151945, 2 H.P., 1.350 r.p.m., 440 v. — Una máquina cortadora de discos s|m., s|n., p|cortar discos de hierro hasta 0.80 mts. de diámetro con dos engranajes de 260 mm. cada uno, accionada a manija, montada sobre un banco espesor chapa 1,5 mm. — Un torno paralelo Schuchard número 8172 prismático 0.80 mts. entre punta cono polea 3 velocidades, agujero 30 mm., altura al centro del husillo 145 mm., con motor acoplado marca Parkinson Nº 724, de 0,5 H.P., 1.400 r.p.m., 220 v. — Torno repulsaje marca Pam Nº 168, cono polea 3 velocidades, 750 mm. de volteo, montada sobre bancada de madera, con contramarcha accionada a transmisor. — Un torno a repulsaje s|m., s|n., cono polea 3 velocidades, 450 mm. de volteo, montada sobre bancada de hierro, con contramarcha accionada a transmición. — Una transmisión de diámetro 45, de 4 mts. de largo con 6 poleas, accionada con un motor eléctrico AEG Nº 212 8005, 4.9 H.P., 1.360 r.p.m., 440 v. — Un torno repulsaje marca Jonsered s|n., cono polea cuatro velocidades, 600 mm. de volteo montado sobre banco de hierro accionado con motor acoplado s|m. s|n., 2 H.P., 1.400 r.p.m., 220|380 v. — Un torno repulsaje s|m., s|n., cono polea 4 velocidades 700 mm. de volteo, montado sobre banco de hierro, accionado con motor acoplado Siam, número 26270, 2 H. P., 1400 r.p.m., 220|380 v. — Un torno repulsaje s|m., s|n., cono polea 4 velocidades 700 mm. de volteo, montado sobre bancada de hierro, accionado con motor acoplado, marca Skrat, Nº 86299, 1,5 H. P., 1500 r.p.m., 220|380 v. — Un aparejo de kgs. 1000, accionado a cadena, montado sobre ménsula colocada en una columna. — Una máquina agujereadora Driver, s|n., a columna, de diámetro 64 mm., con mandril hasta 13 mm., cono polea con 3 velocidades, con motor acoplado, marca Driver, Nº 201487, 0.50 H. P., 1450 r.p.m., 220|380 v. — Una moto moleadora Grinder, Nº 2262214, blindado, distancia entre punta 350 mm., P. piedra 150 mm. por 20 mm., motor eléctrico de 0.25 H. P., 2850 r.p.m., 220 v., montado sobre banco. — Una moto-pulidora, marca Parkinson, Nº 5542579, 1 H. P., 2900 r.p.m., 220|380 v., distancia entre punta 1 mt., montado sobre base de hierro fundido. — Una moto-pulidora, marca Marelli, Nº 561980, distancia entre punta 700 mm., de 0,3 H. P. y 2800 r.p.m., 220|380 v., montado sobre base de hierro. — Una máquina esmeriladora con pedestal de hierro fundido, marca Negroni, s|n., distancia entre punta 9.80 mts., para piedras 300 mm. por 75 mm., con motor acoplado 1 H. P. — Una máquina de coser cuero, marca Singer, Nº G.3034235, accionada a pedal. — Una máquina soldar a punto, s|m., s|n., para soldar chapa hasta 6,5 mm., espesor largo brazo 600 mm., 380 v., 10 W. — Una máquina soldar a punto, marca Siemens-Schukert, Nº 212, 380 v., para soldar chapa hasta 4,5 mm., espesor largo brazos 350 mm. — Una prensa hidráulica a palanca, marca Manley, Nº 49576, de 60 toneladas, con mesa de hierro U regulable. — Máquina agujereadora de banco, marca José Di Meo, con mandril hasta 13 mm., con polea y con 4 velocidades, con motor acoplado marca Olguin, Nº 925, de 0,15 H. P., 1400 r.p.m., 220|380 v. — Un cabezal de esmeriladora, montado sobre pedestal de hierro fundido, marca Bromberg, s|n., distancia entre punta 750 mm., para piedra esmeriles, de 250 mm. y 50 mm., accionada con motor acoplado Siam, Nº 77972, 1,5 H. P., 2860 r.p.m., 220|380 v. — Una máquina agujereadora de banco, s|m., s|n., con mandril p|mecha hasta 13 mm., cono polea en V., 3 velocidades, accionada con motor acoplado, marca Bervit, Nº 513970, de 0,3 H. P., 1450 r.p.m., 220|380 v., mesa 230 x 200 mm. — Un compresor de aire, marca Bronnerg, s|n., 2 cilindros, con tanque de 25 pies de capacidad, con motor General Electric Nº 8968, de 5 H. P., 1725 r.p.m., 220|380 v. — Una limadora s|n., s|m., de 300 mm. de recorrido, con un plato de 290 mm. x 200 mm., caja de engranajes a palanca de 3 velocidades, accionada con motor eléctrico, marca Siam Nº 48961, de 1 H. P., 1410 r.p.m., 220|380 v. (desarmada). — Una limadora marca Romesco Schuchard, s|n., de 450 mm. de recorrido, con un plato de 300 mm. x 480 mm., caja engranajes a palanca para cambio de 4 velocidades, accionada por motor eléct. acoplado, marca CEB Nº 215557, de 2 H. P., 1500 r.p.m., 220|380 v. — Una limadora marca Juan Ware, s|m., de 350 mm. de recorrido, con 1 plato de 300 mm. por 200 mm., con cono polea de 3 velocidades, accionada transmisión individual, con motor eléctrico marca General Electric, Nº 1595345, de 1 H. P., s|revoluciones 440 v. — Una piedra esmeril, de 130 mm. x 20 mm., acoplado a motor eléctrico, marca Tesla, Nº 0.36, 0,5 H. P., 2800 r.p.m., 380 v. — Una fragua portátil, de 450 mm. x 450 mm., a carbón de Coke, accionada por un ventilador eléctrico, marca Marelli, Nº 1835529, 0,67 H. P., 2500 r.p.m., 220 v. — Una máquina agujerea-

dora de banco, marca Walker Turner (Driver), s|n., con mandril para mecha hasta 13 mm., cono polea para 4 velocidades, con motor acoplado marca Driver, Nº 538702, 1|3 H. P., 1450 r.p.m., 220 v., mesa 225 x 225 mm. — Un balancín a mano, de banco para 15 toneladas, s|m., s|n., largo de palanca 1,30 mts., recorrido del tornillo 300 mm. — Un extractor de aire de tres paletas, de 0,50 mts., diámetro de la boca acoplado a un motor eléctrico marca Nelson, Nº 1354, de 1|3 H. P., 1420 r.p.m., 380 v. — Un equipo de pintura a soplete, compuesto de dos filtros, 2 manómetros y 2 pistolas. — Una esmeriladora eléctrica portátil, marca Black y Decker, Nº 2199280, para piedra esmeril 120 x 20 mm., r.p.m. 5250, 220 v. — Una rectificadora eléctrica portátil, marca Bosch Nº 27323, 220 v. — Una agujereadora eléctrica portátil, marca Negroni Hnos., Nº 120989, 1,5 H. P., 220 v. — Una agujereadora eléctrica portátil, sin marca, sin número, agujero hasta 13 milímetros, 220 v., 380 v. Una agujereadora eléctrica portátil, marca G.P.G., Nº 12571, agujero hasta 6.5 mm., 220 v. — Una agujereadora eléctrica portátil s|m., Nº 26029, agujeros hasta 13 mm., 220 v. — Un extractor de aire de 3 velocidades, de 3 paletas de 0,30 mts de la boca acoplado a un motor s|m., s|n., de 1,3 H.P., 1420 r.p.m., 380 v. — Moto moleadora s|m. 1923, montada sobre banco blindado, distancia entre punta 400 mm., p. piedra 120 mm. por 20 mm., con motor eléctrico, 0.25 H.P., de 2800 r.p.m. 220|380 v. — Un balancín a mano, de banco, s|m., s|n., para 6 toneladas largo palanca de 800 mm., recorrido del tornillo 150 mm — Una máquina trafiladora de 4 mts de largo, s|m., s|n., molduras construidas totalmente de perfiles de hierro, accionado por 4 paletas de aluminio, acopladas a un motor eléctrico, Siam Nº 82108 de H.P., de 705 r.p.m., 220|380 v., 5|0. — Un bombito marca PTM, s|n., accionada a manija de 200 mm. de garganta. — Una máquina agujereadora de banco, marca Nº 246, con mandril para mecha, 13 mm cono polea, 4 velocidades con motor acoplado, Siam Nº 418360, 0.50 H.P., 1400 r.p.m. 220|380 v., mesa 220 x 200 mm. — Una máquina pestañadora Bromberg Nº 2073, a palanca de Mt, montada sobre pedestal de planchuela doble hasta 1 mm. — Un bombito, marca C. Bachett, s|n., accionado a manijo de 100 mm. de garganta. — Una maquina punzonadora de banco, a palanca marca Descours y Cabaud, Nº 272, para punzones, de mm. de diám. y 10 mm de recorrido. — Una agujereadora eléctrica portátil, marca "Mall Drill", Nº 227856 agujero hasta 6.5 mm., r.p.m. 2500, 220 v. — Una agujereadora eléctrica portátil, marca Mall Drill, Serie SF27, agujero hasta 6 1|2, r.p.m. 1200 220 v. — Una agujereadora eléctrica portátil, marca Mall Drill, Serie SF27, agujero hasta 6 1|4, r.p.m. 1200, 220 v. — Una agujereadora eléctrica, marca Man Dor, Nº 233024, agujero hasta 6.5 mm., 1200 r.p.m., 220 v. — Una agujereadora eléctrica, marca Van Der Nº 327793 H.P. 0.50 r.p.m. 1390, agujero hasta 13 mm., hasta 220 v. — Una cortadora eléctrica, marca Stanley U-7003-T, corta hasta chapa, Nº 16, r.p.m. 1800, 220 v. — 27 morsas de banco Nº 4 paralelas. — 19 morsas herrero alto 0,90 mts., tornillo hasta 180 mm. — 3 bigornias de acero de 0.80 mts. largo alto de 0,40 mts., de kgs. 190. — 4 bigornias de acero, de 0.80 mts. largo, alto 0,40 mts., de kgs. 190. — 105 bigornias de acero, de 0.50 mts. largo, alto a 25 mts., de kgs. 50. — Un juego de cincuenta y cinco piezas que componen la matricería completa para la elaboración de viseras para automotores, denominadas "Viseras Superlujo" y otro juego de matrices para elaborar las denominadas "Viseras de Junta Curvas". — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 5 de agosto de 1963. — Horacio M Oguela, secretario.

$ 36.960 e. 8|8 Nº 67.086 v. 10|8|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio QUINTEROS OSCAR CESAR y MARTINEZ TEOFILO c|URES ANTONIO OSVALDO s|ejec. prend., que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, piso 3º, el 14 de agosto de 1963, hora 11 los siguientes objetos: Una máquina de cortar suelas marca G.M. Nº 1001 de 4 columnas. Una bomba para lijar plantas a presión, marca Q.M. Nº 1000 con motor marca Mech Nº 20887 de 1|4 C.V. Una bancada de 4 poleas y transmisiones marca Q. M. Nº 1002. Una máquina de desvirar lisos marca Q.M. Nº 1003 tipo pirámide con motor marca Mech Nº 21194 de 1|2 C.V. Una máquina de lijar tacos marca Q.M. Nº 1004 con motor marca Mech Nº 20647 de 1|2 C.V. Una prensa de 2 dimensiones marca Q.M. tipo Bradner Nº 1005. — Una máquina de rebajar suelas marca Q. M., Nº 1009, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Avenida Juan B. Justo Nº 2233, Capital Federal. — Base m$n. $ 136.260.— m|n. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes se entregarán al aprobarse el remate. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920. e.8|8. Nº 66.980. v.10|8|63

Nº 7

Judicial. — El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: AUTOMOVILES BASSI HNOS. c|ALLARD OSCAR s|ejecución prendaria, que el martillero Alberto Arroyuelo rematará el 14 de agosto de 1963, a las 15 horas, en Gaona 2921, Capital, donde se exhibe y en las condiciones en que se encuentra un camioncito marca Rastrojero Diessel, modelo 1962, motor Nº 9828-A, chasis Nº 23258-A558. — Base $. 118.200.- al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — La unidad se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200. e.8|8. Nº 66.928. v.10|8|63

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en autos MORENO y CINELLI S.R.L. c| VEGA PEÑA HERALDO ejec. prend., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 19|8|1963, a las 9 y 30 horas, en el local calle J. A. Pacheco de Melo 2115, donde se exhibe: Un automóvil marca Citroen, sedán 4 puertas, modelo año 1947, motor Nº AP 00413. — Pte. Cap. Federal Nº 609768. — Base $ 126.600 m|n. — Al contado Com. 10 por ciento. (En caso de no haber postores saldrá media hora más tarde con la base retasada en un 50 por ciento y si nuevamente no hubiese ofertas, media hora después sin base, entregándose el bien una vez aprobado el remate judicialmente.) — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.440. e.8|8. Nº 67.024. v.10|8|63

Juzgado Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en autos MORENO y CINELLI S.R.L. c| MARTINEZ PIZARRO ANTONIO W. ejec. prend., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 19|8|1963, a las 10 horas, en el local calle J. A. Pacheco de Melo 2115, donde se exhibe: Un automóvil marca Dodge, mod. año 1946, sedán 4 ptas. motor Nº D 24-222917. — Pte. Cap. Federal Nº 318209. — Sin base. — Al contado. — Com. 10 por ciento. (El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate). — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200. e.8|8. Nº 67.022. v.10|8|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GOY, CARLOS EDUARDO c|CLOT, ALFONSO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el día 21 de agosto de 1963, a las 16 horas, donde se exhibe: Un automotor tipo furgón marca Chevrolet, modelo año 1944, con motor Nº FR-4039611, patente de la Prov. de Bs. As., año 1962, Nº 755.104, para uso particular, con la base de m$n. 47.125. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200 e.8|8 Nº 67.033 v.10|8|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "MASCIOCCHI RENATO c| METROPLAST S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero Srta. María Amelia Galache, rematará en la calle Lafuente 1370, el día 20 de agosto, hora 17, lo siguiente: Una máquina inyectora para material termoplástico marca Tornometal, modelo A Nº 80, con motor marca Electromac Nº 13.701 de 17 CV. 380|660 V., 900 r.p.m., deteriorada. Base $ 700.000 Se exhibe en la calle Rawson 791, Haedo. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200 e.8|8 Nº 67.069 v.10|8|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría, Nº 21, comunica por tres días en el juicio "HOSCUPA S.R.L. c|BRONFER SAMUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará en Avellaneda 152, Cap. Fed., el 22 de agosto de 1963, a las 14.30 hs.: Un automóvil marca "Di Tella", modelo año 1961, usado, motor Nº 15 AANL-13228-S, serie A-13306, con patente de la Cap Fed., Nº 662763 del año 1962, con chasis Nº AHSIL-13.306, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 325.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.8|8 Nº 67.064 v.10|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "NOTARIO FRANCISCO c|RAFFAELE de VASEN HAYDEE R. A. s| ejecutivo", que el martillero Horacio Vidal Luque rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día lunes 12 de agosto de 1963, a las 16 horas, un departamento sito en esta Capital Federal, calle Azcuénaga Nº 1071, entre la Avda. Santa Fe y Charcas, unidad Nº 2, de la Planta Baja, con una superficie cubierta propia de 155,27 metros cuadrados, más una superficie común de uso exclusivo de 43,21 metros cuadrados. Base $ 956.666,66 m|n. Venta al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440 e.8|8 Nº 67.020 v.10|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "DE ANGELIS S. A. c|BOSTON CAR S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Luis José Vincent de Urquiza rematará en Córdoba 1865, el 12 de agosto, a las 16 horas, los siguientes objetos que se exhiben en Córdoba 1865: 1 equipo compresor marca Speedway 214, trif. Nº 8651; 1 cargador de baterías marca Dalton 60 amp. Nº 8652; dos gatos hidráulicos 5 ton. marca Speedway, Nº 8653 y Nº 8654. Base $ 31.501,20. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e.8|8 Nº 67.001 v.10|8|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por 2 días en el juicio "TAURO S. A. c|FERNANDEZ CARLOS s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi (88-4968) rematará el 14 de agosto, a las 16 hs., en Francisco Beiró 3642, Capital, donde se exhibe: Camión Ford F 350, modelo 1962, carrocería furgón metálico, motor N.F. 35 L.B.A. 270456, 8 cilindros. — Base $ 294.456. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente. (Art. 520).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 640 e.8|8 Nº 67.051 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S.A. C.I. y F. contra MEILLER VITO GABRIEL, ejecución prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de agosto de 1963, a las 15.30 horas: Un avión marca Cessna, modelo 170, fabricante Cessna Aircraft Cº, serie 20.935, matrícula LV-FPY, tipo turismo, de 4 plazas, con un motor marca Continental Nº 6.955 D-2 de 145 CV., modelo C.145 de 2.700 r.p.m., que se exhibe en el Aeródromo Siro Comi, Avda. Fair s|Nº, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, de 7 a 19 horas. — Base $ 378.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Previo a la entrega del bien deberá aprobarse la subasta judicialmente (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.120 e.8|8 Nº 66.993 v.9|8|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "RIAMONDE ROBERTO P. contra MINUE S.R.L. sobre prendario", que el martillero Sr. Julio M. Tramonti Burgos rematará en la calle Juan Bautista Alberdi 4979, el 10 de agosto, a las 10 horas, los siguientes objetos: Una vitrina refrigeradora eléctrica comercial, tipo mostrador, Marca "Carma", modelo W V 33, Nº 1602, equipada, completa; Una heladera comercial marca "Carma", modelo W P 44 I, Nº 5239, con equipo DD-33 F. T de metal, 4 puertas, que se exhiben en el lugar del remate. Base m$n. 70.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.8|8 Nº 66.920 v.10|8|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 5860

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1963 a las 17 hs. en Paysandú 1519, Capital para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º), del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º) Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º) Elección de nuevos Directores.

4º) Elección de Síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 8|8 Nº 67.045 v. 13|8|63.

"B"

BOLSA DE GANADOS S. A.
Nº 1318

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 19 cte. a las 17.30 horas, en Sarmiento 299 para considerar la documentación art. 347 C. C. al 30|6|963. Elección Directores y Síndico. — El Directorio

$ 720.— e. 8|8 Nº 67.049 v. 10|8|63.

BENNETT ANDERSON, GONZALES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 12601

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1963 a las 17 horas en su domicilio legal, calle Alsina 831 Capital Federal, para tratar en siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, para el tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º) Remuneración de Directores Ejecutivos y Síndico.

3º) Fijación del número de Directores y elección de Presidente y Directores, todos por dos años.

4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 8|8 Nº 67.035 v. 13|8|63.

B. B. & J. PAMPURO S. A.
Constructora Inmobiliaria
Expediente Nº 11.388

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de agosto de 1963, a las 9 hs. en Bonpland 2384, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento capital autorizado.

2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 8|8 Nº 67.025 v. 13|8|63.

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima, En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1963, a las 16, horas en el local de la calle Cangallo 667, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación jurídica y económica de la sociedad:

2º Resolver sobre el incidente de nulidad de la liquidación de la sociedad en trámite;

3º Designación de Liquidadores y Síndico e instrucciones para la conclusión de la liquidación;

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas lo determinado en el Art. 26º de los Estatutos con referencia al depósito de acciones.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — — El Síndico.

$ 2.800 e.8|8 Nº 66.961 v.13|8|63

CAMARA DE EMPRESARIOS DE CONSERVACION DE OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, agosto 2 de 1963.

Señores Asociados:

De conformidad con lo prescrito en el Art. 39 de los Estatutos sociales, se cita a Ud., para que concurra a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestro local social calle Cangallo 2535, el día 29 de agosto de 1963, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1962-1963;

2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora;

3º Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Antonio Guido, Cayetano Callisti, Felipe Pungiiore, Nicolás Cioffi e Inocencio Privitera, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro suplentes en reemplazo de los actuales. Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y uno Suplente, en reemplazo de los actuales;

4º Proclamación de los miembros electos;

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Guido, presidente; Cayetano Callisti, secretario.

$ 160 e.8|8 Nº 66.951 v.8|8|63

"D"

DITCO
Social, Mutual y Deportivo

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1963.

En su reunión del 22 de julio de 1963, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de agosto de 1963, a las 17.15 hs.; dando así cumplimiento al Art. 39 de los Estatutos, en su sede social de la Avda. Ing. Huergo 1335, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios, como delegados de la Asamblea para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario (Art. 43);

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gasto y Recursos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1|6|62 y 31|5|63;

3º Designación de tres socios, para fiscalizar el acto eleccionario;

4º Elección parcial de autoridades, para integrar la Comisión Directiva por el período 1963|65. — Dos miembros por dos años en reemplazo de los que terminan su mandato que son: Presidente J. Santoianni; Secretario J. Ortíz. — Tres miembros por dos años en reemplazo de Vicepresidente J. C. Gómez; Prosecretario O. Rancaño; Secretario de Actas M. Caucia, todos ellos por Renuncia. — Cuatro Vocales suplentes por un año (Art. 12) y Dos Revisores de Cuentas por un año (Art. 21). — Juan Santoianni, Presidente; Julio Ortíz, Secretario.

Art. 40. — Las Asambleas se efectuarán cuando la integren un tercio de los socios activos, pero si después de una hora de espera de la fijada en la convocatoria no se hubiera obtenido el número necesario, podrán deliberar y resolver, cualquier número de socios presente.

Art. 41. — Para asistir a la Asamblea, es necesario estar al día con Tesorería.

$ 208 e.8|8 Nº 67.037 v.8|8|63

D E Z A
S. A. Industrial y Comercial
Número 7441

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 21 agosto 1963, 15 horas, Moreno 2183 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|4|63. 2º) Distribución utilidades. 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para suscribir acta.

Deza S. A.

$ 1.200 e.8|8 Nº 66.988 v.13|8|63

"E"

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Belgrano 427, Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 23º de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.8|8 Nº 66.944 v.13|8|63

ESTANCIAS ARGENTINAS EL HORNERO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Belgrano 427, Buenos Aires

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 30 de abril de 1963;

2º Disposición por parte de la Asamblea, de la utilidad del ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|8 Nº 66.943 v.13|8|63

ERNESTO MENZEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Expediente Nº 10322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1963 a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 30 de abril de 1963;

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años. Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 3.200 e.8|8 Nº 66.934 v.13|8|63

ESTABLECIMIENTO METALURGICO SARANDI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de agosto de 1963, a las 16 y 30 horas, en Colonia 155, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;

3º Distribución de utilidades y ratificación remuneraciones directores; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.8|8 Nº 66.964 v.13|8|63

"F"

F A R O G A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1619, Piso 5º, Dpto. "E", Capital Federal, para tratar lo sguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar acciones con 3 días de anticipación.

$ 2.400 e.8|8 Nº 67.005 v.13|8|63

"I"

INTER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1963, a las doce horas, en el local social de la Avda. L. N. Alem 651, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.440 e. 8|8 Nº 67.075 v. 10|8|63

"L"

LA CASA DEL R. D.
(Repuesto Diesel)
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de agosto de 1963, a las 12 horas, en el local social de la Avenida Belgrano Nº 2318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. Nº 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de un Síndico titular y uno suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.8|8 Nº 66.982 v.13|8|63

"M"

M Y M A N
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Marítima
Número de Registro 10.898

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local social, San Luis 2489, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 31 de octubre de 1962.

2º Retribución de los Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — E Directorio.

$ 2.400 e.8|8 Nº 66.966 v.13|8|63

"T"

T. A. R. S. A.
TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

El Directorio de TARSA

Resuelve:

SEGUNDA CONVOCATORIA

1º Convocar la Asamblea Extraordinaria de socios establecida en el Título 7º de los estatutos sociales, la que se llevará a cabo en la sede de la Sociedad, Luján 2417, el día sábado 17 de agosto de 1963, a las 20.30 horas.

2º La Asamblea referida considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

b) Informe sobre irregularidades y anomalías que perjudicaron los intereses de la Empresa.

c) Rescisión del contrato con el Asesor Jurídico y prescindir de los servicios del equipo económico.

d) Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1962.

e) Estado económico actual de la Empresa.

f) Tratar situación socios morosos.

g) Medidas disciplinarias contra socios.

$ 1.920 e.8|8 Nº 67.017 v.10|8|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pernas y Cía., bal. y mart. públ., Sarmiento 1967, Capital T. E. 45-7892, avisan que "Los Po'itos, SRL", venden a "Las Heras, SRL", (en formación), su negocio de restaurant y bar, sito en esta capital calle AVDA. LAS HERAS 2601, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e.8|8 Nº 67.042 v.13|8|63

Avisa, G. F. García mart. púb. Zañartú 1671, que Reneé Hilda Ameal, vende a Rosalía Ofelia Pucheta y Virginia Petra Balmaseda, negocio peluquería para damas, calle AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 3128, Capital. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 800 e.8|8 Nº 67.006 v.13|8|63

C. Baranda y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Sarmiento 1582, 35-5853, avisan que Enrique E. D'Amato, Víctor M. Iudicis, José A. Marciante, venden a José M. Otero, Raúl I. Domínguez, negocio heladería casa de lunch; sito en AV. LEANDRO N. ALEM 437, Capital. Haciéndose cargo compradores del activo y pasivo. Domicilio partes, ley n|oficinas.

$ 1.200 e.8|8 Nº 67.004 v.13|8|63

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1416, 2º piso, T. E. 46-4159|4168, avisan: Juanita Turri de Mazzoni y María Luisa Turri, venden a Jesús M. Mourín, Guillermo Mourín, Emilio Díaz, Benito Barroso y Aniceto González, su negocio de casa de modas, calle AVENIDA CALLAO Nº 583|87, domicilio de contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.8|8 Nº 66.997 v.13|8|63

Ley 11.867. — José Aliberti (Insc. Réd. 320.021-003) vende a Santiago Justo Kenny y Luis Marcial Trébés (Insc. Réd. en trámite), fondo de comercio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta ciudad, AVENIDA LA PLATA Nº 2767|71, domicilio de las partes. Reclamos al martillero A. Alemán Cubilla, Paraguay 2833, p. 1º, dpto. "C".

$ 1.200.— e.8|8-Nº 66.990-v.13|8|63

Ley 11.867. Juan Ramón Zuñiga (i|réditos 832812-005); Manuel Cuervo Blanco (i|réditos 832376-005); y Demetrio Alvarez (i|réditos 44574-004) venden a José Rajo Iglesias (i|réditos 775739-00); Ema Bidone de Zumarán; Alberto Pablo Speitini y Agustín Manuel Canosa (i|réditos en trámite), el fondo de comercio de bar y minutas sito AVENIDA PASEO COLON número 1225|27, Capital Federal, domicilios partes. — Reclamos: Martillero público A. Alemán Cubilla, Paraguay 2833, p. 1º, Dpto. "C", Capital.

$ 1.600.— e.8|8-Nº 66.989-v.13|8|63

Pablo Handelsman vende a Mauricio Alperín la farmacia "Franco Belga", sita en AVDA. LA PLATA 2202|04 esq. CASEROS con efecto retroactivo a marzo de 1956. Reclamos en estudio Rubinson, calle Junín 368. 1º "A", domicilio constituido por as partes. Interviene Escribano Hilel Rubinson.

$ 800.— e.8|8-Nº 66.977-v.13|8|63

Gregorio Logvinsky, Moisés Fainberg y Rosa Petruchansky de Fainberg, comunican que han desistido y dejado sin efecto la compra de la Farmacia Franco Belga, sita en la calle AVDA. LA PLATA 2202|04 esq. CASEROS que les habían vendido don Pablo Handelsman para farmacia Franco Belga S. R. L., en formación con efecto retroactivo a marzo de 1956. Reclamos en Estudio Rubinson, Junín 368, 1º "A", constituido por las partes. Interviene escribano Hilel Rubinson.

$ 1.200.— e.8|8-Nº 66.976-v.13|8|63

Mauricio Alperín vende a José Ciarleglio, la Farmacia Franco Belga, sita en AVDA. LA PLATA 2202|04 esq. CASEROS. Reclamos Estudio Rubinson, calle Junín 368, 1º "A", domicilio constituido por las partes. Interviene Hilel Rubinson, escribano.

$ 800.— e.8|8-Nº 66.975-v.13|8|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonino Celentano vende a Mario Alberto Alessio, lechería, concesión Nº 73 de "La Martona", AV. FEDERICO LACROZE Nº 3819, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.8|8-Nº 66.956 v.13|8|63

El señor Roberto Boreni, con domicilio en Manuel Artigas Nº 5776, de la Cap. Fed., vende al Sr. Juan José Blasco, un negocio de venta de carne y fabricación de embutidos que funciona en los puestos Nos. 12, 14, 16 y 18 del Mercado 12 de Octubre, sito en AV. DEL TRABAJO Nº 3636 de la Cap. Fed.

Domicilio del comprador: Emilio Castro Nº 7325, Cap. Fed.

Reclamos de ley: Felipe T. Carretto, Martillero Público, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi Nº 4980 de la Cap. Federal.

$ 1.600 e. 8|8 Nº 66.181 v. 13|8|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|8 al 7|8|63.

"B"

Del Gener Díaz Hercando, Org. "Rubén", Mart. Públ., con ofic. en Suipacha 1071, Cap. avisan al comercio que por su intermedio los señores Robustiano Carballo & Manuel A. Piñeiro venden al señor Néstor A. J. Bernabeu, su Panadería Mec. "La Piedad" ubicada en BARTOLOME MITRE 1821|25, Cap. Fed. Reclamos n|oficinas, domicilio de partes.

$ 1.200 e. 8|8 Nº 67.056 v. 13|8|63

"C"

José A. Ruiz Moreno, abogado, Lavalle 1537, piso 3º, Dpto. "C", Cuerpo 1º, avisa que por un error material se omitió consignar en el edicto publicado del 17 de julio al 22 de julio del corriente, que los señores Juan Carlos Vázquez y Ricardo Bernardo Lemos son

los únicos integrantes de Vars Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), propietarios del fondo de comercio de bar, café, casa de lunch y venta de helados denominado "Shevu", sito en esta ciudad, calle CALLAO 453 y que en tal carácter lo venden a los señores Pío González, Arsenio García y Sergio Alvarez, libre de todo pasivo. Por tal causa queda modificado en este sentido el citado edicto. Reclamaciones de ley Lavalle 1537, piso 3º, Dpto. C, Cuerpo 1º Todos allí domiciliados.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 66.917-v.13|8|63

C. Baranda y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Sarmiento 1582, Capital, 35-5853, avisan que, Luis J. Sarquis, Cirilo C. Herrera, Cornelio Calderón y Esteban Andrada, venden a Javier Alvarez Menéndez y Ramón G. Vispo, negocio Rest., Desp. Beb. Alcohol., elab. y venta pizza, fainá, fug., emp., postres, fab. masas y venta helados, sito en COCHABAMBA 1201, Capital, domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.- e.8|8 Nº 66.996 v.13|8|63

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "El Triunfo" Soc. Resp. Ltda. (Cap. $ 4.245.600 m|n.) vende fondo comercio negocio Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración de Pizza y Empanadas, sito calle CHACABUCO Nº 25 a "Pizzería Chacabuco" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 4.100.000 m|n.). Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 1.600.- e.8|8 Nº 66.995 v.13|8|63

"E"

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Pedro Modesto Rabio y Antonio Rabio venden a David Bernardez, su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas al por menor, calle ESTADOS UNIDOS Nº 2900, esquina DEAN FUNES, domicilio de los contratantes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 66.999 v.13|8|63

"H"

Mario Morales, Martillero Público, matrícula 1942, con oficinas en la calle Pueyrredón 225, piso 8º, escritorio 64, Capital, avisa que "Villegas y González", transfiere el fondo de comercio a Infus S. R. L. (en formación) dedicada a la fabricación de pastas para cilindros, establecido en la calle HERRERA 1616, Capital, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley al Martillero Público.
$ 1.200 e. 8|8 Nº 67.067 v. 13|8|63

"P"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Pedro Antonio Rodríguez, Héctor Emilio Rodríguez, Osvaldo Parada y Alberto Vilouta, venden a Domingo Antonio Beronio, Carlos Victorio Beronio y José Antonio Beronio, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, JURAMENTO 2096, esquina ARCOS, domicilios partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 66.954 v.13|8|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º Capital, avisan: José María Pazos, vende a José García y Angel Cuesta, casa de electricidad, JOSE MARMOL Nº 31, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.8|8 Nº 66.955 v.13|8|63

"M"

C. Baranda y Cía., Balanceadores y Martilleros públicos, of. Sarmiento 1582, 35-5853, avisan que José Gennaro vende a José R. Yeber, negocio Desp. Comestibles y venta Beb. env. en gral., sito MEXICO 3401, esq. LINIERS 697, Capital, domicilio partes reclamos Ley n|oficinas.
$ 800.— e.8|8 Nº 67.000 v.13|8|63

C. Baranda y Cía., Balanceadores y Martilleros públicos, of. Sarmiento 1582, Capital, 35-5853, avisan que Graciela P. de Treccani Turelli, vende a Nelly Nora Arce, negocio Inst. Belleza sito en MOLIERE 2443|45, Capital, domicilio partes Ley n|oficinas.
$ 800.— e.8|8 Nº 66.998 v.13|8|63

C. Baranda y Cía., Balanceadores y Martilleros públicos, of. Sarmiento 1582, Capital, 35-5853, avisan que Olga Elecharri de Lezama y Carmen M. F. de Elecharri, venden a José M. Otero, negocio Fiambrería, quesería, comestibles, sito en MERCEDES 3778|80, Capital, pasivo a cargo comprador domicilio partes; Ley n|oficinas. Este edicto anula el anterior de fecha 18 de enero de 1963, Nº 41.326, por error de nombres de n|parte.
$ 1.600.— e.8|8 Nº 66.994 v.13|8|63

"P"

Fernández Hnos. S. R. L., Mart. Públicos, con oficinas en Ayacucho 522, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el Sr. Clemente Palumbo, vende al Sr. Aurelio Pérez, su negocio de Taller de Reparación de Aparatos Eléctricos, sito en esta Capital, en la calle PARAGUAY Nº 2001. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200. e.8|8. — Nº 66.968 v.13|8|63

"S"

José Riccio, Mario Riccio y Rubén Benedicto Rodríguez, sociedad de hecho, dedicada al ramo de Zapatería, con negocio establecido en SUIPACHA Nº 259, se disuelve parcialmente, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Rubén B. Rodríguez. — Reclamos de Ley y domicilio partes: Suipacha Nº 365, 1º B.
$ 800. e.8|8. — Nº 66.933 v.13|8|63

"Y"

Rodolfo E. Linera, Sarandí 686, 3º H, e Irma Souto, Marcos Sastre 6455, ambos Capital Federal, comunican venta Fábrica de Pastelería, Emparedados y Afines y denominación "Granaderos", de calle YERBAL 2110, Capital Federal, a Ambrosio Luis Andrada, Las Heras 1161, Ituzaingó; Benjamín Pantaleón Denis, Caaguazú 4271, Lanús Este y Luis Alberto Godoy, Miguel Cané 322, Lanús Oeste, los tres de Provincia Buenos Aires, con intervención Mauricio Schwartzman, Abogado, Uruguay 618, 5º I, Capital, donde se harán reclamos de 16 a 19 horas. — Buenos Aires, agosto de 1963.
$ 1.600. e.8|8. — Nº 66.979 v.13|8|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, constituído en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Fernando O. Greve, casado, como representante de la misma y hallándose también presente el señor Alberto R. Brie, ambos comparecientes mayores de edad hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: VFH, GDP, KCT, YHE, CFD PHB. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico". (Firmado) Juan Carlos Ballester (h). Escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: letras VFH, Nº 43.258 octubre 1934, $ 2.500.—, Amalia Sataro Román, San Isidro 554, Rivadavia (Mendoza); Nº 133.258, septiembre 1938 $ 2.500.—, Gina Vda. de Galligani, Albarellos (Santa Fe); letras GDP, con esta combinación de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras KCT, Nº 66.320, mayo 1936, $ 2.500.—, María E. Degasialdi Cerrito 388, 3º piso, Capital; letras YHE Nº 209.555, octubre 1940, $ 5.000.—, Dora F. de Herbstein, Pueyrredón 336 Capital; letras CFD, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras PHB, Nº 114.552, abril 1938, $ 2.500.— Miguel Esnern, Olivera César 60 Tigre (Bs. As.). — El Continente, Sociedad Anónima de Capitalización.
$ 1.360.— e.8|8-Nº 67.003-v.8|8|63

CONTINENTAL S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima que la sociedad ha formalizado un aumento de capital por la suma de pesos 30.000.000 m|n., mediante la emisión de 300 series de acciones ordinarias, de 1.000 acciones cada serie y de $ 100 m|n. valor nominal de cada acción. — El Directorio.
$ 1.600 e. 8|8 Nº 67.087 v. 13|8|63

MIDWAY
Soc. Anón. Ind., Com. e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 2ª a 9ª por $ 800.000 en acciones ordinarias al portador. — El Director General.
$ 720 e. 8|8 Nº 67.091 v. 10|8|63

LUIS & MIGUEL ZANNIELLO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir $ 2.000.000 en acciones ordinarias clase A, de 5 votos. El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 720 e. 8|8 Nº 67.062 v. 10|8|63

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CANJE OPTATIVO DE ACCIONES ORDINARIAS "B" Y "C" POR "E"
(Cinco votos)

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria (6º punto del Orden del Día), celebrada el 3 de agosto corriente en segunda convocatoria, se avisa a los señores accionistas que el derecho de opción de canje de cada acción de uno y dos votos, Series "C" y "B" a permutar por nuevas acciones de la categoría "E" de cinco votos es ofrecida optativamente a todas las tenencias de dichas categorías y dentro de la nueva ordenación, reglamentaria del art. 70 inciso 3 del Reglamento General de la Bolsa de Comercio.

Los accionistas para hacer uso de esta opción deberán comprobar fehacientemente su tenencia respecto a sus acciones de las clases "B" y "C" haciendo entrega de las mismas a esta sociedad, recibiendo entre tanto un resguardo provisional, notificándoseles por Secretaría el costo de impresión tipográfica que deberán pagar de su propio peculio en concepto de nuevas impresiones de láminas (Categoría "E", cinco votos) de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria mencionada precedentemente.

El trámite de los accionistas que deseen acogerse al voto múltiple deberá realizarse en las oficinas administrativas de nuestra sociedad; Avda. Corrientes 1000 (1er. piso) los días lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

El plazo para la opción es de quince días a contarse desde el último día de la presente publicación a cuyo vencimiento o sea el 29 de agosto caducará definitivamente el derecho de canje al mismo. — Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — El Directorio.
$ 3.120 e. 8|8 Nº 67.061 v. 10|8|63

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Fiore, Paniza y Torrá, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, hace saber por tres días, que su Directorio, por resoluciones del 6 de setiembre y veintiséis de octubre de 1961, resolvió la emisión de las series de acciones Nos. 587 a 821, como así también, 150 acciones de la serie 822. — El Directorio.
$ 720 e. 8|8 Nº 67.088 v. 10|8|63

CALCIS
Sociedad Anónima, Com., Ind., Inmb., Financ. y Agrop.
Montevideo Nº 945 — Capital.

EMISION DE ACCIONES

Comunica emisión series 16ª al 20ª; total 10.000 acciones; 1 voto; a la par y en efectivo. — El Directorio.
$ 720.— e.8|8 Nº 66.949 v.10|8|63

DOMINGO PAZZAGLIA
Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

Se comunica a los señores accionistas de "Domingo Pazzaglia" S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 10 de marzo de 1963 y el directorio en sesión del 3 de junio ppdo., a partir del 20 de agosto actual se comenzará a abonar en 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, Capital Federal, el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962. — A tales fines el directorio ha emitido acciones liberadas de las series 26ª a la 44ª y parte de la 45ª por un monto total de $ 7.700.000.— m|n. para abonar el 77 o|o por cada acción. — Simultáneamente, y por aumento de capital, se distribuirá parte de la reserva saldo de revalúo contable ley 15.272 — (Aprobada), en acciones iguales a las anteriores, que completan la serie 45ª y las series 46ª a la 50ª por $ 2.300.000, m|n. que es el 23 %, también por cada acción que posean los señores accionistas. — Las precedentes emisiones se efectúan dentro del aumento de capital autorizado que de v|n. 10.000.000, a v|n. 20.000.000.— ha resuelto la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de marzo de 1963 — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|8 Nº 66.948 v.10|8|63

MADERZANDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.492

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de junio de 1963 resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado de v$n. 3.000.000.— a v$n. 10.000.000.—; 2º) Emitir las series 31ª a 80ª de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) o sea 50.000 acciones por un total de v$n. 5.000.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — Deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.8|8 Nº 66.965 v.10|8|63

MOLINO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución del directorio del 31|10|62 se ha elevado el capital autorizado de 20 a 35 millones de pesos moneda nacional, emitiéndose las acciones correspondientes que de acuerdo con lo dispuesto en la reforma estatutaria aprobada en la asamblea del 28|12|62, serán ordinarias al portador clase A. — Las series vigésima primera a vigésima sexta estarán destinadas al pago de la primera cuota del revalúo contable. — El resto de las acciones será integrado en efectivo a la par en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.8|8 Nº 66.952 v.13|8|63

NOBLEZA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1962, resolvió en su reunión del 7 de Mayo de 1962 y en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social, la emisión de la serie 12 de acciones ordinarias Clase A, de m$n. 100.- de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por un valor de $ 13.072.100.-. La emisión de la serie 13 de acciones preferidas Clase B de m$n. 100.- de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por valor de $ 210.900.- todas al portador y de Capital Autorizado o sea, un total de 132.830 acciones, por un valor nominal total de Trece millones doscientos ochenta y tres mil pesos moneda nacional. Estas series 12 y 13 gozarán del dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1962 y se destinarán para el pago de los dividendos a las acciones ordinarias clase A, y preferidas clase B, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
$ 2.160.- e.8|8 Nº 67.054 v.10|8|63

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 5.000.000 m|n. a la suma de $ 10.000.000 m|n., y que el Directorio, en la sesión celebrada el 26 de Julio de 1963, resolvió la emisión a la par de las series 6º, 7º y 8º y de $ 440.000 m|n. de la serie 9ª, todas de acciones ordinarias nominativas, siendo el 50 o|o de cada serie de clase "A" y el 50 o|o de clase "B", y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentarse en la sede social sita en Avda. R. S. Peña 720, Capital Federal.
$ 1.680.- e.8|8 Nº 67.043 v.10|8|63

DALCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos de ejercer el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en su sesión del 24 de Julio de 1963, resolvió emitir las series 101ª al 300 inclusive por un valor nominal total de m$n.: 200.000.000.— en acciones, dividido en la siguiente forma: 200.000.— acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos; 300.000 acciones ordinarias, de clase "B" con derecho a 1 voto y 1.000.000.— de acciones preferidas especiales con un precio de colocación de u$s.: 0,75 cada una, con interés fijo anual de u$s.: 0.075 ó su equivalente en m$n. y rescatables por m$n.: 100.—. Las acciones preferidas especiales serán convertibles a la par en un 50 o|o por una sola vez, a opción del tenedor, en acciones ordinarias de clase "B" entre el 1|5|64 y el 30|4|68. — Todas las acciones deberán ser pagadas en dinero efectivo, en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.920.— e.8|8 Nº 67.012 v.10|8|63

PULPA
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción las series 151ª a 220ª de acciones ordinarias de la Sociedad. A los efectos del derecho de preferencia (Art. 5º de los estatutos) se pone en conocimiento de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 720.- e.8|8 Nº 67.030 v.10|8|63

HOLOVAZ INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera
Maipú 62, piso 3º - Buenos Aires

Comunica por tres días a los Accionistas que el Directorio ha dispuesto aumentar el capital a m$n. 10.000.000, emitiéndose 60 series de 1.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una. Categoría "B" de 1 voto, destinando m$n. 4.856.500 al pago de bienes dispuesto por la Asamblea celebrada el 20 de marzo de 1963 y m$n. 1.143.500 para suscripción a la par, pago al contado, opción conforme Estatutos dentro de 15 días última publicación domicilio social de 16 a 19.30 hs. — El Directorio.

$ 1.200.- e.8|8 Nº 67.026 v.10|8|63

LANERA DEL SUR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10.527

Comunícase el aumento de capital autorizado a $ 40.000.000 y la emisión de $ 15.000.000 en 30 series de las cuales 15 por $ 7.500.000 serán de la clase "A" con derecho a 5 votos y 15 por $ 7.500.000 de la clase "B" con derecho a 1 voto.

Asimismo, se ofrece a la suscripción la suma de $ 20.000.000 en 130 series de las cuales 65 por $ 10.000.000 serán de la clase "A" con derecho a 5 votos y 65 por $ 10.000.000 de la clase "B" con derecho a 1 voto. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 1.200.- e.8|8 Nº 67.029 v.10|8|63

H E S A M A
Sociedad Anónima, Comercial Constructora y de Representaciones

El Directorio de la Sociedad, a los efectos del derecho de preferencia establecido en el Artículo Cuarto de los estatutos, hace saber qu n sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1962, ha resuelto emitir 92.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos, teniendo los accionistas prioridad para suscribir las mismas a prorrata de su tenencia. — El Directorio.

$ 960.— e.8|8-Nº 66.987-v.10|8|63

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES
S. A. I. C. y Agropecuaria

Se hace saber a los Sres. accionistas la emisión de 220 series de acciones ordinarias al portador de la clase A de 5 votos cada acción de $ 100.—, valor nominal cada una, o sean $ 22.000.000 m|nacional. — El Directorio.

$ 720.— e.8|8-Nº 66.984-v.10|8|64

GRANDIO Y LOPEZ
S.A.C.I.A.I. y Financiera

Se hace saber a los Sres. accionistas la emisión de las series 64 y 65 de acciones ordinarias al portador de un valor de $ 3.000.000.— cada serie, o Directorio.
sean $ 6.000.000.— m|nacional. — El

$ 720— e.8|8-Nº 66.955-v.10|8|63

CREDITO AVENIDA SANTA FE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase que el directorio ha resuelto la emisión de 10 series (6 a 15 inclusive) de acciones ordinarias nominativas clase "B", compuesta cada serie de 10.000 acciones de $ 100.— cada una, por un valor nominal total de $ 10.000.000.—, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.8|8 Nº 66.918 v.10|8|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAGNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.852 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.828 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMEL NASIR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.044 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUDIA DONOVNA BERNER de SAKK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.981 v.12|8|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANTONIA PORTUNATO VIUDA de NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.954 v.12|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PUYOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.888 v.12|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GOLDSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Santos S. Faré, secretario.

$ 1.600 e.31|7 Nº 65.786 v.10|8|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MATILDE MOLINA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Santo S. Faré (h) secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.525 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RIVERA o RIVERA GUAL. — Publíquese diez días

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.517 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TREVISAN de MAURO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.534 v.8|8|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOURIÑO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.720 v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MARCELINA UTARRE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.975 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DO BRITO BARROTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.905 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORENZO PETTY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.076 v.12|8|63

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN JANICH o JANISCH.

Buenos Aires julio 23 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.31|7 Nº 65.793 v.10|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.31|7 Nº 65.755 v.10|8|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMI ATTIAS DE LEVY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.616 v.8|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FEDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.535 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GANGONE de GRIZ. — Publíquese 10 días

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.522 v.8|8|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON KUKAKWA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.689 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.786 v.20|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTUN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.840 v.20|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA FIGUERAS de BERNARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.5|8 Nº 66.508 v.16|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.5|8 Nº 65.507 v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSTIANO BAÑO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Julio 8 de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.323 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE CATALINA GHIGLIONE de ROJAS.

Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Julio 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.293 v.14|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA LLARIN de BISCAYART. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.204 v.13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SUERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires julio 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.143 v.13|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO VENTURA LAVISTA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 12 de julio de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.092 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUSA LOPEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.874 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.31|7 Nº 65.657 v.10|8|63

Juzgado Civil Nº 3, Secetaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA DE GRACIA de RUSSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.551 v.8|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO IÑIGUEZ o LORENZO IÑIGUEZ YANGUELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.205 v.13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ZOBEC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.471 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ARENALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.544 v.8|8|63

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRA LA GIGLIA de SCARDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.679 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAURICIA KOZLOFF de RADOVANOVIC. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.743 v.20|8|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELA OLDANI de PROVENZANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 800 e.5|8 Nº 66.559 v.9|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días días a herederos y acreedores de don JUAN GOMEZ CRESPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 26 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.444 v.14|8|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA MACCAGNAN de DE RIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.442 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS (CHELMAN) PODOLSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Julio 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.295 v.14|8|63

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ROBADO de GALEANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.31|7 Nº 65.740 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA

MONTARULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 64.816 v.10|8|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|7 al 30|7|63.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CASAL de FADIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.712 v.20|8|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE ALVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.902 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.7|8 Nº 66.678 v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PELELLA y de doña GESUMINA PELELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.5|8 Nº 66.613 v.16|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CAYETANO CORRADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.5|8 Nº 66.578 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID ARCAVIN. — Publíquese por 10 (diez) días. — Buenos Aires, dieciocho de Julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.289 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANGUEL GUALA. — Publíquese por diez días. — Bunos Aires, Julio 19 de 1963. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.606.- e.3|8 Nº 66.284 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.221 v.13|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZIO AMMAZZINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.184 v.13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAPECE de BERTERAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.951 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON LEIBMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.867 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE NISSIM AZAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.806 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SABAN o ABRAHAM SALIM SABAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.804 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA HAMUI DE HALAWANI; don ELIAS SION HAMUI FISHKEL y doña OLGA HAMUI de WALDMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.801 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.835 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC SRUGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.799 v.10|8|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO BARRIENTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Juan Carles Paternostro, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.695 v. 10|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JULIA ROSSI de MARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veinticuatro de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.728 v. 10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN o DAMIAN JUAN MUSSO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.538 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MARIA MOAR RODRIGUEZ de DEL RIO o CONCEPCION MOAR o CONCEPCION MARIA MOAR de DEL RIO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.476 v.8|8|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BARTOLOME DEVINCENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.699 v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO CASANOVA. — Publíquese por deiz días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600- e.7|8 Nº 66.695 v.20|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de Julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.732 v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE QUINTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963, — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.724 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GAGGERO de CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.5|8 Nº 66.571 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL VIGNOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 24 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.368 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO AMADEO ALEJANDRO RAVAGNANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.337 v.14|8|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FILGUEIRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Julio 30 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.292 v.14|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA ROCA de ACEBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.230 v.13|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA SPALLETTA de TRICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.194 v.13|8|63

El Juez Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PESSAGNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 66.050 v.12|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER PERUYERA de RIOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e. 1º|8 Nº 65.974 v.12|8|63

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE PERSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.668 v. 10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.29|7 Nº 65.533 v.8|8|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE MOSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.5|8 Nº 66.553 v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LOMBA de BRION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.5|8 Nº 66.459 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO o GUSTAVO ADOLFO FEDERICO STOCKERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.540 v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CERVINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.413 v.14|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN INDALECIO ESPELETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.277 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GONZALEZ LLAMAZARES de POLLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.171 v.13|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBALAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.130 v.13|8|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ENRIQUE EMERY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 66.097 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BALLEJO de MORALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.655 v. 10|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE LORENZO GIACHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.539 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FUENTES de BOLADO y de PEDRO BOLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.527 v.8|8|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON ZONSCHEIN o ZONCHAIN o ZONSCHAIN o SONCHEI o SONSCHEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.690 v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, (Secretaría Nº 16), cita y emplaza a herederos y acreedores de AIDA ANDREOLA o ANDREOLA y RUZZI por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|8 Nº 66.637 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL COBAS CALAZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|8 Nº 66.551 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.134 v.13|8|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALCARCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 18 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.670 v. 10|8|63

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTAÑO de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.7|8 Nº 66.730 v.20|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IDEAL PEDRO CARMELO DE FALCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 3 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.718 v.20|8|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATIELLO SPINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.887 v.20|7|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DIONISIO o EMILIO de ALZAGA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.837 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO BALSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.491 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO o ARTURO VICENTE BARILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.335 v.14|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MERAVIGLIA de BERLUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.249 v.13|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO GALBE o FAUSTINO MIGUEL ROQUE GALBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.160 v.13|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERNARDO REBAGLIATI y ANTONIA CORSO de REBAGLIATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.680 v. 10|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGA de VENTURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.677 v. 10|8|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON REGAL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.676 v. 10|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA COZZITORTI de VITARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.836 v. 10|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GIANFELICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e. 31|7 Nº 65.664 v. 10|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.456 v.8|8|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CLEMENTINA SANCHEZ de LEZAMA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.765 v.20|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ORDUÑA de GUTIERREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.7|8 Nº 66.813 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TUSET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 31 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600- e.7|8 Nº 66.728 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.441 v.14|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAPPANO de PIRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.477 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.462 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTANELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.499 v.16|8|63

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SANTACAPITA de SANTACAPITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.388 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO JASCALEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.114 v.13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ANTONIO FRANCISCO BIANCIOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 1º|8 Nº 65.890 v.12|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE OSVALDO FRAVEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.915 v.12|8|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUFINA MONTIEL de ROM, don HECTOR MANUEL ROM MONTIEL y doña BEATRIZ ROM MONTIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.767 v.10|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PISANDELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.777 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO FOTI. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.691 v.10|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS CENTENO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.692 v.10|8|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MARIOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, treinta de julio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.681 v. 20|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALESSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio treinta de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.811 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.357 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR ARGÜELLES de LAZARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio veintinueve de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.772 v. 20|8|63

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE ANTONIO PERRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.605 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE LEQUENT de TRENCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.556 v.16|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número veintiuno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GOLDENSTEIN de SEGRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.827 v. 20|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS TRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.328 v.14|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIFICO PERAZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.330 v.14|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA VIZCAINO de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.301 v.14|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIMAS BOLADO o BOLADO BEZANILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.372 v.14|8|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALBERTO OLIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.371 v.14|8|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SARETZKY. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.304 v.14|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO BARMAIMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.186 v.13|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LUIS GREGORINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.972 v.12|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ARNOLDO CANTONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.893 v.12|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO MELMANN o MELMANN RABEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.823 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DOMINGUEZ de CAPORALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.687 v.10|8|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCCHETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.770 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEA o MARIA IRENEA MORAN de BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.768 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO LOPEZ o LOPEZ ARIAS y PILAR LOPEZ de LOPEZ o de LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.767 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO JOSE VENANCIO GOROSITO MOLINA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.896 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO CIDRE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.830 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña OTILIA MACIAS de ROSANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.795 v. 20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, uno de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.825 v. 20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL GRONDONA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.778-v.20|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIDAD o FELICIA ALVAREZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.723-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA EUFRASIA ESTELA SENMARTIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.703-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GALLICCHIO Vda. de LAGINESTRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto uno de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.702-v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS MINUCHIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.567 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría N 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ANDRES PASSERON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.3|8 No. 66.359 v.14|8|63

Juzgado Civil No. 12, Secretaría No 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CORESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.3|8 Nº 66.313 v.14|8|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº , cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de RICARDO LERENCIO PABLO RADAELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Héctor López Carrillo secretario
$ 1.600 e.3|8 Nº 66.287 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24 comunica por cinco días que se ha decretado el concurso civil de LUIS FELIPE SANTIAGO ITURRASPE nombrándose síndico al doctor Pedro Schizzi domiciliado en San Martín 627 planta baja. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos y que se fija el 23 de octubre de 1963, a las 15 horas, para la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000 e.3|8 Nº 66.268 v.8|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUSA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.179 v.13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA SCACCO de TERRANOVA — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.131 v.13|8|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM KRAMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.2|8 Nº 66.124 v.13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC RABINOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.764 v.10|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JULIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.589 v.8|8|63

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC YABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.461 v.16|8|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO JAIME BAJNUSIEWICZ Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.3|8 Nº 66.266 v.14|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE JULIA CASTELLO y FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.809 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.850 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CINO y ROSA o CLEMENTINA RIVARA de CINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.465 v.8|8|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.694-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ALCOLEA o PEDRO ALCOLEA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Raúl R Frías, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.904 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RICARDO FESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.822 v.10|8|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIA PALOMBO de PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.536 v.8|8|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MODESTA SAVIO de OLMO o ANA SAVIO de OLMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.504 v.8|8|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA o SUSANA ELSA o SUSANA ILSE SCHON de PONTREMOLI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.478 v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO AFFORTUNATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.3|8 Nº 66.352 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA MARTIN de PLANCHUELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.3|8 Nº 66.434 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PORTA o PORTA GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.3|8 Nº 66.336 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PUENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.3|8 Nº 66 303 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO QUINTANILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.984 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BERTA AXELRUD de BURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.889 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANGEL ARABIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.749 v.10|8|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAPIZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.583-v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO PATITUCCI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600 e.3|8 Nº 66.365 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME MIKANOWSKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.914 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE FENICIA CATINARI de BRUGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.515 v.8|8|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VENTURA BIECH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.967-v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN RAIMUNDO PUCHURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.852 v.10|8|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE STRASSERA de GENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.806-v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLOISE .— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.807-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ONETO y de doña PALMIRA BOSCATTO de ONETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.614-v.16|8|63

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SLEMENSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.555-v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAYETANO LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.440 v.14|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CHIAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.360 v.14|8|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JEIFETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.406 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BENETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.376 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.026-v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ORTIZ DE ELGUEA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.979-v.12|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LYNCH y MARIA FERRARI de LYNCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.844 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.817 v.10|8|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CESAREO LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.31|7-Nº 65.671-v.10|8|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.884-v.20|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA CESARIO. por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.355-v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO AMBROSIO ROBLEDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8-Nº 66.045-v.12|8|63

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BAUTISTA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.543-v.16|8|63

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO PODGORNIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8-Nº 65.903-v.12|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MILIGRANA de PATANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.924-v.12|8|63

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres (Secretaría Nº 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRASCA. Publíquese diez días
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.901-v.12|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de RAMON DANIEL GAY VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.449 v.14|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.469 v.8|8|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN TAYLOR de CAMBACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.443 v.14|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, citan y emplazan por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL DE BARTOLOMEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.243 v. 13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINA GONZALEZ de MENENDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires mayo 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.132 v. 13|8|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ANITA SPORLEDER de GRONDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963 — Julio San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e 1º|8 Nº 66.075-v.12|8|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA PRIMITIVA CANTERO de GARCES y GASPAR GARCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.710 v.10|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secre. Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA GUILLOU de MANIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.569 v.8|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.29|7. — Nº 65.529 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de PABLO o PABLO ROQUE TEDONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.29|7 Nº 65.513 v.8|8|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANGEL MILESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.843-v.20|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAIGA PESA o FELISA o OFELIA KLAJNER de LANG, JACOBO ISAAC o JACOBO LANG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio cinco de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.688-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEDRO GROSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.535-v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HEGUILOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. —
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.506-v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUME, ARNALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.386 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'AMICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.356 v.14|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN, VALENTIN A. o VALENTIN ANTONIO BURGOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1963, — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.155 v. 13|8|63

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CELESTINA CAROLINA DE MAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.833 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CURLETTO de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.827 v.10|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA TISCHLER o TISHLER de TAUBENSLAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.366 v.14|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO FERREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.229 v 13|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BISCONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti secretario
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.121 v. 13|8|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO HECTOR PAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.003-v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES PASQUALI — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.600.— e 1º|8 Nº 65.873-v.12|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA BOSCO de GARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.784 v.10|8|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.31|7. — Nº 65.731 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA DIAZ de RIEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.29|7 Nº 65.635 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DETTAMANTI y de doña EMILIA FERRARINI de DETTAMANTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.29|7 Nº 65.447 v.8|8|63

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CLAUSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.784-v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES o DOLORES MOSQUERA de SANCHEZ y de JOSE SANCHEZ RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.316 v.8|8|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MATOS DE GRAIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.711 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS NEMESIO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.29|7 Nº 65.587 v.8|8|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.832 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMAN ABUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.833 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAHAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.660-v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA MARTINEZ de BRINKMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.482-v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO SANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.3|8. — Nº 66.312 v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLA NICOLASA de RAELE. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.228 v. 13|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FABIANO. — Publíquese por diez días.
... Aires, 25 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.885 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA AMBROSIA CLEMENTINA VAAMONDE de SGOBBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.877 v.12|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA COLETTA de DELUCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.977 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COREA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.055 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO LEVI y.o SIGFRIDO ISRAEL LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.847 v.10|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de SEVERINO GONZALEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.647 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO COLOMBO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.29|7 Nº 65.523 v.8|8|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.769 v.20|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMARO MORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.799 v.20|8|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RACHID ZAGHT HADAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1963. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.906 v.20|8|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO LUEIRO REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — J. P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.452-v.16|8|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO NICOLAS DI GIGLIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.3|8-Nº 66.379-v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA GATICA de CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 2|8 Nº 66.252 v. 13|8|63

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR LOPEZ BENTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.083 v.12|8|63

Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO YANARELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1962. — Alberto Hugo Valdéz, Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.906 v.12|8|63

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA o MARIA CESIRA LONI de SCATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.7|8. — Nº 66.829 v.20|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO JORGE SOLDATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio doce de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.662-v.16|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.666 v.16|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ROQUE RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.664 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ALBANESE de SALVIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.534 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.479 v.16|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA HAYQUEL de DABIA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|8-Nº 66.302-v.14|8|63

José Julián Carneiro, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de DEMETRIO BRAZOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.987 v.12|8|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SORALUCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 65.883 v.12|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN DAMELIO y MICAELA DE GREGORIO de DAMELIO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 18 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.29|7 Nº 65.531 v.8|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ANGELICA GEORGINA KERN de ARRIBAU. — Publíquese diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.663 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALONSO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.610 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASTRO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.458 v.16|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PEDRO ALARCON. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|8-Nº 66.331-v.14|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NITTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.219 v. 13|8|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPOSITO y de Da. MARTINA WALTER de SPOSITO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.111 v. 13|8|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO CAVATORTA y Da. ANGELA LOTITO de CAVATORTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.110 v. 13|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos de SARA CABRAL de PADULA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 2|8 Nº 66.147 v. 13|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. GRACIANA IRIGARAY de CARLES o de PORTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|8 Nº 66.012 v.12|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.1º|8 Nº 65.978 v.12|8|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA DURAN de COPELLO.
Publíquese por diez días.
— Jorge F. Aquilio secretario.
$ 1.600 e.1º|8 Nº 65.935 v.12|8|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GERACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.824 v.10|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PADULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.714 v.10|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO EDUARDO PETRUCHELLI o PETRUCCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.707 v.10|8|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO FERNANDEZ o AVELINO FERNANDEZ FREIRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.31|7 Nº 65.708 v.10|8|63

El juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HERNANDEZ MURIEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.29|7 Nº 65.512 v.8|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSA FABIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Jerónimo Cutilio, prosecretario.
$ 800. e.7|8. — Nº 66.859 v.12|8|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL FERRER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.636 v.9|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CIPRIANO ALTIZBARMAKIAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.635 v.9|8|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ de GELJO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — José berto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.579 v.9|8|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de ALFONSO SALGADO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.3|8-Nº 66.327-v.8|8|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por tres días a JUANA O'BRIEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos seguidos por Leoncio Lomba Feijóo y Bernardina Martínez de Lomba, por desalojo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 720. e.7|8. — Nº 66.727 v.9|8|63

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 16, cita por seis días a ANTONIO PEQUEÑO, para comparecer en juicio "Pequeño, Antonio y Novo de Pequeño, Dolores - Sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 320. e.7|8. — Nº 66.676 v.8|8|63

El Juez Nacional de Paz doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DORILA TRUSSI de D'ALESSIO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ 800. e.7|8. — Nº 66.683 v.12|8|63

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GALASSO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Emilio Fazio, oficial 1º.
$ 800 e.31|7 Nº 65.661 v.8|8|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MILANESE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800. e.7|8. — Nº 66.680 v.12|8|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA MIELICH o MIHELICH de BLANCO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.3|8-Nº 66.358-v.8|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEMISTOCLES ANGEL CUCHI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.615 v.9|8|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EVARISTO RODRIGUEZ ARIAS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.483 v.9|8|63

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LECCADITO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.618 v.9|8|63

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABINO GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.602 v.9|8|63

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña BARBARA GUIDETTI de de CASTRO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.531 v.9|8|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LEIB GERSEN SPAK. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.3|8-Nº 66.329-v.8|8|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO GARRELLO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.541 v.9|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GODIO, ESTELA ITALA GIRALDA". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.3|8-Nº 66.385-v.8|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON AMOR. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.3|8-Nº 66.305-v.8|8|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ROMBOLA. — Buenos Aires, marzo 26 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.5|8 Nº 66.633 v.9|8|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PORSIA CARMEN MARINO de LOMBARDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. e.7|8. — Nº 66.686 v.12|8|63

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERTRUDIS FRANCISCA SCOPETTI de DE BARTOLOMEI.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.7|8 Nº 66.744 v.12|8|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SILVIO GORLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e.7|8 Nº 66.808 v.12|8|63

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita a don DIMITRI BASMAGI en autos "González Aguilar José c|Basmagi Dimitri s|desalojo", a absolver posiciones y a reconocer firmas a la audiencia del día 10 de setiembre de 1963 a las 14 horas, bajo apercibimiento de ley (Art. 36, inc. e. ley 11.924 y 28 de la ley 14.237). — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 480 e.7|8 Nº 66.776 v.8|8|63

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARREIRA o CARLOS ALBERTO DIAS BARREIRA o CARLOS BARREIRA o CARLOS ALBERTO DIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretario.
$ 800 e.7|8 Nº 66.729 v.12|8|63

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ESPUL. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800.— e.3|8-Nº 66.431-v.8|8|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y

acreedores de FORTUNATO ELIAS CHEBLE. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.7|8 Nº 66.721 v.12|8|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES EXPOSITO o ANDRES AVELINO ESPOSITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 800 e.7|8 Nº 66.670 v.12|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

El Dr. César Black, Juez Nacional de Instrucción, por ante la Secretaría Nº 106 del Dr. Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JIMENEZ CONDORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.283 que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8 Nº 5.176 v.9|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX TOMAS FERNANDEZ para que se presente a estar a derecho en la causa número 33.276 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8 Nº 5.877 v.9|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FEDEROVSKI para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.291 que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8 Nº 5.878 v.9|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MARCOS SLOBODIANIVK para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.299 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8 Nº 5.879 v.9|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEGUZZI para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.290 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8 Nº 5.880 v.9|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DAVID PIDRE SALDAÑA para que se presente a estar a derecho en la causa número 33.302 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8-Nº 5.881-v.9|8|63

El Juez de Instrucción doctor César Black, por ante la Secretaría Nº 106 a cargo del doctor Carlos Alberto Tavares, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELICIANO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.295 que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8-Nº 5.882-v.9|8|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR JOSE MIRKOWSKI, para que se presente a estar a derecho en la causa número 33.291, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|8-Nº 5.883-v.9|8|63

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure. Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS REGAZZI, procesado por el delito de estafa para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.930, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. Juan J. Devalle, secretario.
e.7|8 Nº 5.912 v.12|8|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Juez, Inst. Crim. Nº 5, Secretaría Nº 114. Se cita, llama y emplaza por cinco días a ESTEBAN OSCAR PARDO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho Nº 22.845, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|8 Nº 5.913 v.12|8|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por el término de Ley a la persona individualizada como "LUIS ALBERTO", procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22855, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|8 Nº 5.914 v.12|8|63

Se cita, llama y emplaza por cinco días a LUIS ESTEBAN TARDIVO, MANUEL ORLANDO FERREYRA, RICARDO ALBERTO LUNA, REIMUNDO MERINO, OSCAR ANDRES MORI y una persona apellidada ALMADA (a) El Negro, procesado por robos reiterados para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.139, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Secretaría Nº 114.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|8 Nº 5.915 v.12|8|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|8. — Nº 5.867 v.8|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|8. — Nº 5.868 v.8|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE WAINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|8. — Nº 5.869 v.8|8|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DOLORES NOGUES de POCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|8-Nº 5.884-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANLLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|8-Nº 5.885-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARBARITA BERNARDA TRONCOSO DE FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|8-Nº 5.886-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EPIFANIO SAUCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|8-Nº 5.887-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|8-Nº 5.888-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FONROUGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|8 Nº 5.889 v.9|8|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. Ins. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO SINGEREF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|8 Nº 6.890 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO I. NEMBRINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|8 Nº 5.891 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|8 Nº 5.892 v.9|8|63

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 132, cita y emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente a RODOLFO ARMANDO MONTES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.253 que se le sigue por robo, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.5|8 Nº 5.893 v.9|8|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JUAN VIGNALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa y Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.5|8 Nº 5.894 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TO de CASTELLARNAU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa y Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.5|8 Nº 5.895 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAR ENRIQUE ABASCAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1.423.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|8 Nº 5.896 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINO CAMACHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (art. 92 C. penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|8 Nº 5.897 v.9|8|63

Edicto: Por orden del Doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a AMELIA GOÑI DE MAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.434 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|8 Nº 5.898 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a

DELIA SALAZAR DE LANDIVAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de sellos (causa Nº 1.398), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|8 Nº 5.899 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO POZZOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. —
Causa Nº 1.350.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|8 Nº 5.900 v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARROSIO (causa Nº 1.369) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|8-Nº5.901-v.9|8|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR VENTURINO y JOSE ALBERTO FAGUADA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto reiterado, causa 1.435, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.7|8 Nº 5.916 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE de la IGLESIA (Causa Nº 1.368), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|8. — Nº 5.870 v.8|8|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría número 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAI A. GIARAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Nerio N. Bonifati secretario.
e.7|8 Nº 5.917 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO y ENZO D' ERRICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — Nerio. N. Bonifati, secretario.
7|8 Nº 5.918 v. 12|8|73

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 7|8 Nº 5.919 v. 12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LESTIGNI ESTEBAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 7|8 Nº 5.920 v. 12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO D. QUIROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 7|8 Nº 5.921 v. 12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 1.395), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|8. — Nº 5.871 v.8|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FEDERICO GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 1.395), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.3|8. — Nº 5.872 v.8|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GAJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 1.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario
e.3|8. — Nº 5.873 v.8|8|63

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a VALENTIN ANTONIO ANTON, en la causa Nº 3.307 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 7|8 Nº 5.922 v. 12|8|63

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JACOBO HANDSZTOK, en la causa Nº 2.670, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, por ante la Secretaría Nº 145 del Autorizante, doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.). — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 7|8 Nº 5.923 v. 12|8|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MIGUEL CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|8 Nº 5.924 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO DARDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 23 de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.7|8 Nº 5.925 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FACUNDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.7|8 Nº 5.926 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM MACOTINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires julio 25 de 1963. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.7|8 Nº 5.927 v.12|8|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DE BIA, causa número 3.511, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — José A. Whittingslow secretario.
e.7|8 Nº 5.928 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MARIO BRINSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.902-v.9|8|63

Ernesto González Bonorino, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 18, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALFREDO LUTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.614 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no comparecer. — Secretaría número 155.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.903-v.9|8|63

Ernesto González Bonorino, Juez de Instrución a cargo del Juzgado Nº 18, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARMELO NACCARATI a fin que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.120 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.904-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO PALAVECINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.905-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ARIEL AQUINO y a OSVALDO RAMON LUCERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.906-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO THOMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.907-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.908-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO FLORENTINO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.5|8-Nº 5.909-v.9|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MIGUEL MILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962. Causa Nº 3.500, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.3|8. — Nº 5.874 v.8|8|63

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARIA AMELIA BORTOLUSSIA, a comparecer en la causa Nº 3421, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Secretaría Nº 158
Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.7|8 Nº 5.929 v.12|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANASTASIO SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 3420, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Secretaría Nº 158
Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.7|8 Nº 5.930 v.12|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a LORENZO R. RUSSEL, a comparecer en la causa Nº 3.459 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158. — Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e. 7|8 Nº 5.931 v. 12|8|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a BALTASAR V. SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 3.419 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158. — Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e. 7|8 Nº 5.932 v. 12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OMAR ZAMBONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario

e. 5|8 — Nº 3.032 — v. 9|8|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 6 al 13|4|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20 a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a JUAN ENRIQUE ESPARZA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.301, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e. 7|8 Nº 5.933 v. 12|8|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO PROSPERO ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.7|8-Nº 5.934-v.10|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS BARRIONUEVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario

e.7|8-Nº 5.935 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GUARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.894), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.7|8-Nº 5.936 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ARROYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones (Causa: 3,034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e 7|8-Nº 5.937 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GERONIMO DOMINGUEZ (Causa Nº 2.936), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|8-Nº 5.938 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (Causa Nº 2,841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|8-Nº 5.939 v.12|8|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRANQUILINO CENTURION TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12,962 (Causa Nº 2,841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e 7|8-Nº 5.940 v.12|8|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MAGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.006), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.7|8-Nº 5.941 v.12|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 8, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS SILVANO MOLINA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.298|62, que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría: Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.3|8. — Nº 5.875 v.8|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Dr. Jorge R. Pastor a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a SZOEl WAINER, a contar desde la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de multa le ha promovido el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario.

e.5|8-Nº 5.911-v.9|8|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Dr. A. de Labougle, Secretaría Nº 5, Dr. Francisco M. Bosch, comunica por tres días que el 20 de agosto a las 14 horas se realizará junta de acreedores de JUAN B. RAFFAELLI s|Suc. s|liquidación sin quiebra, para considerar autorización de venta privada inmueble Emilio Lamarca 1555|7. — Previéndose a los acreedores que la junta se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Francisco M. Bosch secretario.

$ 960 e.7|8 Nº 66.903 v.9|8|63

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días que la junta de graduación y verificación de créditos de RUMBO S.R.L., sobre convocatoria, de la calle Pieres Nº 226, se realizará el día 2 de setiembre de 1963 a las 14 horas en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — El Síndico designado es el señor Isaac Narciso Saul con domicilio en Echeverría Nº 3290, 2º piso. z

Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 480 e.7|8 Nº 66.893 v.8|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de CONITAR S.A.C.I.F., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar a la Síndica María Elena Caveda, domiciliada Independencia 720 los justificativos de sus créditos. El 14 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200 e. 5|8 Nº 66.561 v. 9|8|63

El Juez en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 (antes secretaría Nº 12) comunica por cinco días a los acreedores de la quiebra PEFINCO S. A. que la junta se celebrará en la Sala del Juzgado, el día 28 de agosto de 1963, a las 14 horas con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Jorge A. González, secretario

$ 1.200 e. 5|8 Nº 66.630 v. 9|8|63

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días a los acreedores de LAMINACION SAAVEDRA S.R.L., la convocatoria solicitada por la misma fijándoles hasta el día tres de setiembre de 1963 para presentar al Síndico señor Pedro Calfea, domiciliado en la calle Cánning 2904 5º C., los justificativos de sus créditos. — El día 7 de octubre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000 e.7|8 Nº 66.725 v.12|8|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de STIEFEL, WALTER, la convocatoria solicitada por él, fijándoles hasta el treinta de agosto de 1963, para presentar al Síndico Sr. Alberto Oscar Bonino, domiciliado en la calle Viamonte 1660, piso 5º, dto. "A", los justificativos de sus créditos. — El día tres de octubre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000 e.3|8 Nº 66.332 v.8|8|63

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica a los acreedores de NORAH BOUTIQUE S. R. L., por 5 días, la convocatoria solicitada fijándoseles 20 días para presentar al Síndico Jorge N. O. Anzarut, con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 4º departamento 45, los justificativos de sus créditos. — El 30 de octubre de 1963, a las 14 horas se celebra en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1,600 e.3|8 Nº 66.423 v.8|8|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS HERMES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Oscar Viñao, con domicilio en la calle Cánning 2552 de esta Capital Federal, los justificativos de créditos. — El día 18 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.000 e. 5|8 Nº 66.572 v. 9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de SUCESORES DE JOSE MOSQUERA, su quiebra, que ha sido postergada hasta el veintiuno de noviembre, a las 14 horas, la Junta de Acreedores que debía tener lugar el dos de agosto próximo. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Juan José Salinas secretario.

$ 1.200 e. 5|8 Nº 66.550 v. 9|8|63

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de MARTELLOS S. A. C.I.F., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Guillermo Gath, con domicilio en la calle Cabrera 5167, los títulos justificativos de sus créditos. — El 3 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta de acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e.3|8 Nº 66.438 v.8|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de ALFREDO SAUL HELLMANN, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico, contador Oscar Javkin, Jujuy Nº 340, 4º piso, (frente), los justificativos de créditos. El día 22 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e.5|8 Nº 66.493 v.9|8|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás Guillermo Mansilla, Secretaría Nº 17, del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por cinco días a los acreedores de "I N C O L A N S. A. I.C.I.E.M. y F.", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico Señor Juan César Soler, domiciliado en la calle Amberes 955, los justificativos de sus créditos. El día 8 de octubre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000 e.5|8 Nº 66.554 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos: "DINAMIX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, s|convocatoria", que ha sido postergada, para el día 22 de agosto de 1963, a las 14 horas, la audiencia designada para la reunión de Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200 e.5|8 Nº 66.465 v.9|8|63

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días a los acreedores de MANUFACTURA ARGENTINA DEL CUERO S.R.L., que la Junta designada para la verificación y graduación de créditos ha sido postergada para el día 13 de setiembre de 1963 a las 14 horas, realizándose la misma con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 720 e.7|8 Nº 66.895 v.9|8|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO SETTI S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, la convocatoria solicitada por ella, fijándoles quince días para presentar al Síndico señor Roberto Fulgueiras, domiciliado en Córdoba 657, piso 12, los justificativos de sus créditos. — El 13 de noviembre de 1963, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600 e.3|8 Nº 66.362 v.8|8|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de CASA MARTINEZ Y CIA. Soc. en Com. por Acciones que la Junta de acreedores fue postergada para el 4 de setiembre de 1963 a las 14 horas.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 800 e.3|8 Nº 66.448 v.8|8|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que en los autos NUBIA S. EN C. A. se ha dictado la siguiente resolución: regúlanse los honorarios del Dr. Ernesto J. Lima en mil pesos m|n.; del Procurador Enrique L. Mascardi en trescientos cincuenta pesos m|n.; del Escribano Augusto L. Guillón en ochocientos pesos m|n y del Síndico Dr. Heriberto E. Luccini en tres mil pesos m|n.

Buenos Aires, junio 19 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 640 e.7|8 Nº 66.717 v.8|8|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Dr. Héctor Alegría, cita a Junta de Acreedores, en autos "ONIR, INMOBILIARIA, Quiebra", para el día 26 de agosto, a las 14 horas. Los créditos deben reclamarse al síndico Carlos de Simoni, Viamonte 454, Dep 1. — (Arts. 14-16 y 66 L. de Q.). —

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.5|8 Nº 66.377 v.9|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, comunica por diez días en el juicio "ROMERO JESUS ENRI-

QUE y otro contra TOUCEDA SANTIAGO, sobre despido", que el martillero León Nicolás Calvo Mackinlay, rematará el día 30 de agosto de 1963, a las 15 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en la calle Avenida Figueroa Alcorta Nº 6464|66, con base de m$n. 762.000 (setecientos sesenta y dos mil pesos moneda nacional) al contado. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El bien será entregado una vez que el remate haya sido aprobado judicialmente.

Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 4.000 e.5|8 Nº 66.468 v.16|8|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por cinco días. — Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a don ENRIQUE CABRAL o quien resulte propietario de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 115, Fracción XII, de la localidad de Villa Riachuelo, Partido de Lomas de Zamora, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación le sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del sucripto.

La Plata, Abril 22 de 1963. — Luis F. Cazenave, secretario.

$ 2.000 e.7|8 Nº 66.907 v.12|8|63

Por cinco días: — El Señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a JOSE FRANCISCO RAMON AYESTARAN, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado como lote número 49, de la manzana 170, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, 25 de abril de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

$ 2.000.— e.7|8 Nº 66.908 v.12|8|63

Por cinco días. — El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a RISTO BEGENISICH, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Riachuelo, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 12 y 13 de la manzana 170, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, 4 de febrero de 1963. — José María Sánchez, secretario.

$ 2.000.— e.7|8 Nº 66.912 v.12|8|63

Por cinco días. — El señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a RAMON ANDRES LORENZO, o quien resulte propietario, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno situado en Villa Recondo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 6, de la manzana 17, fracción VIII, bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

La Plata, 4 de octubre de 1962. — José María Sánchez, secretario.

$ 2.000.— e.7|8 Nº 66.914 v.12|8|63

Por cinco días. — Por disposición del señor Juez Federal de esta sección doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza por medio del presente a don PLACIDO MARCO, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lotes Nos. 44 y 45, de la manzana 103, de "Vialla Riachuelo" partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 884.86 m2. bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de Quinientos veinte pesos moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto,

La Plata, 12 de diciembre de 1962. — Luis F. Cazenave, secretario.

$ 2.400.— e.7|8 Nº 66.911 v.12|8|63

Por cinco días. — Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a doña IDA EIDELMAN de GRINBANK, o quien resulte propietario del lote 23 de la manzana E, fracción IX, de la localidad de Ferron, Matanza, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar derecho en el juicio que por expropiación le sigue el Banco Hipotecario Nacional, bajo apercibimiento de nombrarse en caso de incomparencia al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del suscripto.

La Plata, 22 de abril de 1963. — Luis F. Cazenave, secretario.

$ 2.000.— e.7|8 Nº 66.910 v.12|8|63

Por 5 días. — Por disposición del señor Juez Federal de esta sección doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza por medio del presente a doña ELENA GIUDICE de LANZI, o quien resulte propietario para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 32, de la manzana 136, de "Villa Riachuelo", partido de Lomas de Zamora, con una superficie de 419,05 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado — La actora ha consignado la suma de $ 780.— m|n.; como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscripto.

La Plata, 23 de mayo de 1963. — Julio S. Soto, secretario.

$ 2.000.— e.7|8 Nº 66.913 v.12|8|63

Por cinco días: Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza a MARIA BANDIN de CASAL o quien resulte propietario del lote de terreno designado como lote 30 de la manzana 162, C, fracción VIII de la localidad de Villa Recondo, partido de Matanza, para que comparezca dentro del término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional por expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 1, a cargo del doctor Julio S. Soto.

La Plata, setiembre 25 de 1962. — Luis F. Cazenave, secretario.

$ 2.400 e.5|8 Nº 66.544 v.9|8|63

CORDOBA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville (Córdoba), doctor Luis F. Garzón Ferreyra se cita y emplaza a AMERICO MARTINEZ o JOSE ROBERTO SUAREZ (a) "La Guacha" o "La Chancha", para que en el término de diez días comparezca ante el Tribunal en la causa que se le instruye por tenencia indebida de arma de guerra (Art. 212, apartado 1º, inciso b del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Bell Ville, 15 de julio de 1963. — Raúl Ernesto Amaya. secretario.

e.2|8. Nº 5.865. v. 13|8|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días, que en el juicio MONIGHETTI IRMA MARIA c|BLANCO de CASTELLS SARA (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de agosto, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Zapata Nº 284, que será entregada desocupada, que mide 6m20 de frente por 16m30 de fondo y 6m30 contrafrente. — Base $ 400.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o en efectivo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 3.200. e.31|7. — Nº 65.794 v.10|8|63

Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, que en el juicio DE BENEDETTO EDUARDO GUILLERMO contra DIAZ ROMULO ANGEL (ejecución), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de agosto, a las 15 30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Planta Baja (Plano P.H. 97-130-60), su parcela 0001, en Martínez, calle Paraná 2101, esquina Pasaje Murillo 2891, en Propiedad Horizontal. Superficie total 91mc93, con servidumbre de paso para conservación del pozo negro. — Base $ 380.000 al contado. — Seña 8 o.o. — Comisión 3 por ciento en efectivo

Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 4.000. e.31|7. — Nº 65.787 v.10|8|63

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: BARONE FRANCISCO y otros c|ACERBO ANTONIO ALBERTO s|hipotecario, que el martillero Aldo Alberto Bettaglio, rematará el miércoles 14 de agosto de 1963, a las 16 30 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores Calle 25 de Mayo 311, la Unidad Nº 8 del primer piso contrafrente, de la finca sita en la calle Suipacha Nº 1019|21|23, entre Charcas y Avda. Santa Fe. Sup. propia 129,97 m2. — Base: $ 586.000.— m|n. — Al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, julio 24 de 1963. Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600. e.7|8. Nº 66.805. v.12|8|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio MIGOYA MARTINIANO GERMAN c| TESTA JUAN, s cobro ejec. hipot., que el martillero José Ibáñez, rematará el sábado 24 de agosto horas 11, sobre la misma, una propiedad sita en Avda. Pavón Nº 785|87, entre las de Fraga y García, Partido de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), comp. de 9m32 cms. de frente al S.E.; 9m10cm, en el c.frente al N.N.O. por 12m42cms. de fondo en el costado S.O. y 11m08cms. en su otro costado al N.E., o sea una superf. de 104m99dcms.2. — Base $ 816.000.— m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Vta. contado y en efectivo. — Bs. As., 26 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.000. e.7|8. Nº 66.762. v.12|8|63

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "BAUCAR de RIMAULO c OLAZABAL s|Hipotecario" que el Martillero Alberto E. Evangelista rematará sobre la misma propiedad el día sábado 10 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, un departamento ubicado en la calle Ciudad de La Paz Nros. 557|561 y 569, piso 2º, Unidad 34, que tiene una superficie de 95,64 m2. Base m$n. 209.222. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. El bien deberá entregarse desocupado de acuerdo al contrato de mutuo. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1963. — Augusto César Belluccio, secretario.

$ 2.000.- e.5|8 Nº 66.484 v.9|8|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio RIO GARCIA CARMEN c|ZAMARREÑO SANCHEZ GENARO s|cobro hipotecario, que el martillero don Angel Joaquín Franco con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, Capital, rematará el domingo 25 de agosto a las 16 horas, sobre l a misma, la finca de la calle José G. del Castillo Nº 172, de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide: 8,66 mts. de frente, por 27 81 mts. de fondo. — Base $ 110.000 m|n., al contado. — 8 por ciento de seña y a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, julio 25 de 1963.

Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.000. e.7|8. Nº 66.711. v.12|8 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos PETTIROSSI de MALOSETTI HONORINA y otros c|SORBAC CLAUDIO ENRIQUE ROGELIO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rafael Fernández Cárdenas rematará en 25 de Mayo 311, el miércoles 28 de agosto a las 16 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Dardo Rocha Nº 2989, barrio parque Palermo Chico, edificada en un terreno cuya superficie es de 248,05 m2. ad corpus. — Base: $ 1.200.000.— al contado. — Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento en efectivo. — R. Ferández Cárdenas. Cangallo 2630. T. E. 47-8157. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.000. e.7|8. Nº 66.866. v.12|8|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio LA ESMERALDA CAPITALIZACION, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA contra EDUARDO JORGE MAZZANTINI sobre cobro hipotecario, que el martillero don Carlos M. Porto rematará en el mismo, el 7 de septiembre de 1963, a las 11 horas el inmueble de la calle Neuquén Nros. 265|7 de esta Capital, Superficie 300 metros cuadrados. — Base $ 190.000.— m.n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, agosto cinco de 1963. — Luis A. Sauze Suárez, secretario.

$ 1.600. e.7|8. Nº 66.764. v.12|8|63

Nº 10

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "VAZ y DIAZ de SALGADO, CARMEN ANDREA c|PIS, OSVALDO JOSE s Ejecución hipotecaria" que el Martillero R. E. López Barreiro rematará el día 16 de Agosto de 1963 a las 10 horas, en sus oficinas calle Lavalle 1139, 4º piso, Capital, la Unidad Nº 3 de planta baja, de la finca ubicada en la calle Medina Nº 598 esquina Tapalqué Nº 4385, Capital. Dicha unidad tiene una entrada exclusiva por el Nº 4385, de la calle Tapalqué y una superficie total de 50,96 m2. de los cuales en la planta baja 39,95 m2 corresponden a la unidad en sí y 2,89 m2. a su galería y en la planta azotea 6,93 m2. y 1,89 m2. en su galería, teniendo el uso exclusivo de 1 patio, 1 escalera y 1 azotea de propiedad común. Incluye esta venta el 29,26 o|o indivisa sobre el valor del conjunto de los bienes comunes. Base m$n. 298.946, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200.- e.5|8 Nº 66.611 v.9|8|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en el juicio sucesorio de don JUAN ZORZOLI, el martillero Sr. Domingo Bertana, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 559, T. E. 49-0505, rematará sobre la misma, el Domingo 11 de agosto, a las 15.30 hs., la finca sita en esta Capital, calle Juan A. Gracía Nº 5451, entre las de Virgilio y Moliére, edificada sobre un terreno que mide 7 m. 794 dec. de frente por 54 m. 25 dec. de fondo, superficie total 422 m2. 82. — La casa se entrega desocupada y consta de: sala, dormitorio, cocina, lavadero, baño y dos piecitas de material inferior. — Base $ 178.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto, 1º de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.3|8 Nº 66.378 8|8|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "MLCEK LUIS c MARCONE NORBERTO JUAN TOMAS s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en esta Cap. Federal y sobre el mismo, el día sábado 10 de agosto 1963, horas 16: El departamento Nº 6, del primer piso (interno), de la finca calle Paseo Nº 261, entre Moreno y Alsina; superficie cubierta propia 59,25 m2., y le corresponde el 4,45 centésimos por ciento sobre el total del inmueble. — Base $ 185.000 m.n.; Seña y cta. precio 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000 e.3|8 Nº 66.436 v.8|8|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "PAZ RAMON y otra c|HIGA KAORU s|ejec. hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 10 de agosto 1963, horas 11.30: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el cuartel 3º, Partido de Matanza, paraje Villa Industrial, con frente a la Avda. San Martín Nº 3512, entre Tapalqué y Eduardo Madero, lote 23, manzana "S", superficie 177,09 m2. Base $ 268.833. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.000 e.3|8 Nº 66.435 v.8|8|63

Nº 16

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio: "COLOMBINI MARIO c FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA SRL s|cobro hipotecario, que el martillero Enrique Domingo Pigni rematará en el 24 de agosto de 1963, a las 16 horas, la

finca de calle Albariño Nº 1443|1445, Capital Federal, en terreno que mide 8m66 de frente al Nord Este; 8m66 en su contrafrente al Sud Oeste; 36m15 de fondo en el costado Nord Oeste y 36m27 en el del Sud Este. — Base: $ 600.000 m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000. e.7|8. Nº 66.831. v.12|8|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: "GOREMBEIN ROTT JOSE c LOPEZ JOSE MARIA s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Norberto A. Policella rematará en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1760, Capital, el día 10 de Agosto de 1963. a las 15,30 hs., el Departamento designado con el Nº 2 de la planta baja de la finca ubicada en esta ciudad, calle Olazábal Nº 4761, entre las de Fernández Blanco y Pacheco, superficie cubierta propia 68,01 m2., correspondiéndole además un patio y escalera común de uso exclusivo. Construido en el lote Nº 7, de la manzana D. Base: $ 192.683.- al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se entregará libre de ocupantes, conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800.- e.5|8 Nº 66.512 v.9|8|63

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días, en el juicio "GUILLAMET CHARGUE EMILIO JULIO y otro c/SUCESION JUAN RUSSINYOL, s|ejec. hipotecario", que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 14 de agosto próximo, a las 17 hs., el inmueble ubicado en la calle Bolívar Nº 248|60. Sup. 14 mts. 722 mm. x 60 mts. 620 mm. Base $ 5.531.022. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000 e.3|8 Nº 66.296 v.8|8|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio "CARRASCO ENRIQUE, c|GUADAGNO GENARO ENRIQUE y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de agosto próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Pdo. Matanza, Provincia Buenos Aires, calle General Guido 2084|96, esq. Europa; sup.: 272,50 mc., base $ 169.200.—, contado. Seña ocho por ciento. Tres por ciento comisión.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.2|8-Nº 66.150-v.13|8|63

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "SPAGNOLO FRANCISCO contra CORRES WALTER VALENTIN y otra, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera rematará el día 24 de agosto, a las 15 horas, sobre el mismo, el departamento calle Pasaje Alejandro Posadas 2733 entre las calles Nogoyá y Baigorria, Capital, designado unidad 2, planta baja con una superficie de 56m74 cubierta, propia, y con un porcentual del 43,32 o|o. Base $ 177.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000.— e.7|8-Nº 66.812-v.12|8|63

Nº 29

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 comunica por cinco días en autos "VESPERO M. c BARRIOS de BECCAR s|Hipotecario" que el martillero Alberto A. Evangelista rematará sobre la misma propiedad el día domingo 11 de Agosto de 1963 a las 16 hs., el inmueble ubicado en la calle Mariscal Ramón Castilla Nº 3084 de Capital, que tiene una superficie de 10 m. frente S. E. por 19,50 costado N. E. y 20 m. por el S. O. Base m$n. 534 426. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 31 de Julio de mil novecientos sesenta y tres. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000.- 5|8 Nº 66.485 v.9|8|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio RIOS de CUTULI LUISA contra VAZQUEZ de RISSER FRANCISCA CATALINA, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Irelo, rematará en Arredondo 2365|69, de Castelar, el 18 de Agosto de 1963, hora 15, el departamento designado como sub-parcela 013 del inmueble de la calle Arredondo 2365|69, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Ley 13.512, superficie propia cubierta 75,24 m2. Base m$n 86.722. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 26 de Julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.000 e.5|8 Nº 66.650 v.9|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio "FINANCIERA PREMIER c|MUÑOZ, ESTEBAN O., s| ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Doctor Juan F. Aranguren Nº 1230, Capital, el día 19 de agosto de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: "Una heladera eléctrica para uso familiar, marca Siam, modelo 85 E-25, Nº 442.036, en perfecto estado de uso y conservación", con la base de m$n. 2.975, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 800.— e.7|8-Nº 66.672-v.8|8|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "LUTZ FERRANDO Y CIA. S. A. c|DI PIERRI, MIGUEL C., s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 20 de agosto de 1963, a las 17 horas, los siguientes objetos: un proyector "Brownie Kodak", número 35.835; una filmadora "Kodak", 8 mm., Nº 148.731, y un flash electrónico a pila "Kako", Nº 19. Sujeto a aprobación judicial. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960.— e.7|8-Nº 66.709-v.9|8|63

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA PREMIER c|POZZOLI, ALBERTO ABELARDO, s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereisky rematará en la calle Dr. Juan F. Aranguren número 1230, Capital, el día 19 de agosto de 1963, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, para uso familiar, marca "Eslabón de Lujo", modelo 1061 E-S 4, Nº 201053; una máquina de coser a pedal, para uso familiar, marca "Singer", modelo JB, Nº 755281, con la base de m$n. 5.950. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.440.— e.7|8-Nº 66.673-v.9|8|63

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA PREMIER" c|CHAZARRETA, ANTONIO O., s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1230, Capital, el día 19 de agosto de 1963, a las 10 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un lavarropas eléctrico, familiar, marca "Hunter", modelo de lujo Nº 1024, completamente equipado y en perfecto estado de uso y conservación, con la base de m$n. 1.065. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — El Secretario.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 66.671-v.9|8|63

JUZGADOS FEDERALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ANTONIO LUIS GUERRERO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.20: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 151.727, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 18.075. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.7|8 Nº 66.753 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ALBERTO AGUIRRE, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.20: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166.328, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.7|8 Nº 66.748 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ ARKADI GORGOSCHIDSE, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 178.319, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base, pesos m|n. 25.000. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960. — e.7|8 Nº 66.737 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ RICARDO MARIO PALACIOS, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.25: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140.969, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.125. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.7|8 Nº 66.814 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ CLOTILDE ELSA PEÑALVA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.25: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 606.622, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 19.344. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.7|8 Nº 66.822 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ MABEL CALDERON, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará, en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.20: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 152.186, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 25.305. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. — e.7|8 Nº 66.826 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE MIGUEL VERGARA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 153.307, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.535 Al contado Comisión 10 o|o

Buenos Aires, julio 22 de 1963 — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960 e.7|8 Nº 66.856 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PIRIS, ROMAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 167130, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 31.330 Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960 e.7|8 Nº 66.862 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ROQUE POLICICCHIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.25: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 608.682, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base: m$n. 24.136. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.7|8-Nº 66.756-v.9|8|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "MERELLO ADOLFO N. c|ROLDAN FRANCISCO A. s|ejecución prendaria" que el martillero Ricardo Bolgeri, rematará el día 10 de agosto próximo, a las 11.30 horas, en Av. Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una motocicleta marca Gilera, modelo año 1961, de 150 c.c. de cilindrada, Super Sport Motor Nº 190-RA-20245; Base $ 27.760. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960 e.7|8 Nº 66.909 v.9|8|63

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sría. 5, comunica por 3 días en los autos "ORVETA S. R. L. c|ENTERRIO NESTOR A. y RODRIGUEZ DONATO A., s| ejec. prendaria", el Mart. A Larocca Rem. el día 23 de agosto, a las 11 hs., en Río Cuarto Nº 1490, donde se exhibe, un automóvil colectivo, 16 asientos, mar. Ford, mod. 1947, motor Nº 799, T-1750291, Chapa Nº 601-727, Pcia. de Bs. Aires. — Base $ 50.050 m|n. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 66.324 v.8|8|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 (tres) días en el juicio "MARIO de la ORDEN c| JUAN LUIS BOVERI s|ejec. prend., que el mart. Héctor A. Fazzi, T. E.: 84-2926, rematará el 10|8|63 horas 10, en San José 1756, Cap., donde se exhiben, estos bienes: 1 máquina Pietro Torielle p|rebajar suela, base $ 2.875; máq. Paulina marca Argirópolis, base $ 2.000; 1 motor Siam Di Tella, base $ 587,50; 1 máquina cañón Singer, base $ 912,50; 1 motor Westinghouse, base $ 250. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — A. A. Pinedo, secretario.

$ 1.440 e.7|8 Nº 66.900 v.9|8|63

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "MADISON S.A. c|CAMARGO HECTOR T. s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 21 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, en el local de la calle Espinosa 574, donde se exhibe, un automotor marca "De Soto" modelo del año 1940, tipo sedan 4 puertas, motor número S 10|19920 patente de la Capital Federal, año 1961 Nº 314689 en el estado en que se encuentra. — Al contado. Base: $ 32.500 m|n. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Jorge A. González secretario.

$ 960 e.7|8 Nº 66.791 v.9|8|63

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "MADISON S. A. c|PATRICIO B. BELLANI s|Ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, rematará el día 31 de agosto de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Méndez de Andés 1234, donde se exhibe, un automotor marca "Fiat", modelo del año 1950, tipo sedan, motor número 1000-015158, cilindrada 1.400 cc., para uso particular, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 394-063, del año 1962, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base: $ 50.400 m|n. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario

$ 1.200 e.7|8 Nº 66.788 v.9|8|63

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "PICCOLO RODOLFO N. c|QUITERIO BENITEZ PEREIRA s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 21 de agosto de 1963, a las 10.40 horas, en el local de la calle Espinosa 574, donde se exhibe, un automóvil marca "De Soto", modelo del año 1929, tipo camioneta, motor Nº K 36588, patente Nº 407-677 de la Provincia de Buenos Aires, año

1961, para uso comercial, en el estado en que se encuentra. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 11.800 m|n. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.7|8 Nº 66.789 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "SANCINETTI ALBERTO c|MONDINI MARGARITA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 de agosto próximo, hora 10, rematará en Rivadavia 4974, donde se exhibe, un televisor eléctrico Obsson, modelo 23, Nº 0503. Base m$n. 14.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 29 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 720.— e.7|8 Nº 66.873 v.9|8|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "GOMEZ ALBERTO c|ZUNINO AMERICO NESTOR y otros s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará en Moreno 1441, el día 20 de agosto actual, hora 10, un micro-ómnibus Bedford, modelo año 1947, motor Perkins 3057469, patente 603.433, año 1961, Provincia de Buenos Aires. Se exhibe Miguel Cané 800, Lanús Oeste, Pro. Buenos Aires. Base m$n. 79.700. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960.— e.7|8 Nº 66.881 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días en el juicio "BUONTEMPO JORGE contra PEREZ LAUREANO s|ejec.", que el martillero Luis Ramón Mestres, rematará en Río Bamba 178, Capital, el día 23 de agosto de 1963, a las 14.30 hs., el inmueble allí ubicado entre las de Bmé. Mitre y Cangallo, designado como lote Nº 2, manzana 67, con frente a la calle Río Bamba, mide 11,51 ms. de frente al E., 28.08 al O., contrafrente 11.14 ms. todo edificado, con planta baja y primer piso, en las condiciones en que se encuentra. Base $ 1.666.666,66. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. La venta es al contado. — Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.000 e. 1º|8 Nº 66.046 v. 12|8|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|CAPETTO ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero don N. Alberto Núbile rematará el día 19 de agosto a las 10 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, una batidora eléctrica "Kenwood" mod. E.001 - número 5027; un lavarropas eléctrico "Kacemaster Bendix" Nº 22429; Una heladera marca "Patrick" mod. 905 - número 1823, en el estado en que se encuentran. Base: $ 14.760 m|n. al contado. En block. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200.— e.7|8 Nº 66.745 v.9|8|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "CUTTELA ANTONIO RAMON c|SERVER JOSE MARIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Directorio 64, donde también se exhibe el bien, el día 16 de agosto de 1963, a las 10 horas, un automóvil marca Chevrolet modelo año 1951 con patente de la Capital Federal año 1960, Nº 321296, con la base de $ 106.366 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.7|8 Nº 66.677 v.9|8|63

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CONCEPCION BENFATTA de HAMDAM s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.20: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 873795, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 36.153. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 960.— e.7|8 Nº 66.734 v.9|8|63

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "ROSENFELD REBECA c|ETCHEBECU & MORIÑIGO s|ejec. prend.", que el martillero Horacio Fiz rematará en Cachimayo 1863, donde se exhibe, el día 10 de agosto a las 11.30 horas, lo siguiente: Un camión marca Diamont-T U.S.A., año 1957, motor XV-264 Nº 456.595, Patente 00-446 La Pampa. Base $ 125.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960.— e.7|8 Nº 66.815 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "BANCO COMERCIAL DE ROSARIO S. A., c|JUAN DEL AZAR, s|ejecución de prenda", que los martilleros Ungaro y Barbará S. R. L., rematarán en la calle Perú Nº 1038, Capital Federal, el día 14 de agosto de 1963, a las 15,30 hs., el siguiente bien: Una máquina impresora rotativa "Goos mero 16.162|3, desarmada y en el estado que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar. Base: $ 3.656.539.60, al contado. De no surgir postores por esta base, se efectuará en el mismo acto a continuación, una segunda subasta sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440.— e.7|8-Nº 66.687-v.9|8|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., c|VICENTE ALEJANDRO JOFRE, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º oficina 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8,30, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T. 32, de lujo, Nº 2.808, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: pesos 35.529.—. Al contado. Comisión: diez por ciento.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.780-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|LUIS MANUEL LEMA, s|ejec. prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, oficina 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8,35: "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 195.640, equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base 36.250 pesos. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960. e.7|8. Nº 66.736. v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ANTONIO ABELARDO SCHLECHTEL, s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, oficina 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8,40, "una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C. 126, Nº 1.970, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 63.164 al contado. — Comisión: diez por ciento.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.792-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|SALVADOR ARGENTINO SALVATIERRA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, oficina 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9,20, "una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo TA. V|-33 (Fórmica), Nº 447, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Base m$n. 75.924.-. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.794-v.9|8|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "MICELI VICENTE, c|VALARINO LUIS A., s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 20 de agosto próximo, hora 10, un automotor tipo rural Ford, modelo año 1940, motor 18-F-6718489; pat. 207.075, Capital Federal, año 1962. Base m$n. 53.100. Se exhibe Córdoba 2618.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 720.— e.7|8-Nº 66.880-v.9|8|63

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio FAMICO C.I.F. c|LAÑIN ADOLFO y otro s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441 el día 20 de agosto próximo, hora 10, una heladera Sigma, con mostrador 6 puertas y vitrina 3 puertas, con motor y compresor sin inscripción; un ventilador IME, con motor sin inscripción, y una caja registradora tipo National, sin inscripción; base m$n. 120.000. — Seña 30 o|o. — Se exhiben en calle Punta Arenas Nº 1779.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 960 e.7|8 Nº 66.879 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: HABAG EXPORT & IMPORT, c|ARTURO PAZ S. R. L., ejec. que el martillero señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital el día miércoles 21 de agosto de 1963 a las 16 horas los siguientes bienes: un automóvil marca Ford, modelo 1936, cuatro puertas, patente N 407073 de la Ciudad de Buenos Aires, motor 18 F 258848. — Se exhibirá en calle Terrada Nº 46, Capital, los días 19 y 20 de 14 y 30 a 19 horas. Un puente grúa para tres toneladas, completo en funcionamiento sin marca visible. — Se exhibe en la Av. Angel Gallardo Nº 61 al 65 y el desmonte del mismo será a cargo del comprador. — Sin base, al contado dinero en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Informes en Yerbal Nº 2984. T.E. 611-3488. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.120 v.7|8 Nº 66.901 v.8|8|63

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secr. Nº 24, comunica por tres días juicio: FELSINA S. A. (su quiebra), que el martillero J. Alberto Toriano, rematará en la calle G. de Laferrère 5831|33, el 10 de agosto, a las 15 hs., 3 juegos llaves trifásicas, caja interruptora, estanterías, caños, filtros, tapas, contratapas para tanques nafta, tuercas, matrices, cerraduras y otros materiales para la industria del automóvil. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto art. 520 Cód. Proc. Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960 e. 7|8 Nº 66.735 v. 9|8|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio BASSO TONNELIER S. R. L., contra HIDALGO JORGE, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 10 de agosto, hora 10, los siguientes objetos: siete barricas de 200 kgs. cada una, conteniendo Ferrite Rojo, producto químico para la industria del caucho, que se exhiben en la calle Roosevelt Nº 1111, Caseros. Prov. de Buenos Aires. — Sin base al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960 e.7|8 Nº 66.891 v.9|8|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| REINALDO BARCAS s| ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8,50.: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193022, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 21.744. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e. 7|8 Nº 66.858 v. 9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| ROBERTO HERNAN COLLADO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133278, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 18.075. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960 e. 7|8 Nº 66.855 v. 9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ESTHER ELSA FERREIRA s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 607310, equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 9.191, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.854-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra JULIO ROBERTO RODRIGUEZ s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.10, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 169.905, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 33.740.— al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.796-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 171851, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 20.485. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.798-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra JUAN EVANGELISTA TORRES s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.5: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 613.821, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 24.354.—, al contado. Comisión 10 por ciento
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.773-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ERNESTINA TERESA VOLPI s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9,5: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Número 135308, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base: m$n. 16.870.—, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.750-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ELVA BENCE RENDA de FOCQUAERT s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9,5: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188789, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base m$n: 31.280.—, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.7|8-Nº 66.777-v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE RAMON ABELEIRA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8,50, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 611059, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 18.964. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960. e.7|8 Nº 66.779 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MORENO MANUEL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 20 de Agosto de 1963, hora 9.15, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50, Nº 612.177, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 26.158. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.- e.7|8 Nº 66.845 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA

c|ELSA BEATRIZ PINTO de COLOMBO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 20 de Agosto de 1963, hora 9.10, Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 612.395, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 23.452. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.7|8 Nº 66.848 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MORALES CARLOS LINCOLN s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 20 de Agosto de 1963, hora 9.15, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 185.110, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 28.920. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.7|8 Nº 66.842 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RAMON ROSENDO NIEVA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 20 de Agosto de 1963, hora 9.10, Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 135.420, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.- e.7|8 Nº 66 838 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIO BONIFACIO MARIOTTA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º of. 42, Capital, el día 20 de Agosto de 1963, hora 9.15, Una heladera a kerosene, marca Siam modelo A. 710, Nº 37.305, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 36.771. Al contado. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, 24 de Julio de 1963 — Carlos Augusto Vanasco, secretario

$ 960. e.7|8. — Nº 66.836 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ROBERTO JESUS ALVAREZ, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 52, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 8.50, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 502.469, equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 14.510. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960. e.7|8. — Nº 66 818 v.9|8|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S.A.C.I.F. c| ESTABLECIMIENTOS TORCKEN LTDA., s|ejecución prendaria", que el martillero Edgar E. Piñero, rematará en el local de la calle Warnes 2383, Capital, el día 20 de agosto de 1963, a las 9 horas, los siguientes objetos: Una rectificadora de banco, marca "Rectiwa", industria argentina, Nº 1300, con sus accesorios; Un plato magnético, marca "Virason", industria argentina, Nº 462; Una fresadora universal, marca "Wecheco FU-600", industria argentina, Nº 6155, con sus accesorios; Una roscadora automática de tuercas, marca "Herza", industria española, Nº 501, con sus accesorios; que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 hs., en la calle Leandro N. Alem 1693, de la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Base $ 422.350. — Comisión 10 o|o. — Al contado, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.680. e.7|8. — Nº 66.819 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "TIMBU S. A. c|MIRTA E. SAVASTANO de LACHIONDO, s|ejec.", que el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará en Esteves Seguí 115 (exhibición 10 a 12 hs.), el 14 de agosto, a las 10 horas, un televisor "Challenger", Nº 48675, un tocadiscos "Winco", de 3 velocidades, automático, en estado como se encuentran. — Sin Base y al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 960. e.7|8. — Nº 66.741 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "EUILLADES S A C I F I R c|DIP, ABRAHAN DOMINGO, s| ejec. prendaria", que el martillero Carlos S. Zanocchi, rematará el día 19 de agosto, a las 9 horas, en Moreno 1441, Capital, un automóvil marca Oldsmóvile, año 1938, sedan 4 puertas, motor Nº FR.22186, patente de la Capital Federal, Nº 312.724, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 53.187,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. en efectivo. — Se exhibe en Av. del Trabajo 4768, Capital. — Se entrega previa aprobación del remate. Art. 520, Cód. de Procds.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200. e.7|8. — Nº 66.758 v.9|8|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ELSA VELIA CASASOLA. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 20 de agosto de 1963, hora 9.25, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 182.022, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 28.920. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960. e.7|8. — Nº 66.738 v.9|8|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 1, Secretaría del autorizante, comunica por cinco días, en el juicio "BASSO, GUIDO ADRIAN ROBERTO c|BODEGAS LA PRIMAVERA S. A., s|Despido", que el martillero Alfredo I. Tierno Elizalde, rematará el día 14 de agosto, a las 17 hs., una caja fuerte, marca "Veronia", Nº 102-E-4, dos puertas, tres gavetas, de 2x1.30x0.70 ctms.; dos escritorios metálicos, tapa vidrio de siete cajones de 1.80x0.80x1.m, y una biblioteca archivo metálico, dos p|corredizas de 1.50 x1.80x0.50 ctms. Todo en buen estado. — Sin Base. — Al contado y mejor postor. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobado el remate. — Exposición y remate, Defensa 1124.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Eduardo A. Rabossi, secretario.

$ 2.000. e.7|8. — Nº 66.685 v.12|8|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 14 del corriente a las 19,30 horas, en Viamonte 1366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto del Consejo Directivo fijando, a partir de la fecha de su sanción por la Asamblea, el aporte del 4 o|o sobre las recaudaciones de tribuna y de platea que se obtengan en partidos oficiales y amistosos de Primera División y Primera División "B"; dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de mayo último por medio de la cual la Asamblea estableció que la reducción del aporte al 2 o|o dispuesta en esa oportunidad, tendría efecto retroactivo a la iniciación de los Campeonatos de Primera y Primera "B" del corriente año; y declarar, en consecuencia, que el aporte del 2 o|o tuvo vigencia desde el 29 de mayo hasta la fecha de la sanción de esta resolución.

2º Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas de los artículos 75, 3er párrafo, 82 inc. b) y transitorios 93, 94 y 95 del Estatuto.

Raúl H. Colombo, presidente.

Alfredo Nocetti Faselino. — Daniel R. J. Piscicelli. — Samuel V. Vega, secretarios.

$ 480 e. 7|8 Nº 66.886 v. 9|8|63

AEROPLAN INTEGRACION DE SERVICIOS AEREOS "ISSA"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de agosto de 1963, a las 16 horas, en Tucumán 834, Capital.

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado y reforma del estatuto social;

b) Renovación de los directores y síndicos;

c) Designar dos miembros para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.350 v.8|8|63

ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.

Compañía Argentina, Comercial y de Navegación

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local social de Luis Sáenz Peña 579, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDENDEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963, juntamente con el informe del síndico;

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades;

3º Designación de directores suplentes por nuevo período;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, julio de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|8 Nº 66 283 v.8|8|63

AGRO S. A.

Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera

Nº de Registro 3.023

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de agosto de 1963, hora 10, en J. A. Buschiazzo Nº 3045.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º — Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.3|8. — Nº 66.400 v.8|8|63

AMERICA

Cooperativa Integral Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Cooperativa, Título 5º, Artículo 31, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Agosto de 1963, a las 8.30 horas, en el local social, Avda. de Mayo 822, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 1962.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Excedentes, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º) Elección de 4 miembros titulares y 3 suplentes del Consejo de Administración; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

4º) Designación de 3 socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Consejo de Administración.

Livio Vasalluso, Secretario. — Francisco Grisolia, Presidente.

$ 384.— e. 7|9 Nº 66.740 v. 9|8|63.

"B"

BORAX ARGENTINA S. A.

Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

(Segundo llamado)

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio por el Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1963.

3º Designación de Síndicos.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 7|8 Nº 66.701 v. 9|8|63.

R. B. & J. PAMPURO S. A.

Constructora Inmobiliaria

Expediente 11.388

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de agosto de 1963, a las 9 hs., en Bonpland 2384, Capital, para considerar:

1º — Aumento Capital autorizado.

2º — Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.3|8. — Nº 66.451 v.8|8|63

BELMOND

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para las 19 horas del día 16 de agosto de 1963, en el local social, Canning 1207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos;

2º Consideración doc. Art. 347 Inc. 1º C. de C., ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

3º Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.5|8 Nº 66.665 v.9|8|63

BARAVALLE S. A.

Comer. Ind. & Finan.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1963, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Alsina 1223, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado;

2º Reforma de los Estatutos Sociales;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

Buenos Aires, agosto 2 de 1963

$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.582 v 9|8|63

BARTUCCA HNOS., S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 14.872

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de agosto de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle Guardia Nacional 1747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347, inciso primero, Código de Comercio, ejercicio terminado 30|6|963

2º — Elección Síndicos, titular y suplente.

3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|8. — Nº 66.391 v.8|8|63

"C"

COPAL S. A.

Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de agosto de 1963, hora 11, en Reconquista 165, 3er. piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30.4.63 Elegir directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 7|8 Nº 66.897 v. 12|8|63

CORINCO HELVETICA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 3º piso de Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver acerca de la reducción de capital, de acuerdo con lo establecido en el Art. 354 (inciso 4º del Código de Comercio).

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e 7|8 Nº 66.744 v. 12|8|63.

CONSTRUCCIONES VIANINI

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria

Expediente Nº 15.557

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ra. Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de agosto de 1963, a las diez treinta horas, en Defensa Nº 390, piso 10º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumentar el capital autorizado de $ 150.000.000.— a $ 250.000.000.— en 20 series de 50.000 acciones ordinarias cada una categoría "B", valor nominal m$n. 100.— cada una, facultándose al Directorio a establecer el modo, oportunidad y demás condiciones de su emisión.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 7|8 Nº 66.746 v. 12|8|63

C E L C A R

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 8.767

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 17|8|63, 11 horas, en Venezuela 4269, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección Directores titulares y suplentes y Síndicos, titular y suplente;

2º Nombramiento accionistas firmar Acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.710-v.12|8|63

CON - TRA - PET
Contratistas de Trabajos Petroleros
S. A. I. C.
Ref.: Nº 4708

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1963, a las 16.00 horas, en el local social en la calle Florida 556, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.

2º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (art. 16 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|8-Nº 66.466-v.9|8|63

CREDITO COMERCIAL BOCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1963, a las 21 horas en Suárez 391, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 3 de junio de 1963;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.5|8 Nº 66.629 v.9|8|63

CORCEGA S. A.
Inm., Fin. y Mand.
Nº 15.872

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 16|8|63; 17 horas; Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado á m$n 20.000.000.—, según artículo 6º Estatutos;

2º Designación dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|8-Nº 66.273-v.8|8|63

"D"

DILLON
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Dillon S.A.C.I.F.I., a la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, a realizarse el día 16 de agosto, a las 10 horas, en la Sede Social, calle Corrientes 569, sexto piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Designación de Directores y Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|8 Nº 66.916 v. 12|8|63

D'AIELLO
S. A. C. I.
IMPORTACION Y EXPORTACION

Convócase a Asamlea General Ordinaria para el 15 de agosto de 1963, a las 11.30 horas, en Viamonte 2170, para considerar:

1º Aprobación asignaciones percibidas Directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10 inc. f).

2º Los documentos del Art. 345 inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio 30|4|63.

3º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.5|8 Nº 66.594 v.9|8|63

DEL ATLANTICO S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1963 a las 11 horas, en su sede de Córdoba 657 2º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la clase y características de las acciones emitidas.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de v$n. 800.000.000.

3º Emisión de v$n. 148.000.000 (Ciento cuarenta y ocho millones de pesos moneda nacional) en acciones de clase "A" y clase "B" en proporción a las respectivas tenencias.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|8 Nº 66.619 v.9|8|63

DEPOSITOS "LA PRIMERA" S. R. L.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 1658

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la calle Trafúl 3768, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio considerado.

3º Elección de Directores para reemplazar a los que finalizan su mandato.

4º Elección por un año del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.2000.— e.3|8 Nº 66.399 v.8|8|63

"E"

ESTUARIO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.797

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1886, Dpto. 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos del llamado fuera de término de la presente Asamblea.

2º Consideración y aprobación documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 1961|62.

3º Determinación del número de Directores.

4º Elección de Presidente, Vice-Presidente, Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 7|8 Nº 66.904 v. 12|8|63

EL DESEADO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1963, horas 11 y 30, en Sarmiento 246 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|5 1963.

Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 7|8 Nº 66.898 v. 12|8|63

"E L B A"
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Nº 6.214

Convócase a Asamblea Ordinaria 16 de agosto 1963, 18 horas, Julio A. Roca 546, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º Código Comercio: Ej. 30|6|63.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado a $ 7.000.000.— m|n.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.464-v.9|8|63

EDIAR EDITORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 1963 a las 10 horas, en la sede social de la calle Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 1º, 4º, 5º 22º, inciso i) 27º 40º y 41º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Para el caso de no reunirse la Asamblea por falta de quórum en la fecha convocada, el Directorio resolvió fijar el 28 de agosto de 1963, a las 10 horas, para celebrarla en Segunda Convocatoria.

Buenos Aires, julio 30 de 1963.

$ 2.400 e.5|8 Nº 66.612 v.9|8|63

EL EMPORIO DE LA LOZA
Soc. Anon. Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1963, a las 17.30 horas, en Salta 1359, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|63.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes

5º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|8 Nº 66.599 v.9|8|63

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de agosto de 1963, 18 horas, en Tucumán 318, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|3|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|8-Nº 66.364-v.8|8|63

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1963, a las 16 horas, en Córdoba 6081, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1º y 2º ejercicios, cerrados el 28|2|1962 y el 28|2|1963, respectivamente.

2º Consideración de la distribución de utilidades que propone el Directorio.

3º Aumento de capital autorizado sin modificación del Estatuto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Estatuto y hasta el límite que fije la Asamblea.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.5|8 Nº 66.575 v.9|8|63

F I N A N C O S A
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 2.824

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1963, a las 10,30 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de marzo de 1963;

2º Distribuir utilidades;

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

4º Revalúo Contable (Ley Nº 15.272);

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|8-Nº 66.339-v.8|8|63

F. I. C. O.
(Fiterman Inmobiliaria Constructora)
S. A. F. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de agosto de 1963, a las 9 horas, en Viamonte 1465, piso 10º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Ratificación remuneraciones directores Art. 18º Estatuto.

3º Emisión nuevas series de acciones para adquisición prevista artículo 8º inc. f) del Estatuto.

4º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|8-Nº 66.412-v.8|8|63

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1963, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de marzo de 1963;

2º Distribuir utilidades;

3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

4º Revalúo Contable (Ley 15.272);

5º Designar dos accionistas firma Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|8-Nº 66.338-v.8|8|63

"G"

G U R N I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 15.951

CONVOCATORIA

A los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1963 en la calle Paraná 489, 10º piso oficina 59, a la 8 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.3|8 Nº 66.286 v.8|8|63

"H"

H I R L O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Nazca 1171, Capital Federal el 14 de agosto de 1963 a las 18 hora para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración directorio y síndico por primer ejercicio.

5º Consideración asignación a los Directores que desempeñan otras funciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|8 Nº 66.294 v.8|8|63

"I"

I G U A Z U
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 8.133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 19|8|63, a 10 horas, en Corrientes 1393, 3º F., tratar documentos Art. 347 C. C. al 30|6|63, Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 66.722-v.12|8|63

INTERCON S. A. I. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Belgrano 732, Capital, el día 16 de Agosto de 1963, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el art. 361 del C. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número y designación de Directores titulares.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 2.800.- e.5|8 Nº 66.603 v.9|8|63

INSUA - FERRANDO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de agosto de 1963 a las 9 hs. en su local social Av. Belgrano 1670, piso 8º, oficina 804, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general correspondiente al 4to. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962 y analizar las observaciones puntualizadas por el Sr. síndico.

2º Fijación del número de Directores para el Ejercicio correspondiente al año 1963.

3º Elección de los directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio

$ 2.400.— e.5|8 Nº 66.460 v.9|8|63

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S. A.
Inmob., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 10.354

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de agosto de 1963, horas 10, en Reconquista 165, 3er. piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63;

Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.5|8 Nº 66.520 v.9|8|63

ITALMIR S. A. I. C. I.
Registro Nº 14912

Convócase Asamblea Extraordinaria Accionistas el 21 de Agosto 1963 a las 20 horas, en Bolívar 796, Capital para:

1º Consideración del pedido de convocatoria de acreedores presentado por el Directorio;

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1º de Enero de 1963 hasta la fecha:

3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 31 Julio 1963. — El Directorio.

$ 2.000.- e.5|8 Nº 66.640 v.9|8|63

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1963 a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1265, 2º Piso, Esc. 210, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias;

2º Informe del Síndico;

3º Justificativo llamado a Asamblea fuera de término;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.7|8 Nº 66.857 v.12|8|63

JOSE FURQUET LIMITADA
S. A. I. C. I. y F.
Nro. registro 7581

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Agosto de 1963 a las 9 horas en Avenida Francisco Beiró 2951, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|XII|1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 1.600.- e.5|8 Nº 66.634 v.9|8|63

J U M A X
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
Exp. Insp. Gral. Justicia Nº 8468-|1|1957

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 12 horas del día 13 de agosto de 1963, en el local social, Córdoba 679, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndico.

2º Considerar inventario, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

5º Fijar número de directores titulares y suplentes y designación de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|8-Nº 66.450-v.8|8|63

"L"

LOS HORNEROS S. A.
Com., Ind., Fin. e Imob.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria 12 de agosto de 1963, 10 horas, Chacabuco 380, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|12|62.

2º Aprobación destino dado al fondo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas firmar acta.

$ 1.600 e. 7|8 Nº 65.663 v.12|8|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|7 al 5|8|63.

LANCASTER ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
Nº 9.561

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1963, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 490, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Fijación del número de Directores y su designación por un año;

3º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— a la suma de moneda$nacional 20.000.000.— y emitir las acciones correspondientes, fijando sus características;

4º Designación del síndico titular y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e 7|8-Nº 66.713-v.12|8|63

LABORATORIOS DOCTOR THIEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1963, a las 9 horas en Estados Unidos 2341, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memorias del Directorio e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y sindicatura.

3º. — Designación o ratificación del Directorio y Sindicatura.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea.

$ 2.300 e. 3|8 Nº 66.282 v. 8|8|63

LA CAROLINA S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1963, a las 20 hs., en la sede social calle Esmeralda 561, p. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Retribución a los Directores y Síndicos y formación de Reservas;

3º Elección de 3 directores titulares y dos suplentes y un síndico titular y otro suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 e.5|8 Nº 66.528 v.9|8|63

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Registro 2689

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Juez Nacional de Comercio en autos caratulados "Feune de Colombi, Diego P. y otros c|La Esmeralda Capitalización S. A. A. sobre nulidad de actos Asambleas y Resoluciones", se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Extraordinaria para el día veinte y seis de agosto en curso a las quince horas en la sede social, calle Esmeralda Nº 141 (piso 1º), la que será presidida por la Comisión Interventora, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los titulares del nuevo Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

2º Consideración de las Memorias, Balances Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1958, 31 de diciembre de 1959, 31 de diciembre de 1960 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 33º) de los Estatutos. — Buenos Aires, agosto de 1963. — Comisión Interventora.

$ 15.600.— e.3|8 Nº 66.425 v.22|8|63

LANDACO S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|8|63 a las 18 horas, en Sarmiento 1834, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Las acciones se deben depositar en la administración hasta tres días antes de la asamblea para participar en la misma

$ 2.400.— e.3|8 Nº 66.430 v.8|8|63

"M"

M A Z Z O L A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de agosto de 1963, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Vieytes 862, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos según Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico, y

3º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|8 Nº 66.781 v.12|8|63

Manufactura Artículos de Caucho YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de agosto de 1963, a las 10 horas, en Montevideo 643, 3º piso para tratar:

1º Aprobación de los emolumentos pagados a los Directores con funciones delegadas ejecutivas;

2º Consideración documentos del Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al Undécimo Ejercicio al 30|4|63;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;

5º Elección del Consejo de Asesoramiento Técnico;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.5|8 Nº 66.568 v.9|8|63

MATERPRIM ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484 - T. E. 49-7284|85|86

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 16 de agosto de 1963, a las 8,30 horas en Avenida Corrientes 484, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y parobación del pedido de convocatoria de acreedores resuelto por el Directorio con fecha 2 de febrero de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto.

— El Directorio.

$ 2.400.— e.5|8-Nº 66.488-v.9|8|63

MOLINOS GIRO
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
N - 8.865

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto próximo a las 18 horas 30 minutos, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 730, primer piso, escritorio 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Modificación de los artículos 5º, 6º y 14º del Estatuto Social.

2º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 3|8 Nº 66.274 v. 8|8|63

MOLINOS GIRO
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

N—8865

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto próximo a las 18 horas, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, primer piso, escritorio 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1963.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|8 Nº 66.272 v.8|8|63

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR
Sociedad Anónima

De conformidad con lo que establece el art. 18 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, calle Lavalle Nº 3200, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º. — Consideración del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1962, a junio 30 de 1963.

3º. — Aumento de Capital por distribución de Utilidades y Capitalización del Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º. — Elección de cinco Directores por dos años, de cuatro Directores suplentes por un año, y de Síndico y Síndico Suplente, también por un año.

5º. — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 3|8 Nº 66.299 v. 8|8|63

MENOSA METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14238

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Moreno 1252, Capital Federal, el día 19 de Agosto de 1963, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al 2º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Elección del Directorio; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente

3º Designación de dos accionistas para que suscriban y aprueben el acta — El Directorio.

$ 2.300.- e.3|8 Nº 66.353 v.8|8|63

"O"

"OLFIN"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 13.380

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17|8|63, a las 9 hs., en Lavalle 1783, 3º p., Capital, para tratar:

1º Renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.5|8 Nº 66.657 v.9|8|63

"P"

PLASTIFICADORA S.A.I.C.I.
Reg. 7.881

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de agosto de 1963 a las 18,30 horas en San Martín 1141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el C. Comercio correspondiente al 7º Ejercicio y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.7|8 Nº 66.834 v.12|8|63

PINTURERIA COLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1963, a las diez horas, en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 835, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

3º Ratificación del nombramiento del señor Gerente y remuneración del mismo;

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|8-Nº 66.469-v.9|8|63

PINTURAS SAAVEDRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 11.947

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de agosto de 1963, a las 18 horas, en el local Cerrito 512, piso 3º, dep. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Cód. Com., al 30 de Abril de 1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.

3º Reforma estatutos y autorización aumento capital. — El Directorio

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones (art. 17 Estatutos.).

$ 2.000.- e.5|8 Nº 66.622 v.9|8|63

PATAGONIA S. A.
Minera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción: 5.230

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de agosto de 1963, horas 11, Florida 440, 1º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|5|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.7|8-Nº 66.749 v.12|8|63

"Q"

QUITRAL - CO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Ref.: Nº 4.715

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1963, a las 17 horas, en el local social en la calle Florida 556, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962;

2º Elección de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad;

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (art. 16 de los Estatutos);

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|8-Nº 66.467-v.9|8|63

"R"

RAYO S.A.C.I.F. e I.
Expte. Nº 14.107
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Agosto de 1963, a las 9 horas, en Carlos Calvo 4209, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Segundo Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1963;

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el Ejercicio 1963|64;

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|8 Nº 66.623 v.9|8|63

"S"

S. A. Y. M. A. S. A.
Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Agosto de 1963, a las 9 horas en Uruguay 1046, 7º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31|12|62;

2º Ratificación de los mandatos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 30|6|63;

3º Ratificación de segundo Gerente designado por el Directorio;

4º Consideración de las remuneraciones asignadas a los señores Directores;

5º Designación del Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 2.800 e.5|8 Nº 65.881 v.9|8|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|8 al 3|8|63.

SOFIMARINT
S.A.I.C.F.I.A.N.M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de agosto de 1963, a las 16 horas, en el local, sito en la calle Tucumán 358, 7º piso, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de Actas;

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del Síndico;

3º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente de acuerdo al art. 11 de los Estatutos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963.

NOTA: Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos el derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá depositando las acciones en la Sociedad o presentando el recibo de depósito de las mismas en un Banco, todo con tres días de anticipación, en la administración de la Sociedad.

$ 2.800.— e.5|8-Nº 66.476-v.9|8|63

SON PUBLICIDAD S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Agosto de 1963, a las 19 horas, en Tucumán 881, piso 1º, of. 11, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|63.

2º Elección de directores, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.422 v.8|8|63

S. A. N. S. O. N.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria citada para el 15 de julio de 1963, convócase por segunda vez para el 14 de agosto de 1963, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 661, planta baja, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales, Capítulo II, artículos 5º, 6º y 7º (Aumento del capital autorizado a ciento veinticinco millones de pesos);

2º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.472-v.9|8|63

"T"

TUGISA S. A.
Com. Inmob. y Finan.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, Tucumán 1438 piso 3º Capital, día 18 agosto 11 horas, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección Síndico ad-hoc e informe del mismo.

2º Consideración documentos según art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio vencido 30|6|63.

3º Ratificación resoluciones Directorio y consideración futuro sociedad.

4º Fijación número directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|8-Nº 66.674 v.12|8|63

"U"

UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963.

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1963 a las 18 horas en el Salón de Actos de la Unión Industrial Argentina, Avda. de Mayo 1157, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de agosto de 1962.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al VI Ejercicio, vencido el 30 de junio de 1963.

3º Elección de Presidente y cinco (5) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Emilio Poliak, Alberto B. Jordana, Jorge Rodríguez Igal, José M. Debarre, Bertoldo Hollander y Carlos Perotti; tres (3) miembros suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. José D. Maccio, Luis Scheinin y Carlos Chechic y dos (2) Revisores de Cuentas por un año, en reemplazo de los Sres. Luis C. Miculet y Humberto Cattáneo, todos los cuales cesan en su mandato.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Dr. Emilio Poliak, Presidente. — Jorge Rodríguez Igal, Secretario.

$ 480. e.7|8. — Nº 66.682 v.9|8|63

"V"

VOLVAR
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria el 14 de agosto, a 9.30 horas, en Sarmiento 930, 5º piso, "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1962.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.3|8 Nº 66.410 v.8|8|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Aurora López de Campos, vende a la señora Isabel Olguín de Carminatti, libre de toda deuda o gravamen el negocio de Venta de Cafés y Tes, sito en AV. SAN JUAN Nº 4118, domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio compradora en n|oficinas.

$ 1.200 e.7|8 Nº 66.802 v.12|8|63

Gerónimo R. Giacomozzi, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 370, Morón, avisa que quedó nula y sin efecto la venta del negocio de Café y Bar, sito en ALVAREZ THOMAS 1302, Cap., que Pablo Laiolo y José Francisco Oddone hacían a Teodoro Gogó.

$ 800 e.7|8 Nº 66.841 v.12|8|63

Sanchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas en Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Celestino Tomás (Nro. de réditos en trámite), vende a José Manuel Viñes Barros y Andrés Viñes Barro; Restaurant y Bar., ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 3202|08, domicilio de partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e.7|8 Nº 66.844 v.12|8|63

Gerónimo Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, piso 1º, oficina 2, Capital Federal, T. E. 37-3051, avisan: "García, Guzmán y Cía., Sociedad Comercial Colectiva", venden a Rafael Sánchez, Victorio Ferrari, Hilario Muñiz, Antonio José Santos González, Gerónimo Enrique Guarino, Carlos Rodríguez Sánchez, Juan Bellati, Alfredo Fernández, José Sobrado, Benito García, José Manuel Cabarcos, Ray Noel Leites, Faustino Sánchez y José Ramón Sánchez, negocio de restaurant, bar y parrilla, denominado "Guindado La Fusta", sito en la calle PAMPA Nº 611, esquina AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 6402, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

NOTA: Este aviso es ampliación del publicado con fecha 8|8 al 13|8|62, por haberse omitido nombres de compradores.

$ 2.800. — e.7|8 Nº 66.870 v.12|8|63

José Taratuty — "London Supply", con ramo de representaciones comerciales avisa, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 11.867, que ha transferido su Fondo de Comercio a London Supply S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con efecto al 1º de noviembre de 1961. Domicilio del negocio, de ambas patres y reclamos en la Avda. Corrientes 465, Capital Federal, dom. vendedora.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 66.714 v.12|8|63

A efectos Ley 11.867, se hace saber que Miguel Angel Medrano, transfiere su negocio de artículos de Sport para damas, denominado Silvana Sport, sito en la calle ASAMBLEA 384 con efecto retroactivo a junio de 1962 a Adriana Rosa Cétroia. — Vendedor se hace cargo activo y pasivo a junio de 1962. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Tucumán 1539, piso 2º, oficina 22.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 66.726 v.12|8|63

Se avisa que los señores Fernando Rodolfo Rodríguez, Elio Humberto Argüelles, Rolvider Martín Lassi y Pedro Joaquín Mestelan, ceden la totalidad de sus cuotas de capital y el señor Angel Fralliceiardi, cede parte de las suyas libre de todo pasivo, que tienen y les corresponden en "El Alba", Sociedad de Responsabilidad Limitada, propietaria del negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS número 2168, Capital Federal, al señor Aurelio Blanco. — Esta publicación es al solo efecto de comunicar al comercio, la modificación de la Sociedad, cuya formalización legal se realizará por contrato privado de cesión de cuotas de la Sociedad mencionada. Domicilio de las partes y reclamos de ley 11.867 en Rodríguez Peña Nº 180, Capital Federal.

$ 2.800.— e.7|8-Nº 66.759 v.12|8|63

AR. FA. MA., S. R. L., con fondo de comercio en ALVAREZ THOMAS 2148|50, dedicada a la fabricación de armazones para anteojos, manómetros, pirómetros y anexos, vende a C.I.M.P.A. S. A. I. C. F. e I., dicho establecimiento. Rec. ley y dom. partes, mismo negocio.

$ 800.— e.5|8-Nº 66.631.v.9|8|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Castro Garrido, inscripto en Réditos bajo el Nº 841.833-001 y Manuel Fragoso, inscripto en Réditos bajo el Nº 841.840-001, venden a Serafín Marino, inscripto en Réditos bajo el Nº 405.089-01, el negocio de despacho al por menor de comestibles, y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital calle AMENABAR Nº 1202|04|06, esquina ZABALA Nº 2605, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.3|8. Nº 66.384. v.8|8|63

C.I.M.P.A. S. R. L., con fondo de comercio en ALVAREZ THOMAS 2148|50, dedicada a la fabricación de armazones de anteojos, manómetros, pirómetros y anexos, transfiere a C.I.M.P.A. S. A. C. F. e I., dicho establecimiento. Rec. ley y dom. part., mismo negocio.

$ 800.— e.5|8-Nº 66.632-v.9|8|63

Mario Cagetti, martillero público con oficinas en Echeverría 1574, capital, avisa que De Stefano, Sociedad en Comandita por acciones, venden el negocio de carnicería de AVDA. LIBERTADOR SAN MARTIN Nº 6365, Capital, al señor José Tumio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 800.— e.3|8 Nº 66.298 v.8|8|63

Elías Waisman, martillero público, con oficina en Colodrero 2310, 2º piso, Capital Federal, hace saber al comercio que: Juan Angel Ramírez vende a Elías To maher su negocio de venta de calzados sito en ALVAREZ JONTE Nº 4882, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mi oficina.

$ 1.200. e.3|8. Nº 66.369. v.8|8|63

"B"

Por el término de Ley. Hilel Duenyas C. I. Cap. Fed. 4.822.104 y Juan Armando Marconi, C. I. Cap. Federal 2.290.000 comunican que disuelven la sociedad de hecho que tienen para el negocio de tienda y artículos para niños en el Mercado Proveedor del Sud, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1235, Capital Federal. El señor Duenyas toma a su cargo el pasivo existente. Reclamos término ley en el domicilio del señor Marconi, Herrera 352, Cap. Federal, allí domiciilados.

$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.691 v.12|8|63

A. Serepisi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Belgrano Nº 3376, Capital, avisan que por su intermedio, Mateo Saroka vende a Isaac Alberto Zemel, Mateo Zemel y Francisco Américo Serepisi, su negocio de lechería, bar y casa de comida, sito en la calle BELGRANO Nº 3314|18, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.

$ 1.200.— e.5|8-Nº 66.529-v.9|8|63

"C"

Santos y Cía. de la Asoc. de Balanc. y Martill. Públ. con ofic. Sarmiento 1507 T. E. 46-6505 y 6534, avisan: Aurelio Fernández Blanco (Réd. Nº 505.009), vende a José Cachón (Réd. número 849.020-005) su sexta parte indivisa del neg. de rest. desp. de beb. alcohól, y vta. de hel. denom. "La Vascongada", calle CANGALLO Nº 1245, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 66.752-v.12|8|63

R. O. Spinelli, mart. públ., Av. Corrientes 1447, piso 3º, "J", avisa que anula venta de Orlando Leone a Raúl Eduardo Corréa, del neg. "Granja y Derivados" den. "María Cristina", CORDOBA Nº 3688|90|92 Cap. s|edictos public. del 6|5 al 10|5|63 Nº 54.093.

$ 800 e.7|8 Nº 66.797 v.12|8|63

Amelio y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Of. San Juan 3000, avisan que Vicente Panzera, Antonio Pansera, Pedro Kreyness y Roland B. Mariach, venden sus partes del negocio de fiambrería y rotisería sito en la calle CORDOBA Nº 4345, de esta Capital, al socio señor Nicola Sciancalepore, quien toma a su cargo el activo y pasivo. Recl. ley y domicilio, n/oficinas.

$ 1.200. — e.7|8 Nº 66.871 v.12|8|63

Amadeo Molinari comunica por el término de cinco días, la cesación de actividades comerciales del local 78, Galería Buenos Aires, CORDOBA 543, continuando su actividad comercial y responsabilidad para con sus acreedores en el local 31, Galería Belgrano, Cabildo 1349. Para oposiciones, estudio Dra. Romero, en Montiel 161, Dto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1963.

$ 1.200 — e.5|8-Nº 66.577-v.9|8|63

"CH"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B" T. E. 49-6044, avisan que: Ginés Antonio Flores (Réditos Nº 722.988|002),

vende a los señores Plácido García (Réditos Nº 799.069|007) y José García su negocio de despacho de pan y venta de comestibles sito en la calle CHACABUCO Nº 884, de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.515-v.9|8|63

"F"

Manuel Martín y Cía. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), Reconquista 165, 6º p., Of. 623, T. E. 33-0212, avisan que: Argentina Felisa Martínez, vende libre de toda deuda o gravámen a Cora Susana Gómez de Stella, su negocio de Instituto de Belleza denominado "Fabiana", sito en los locales 37 y 38 de la Galería Devoto, calle FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3966, esquina NUEVA YORK de esta Capital, domicilio vendedora. — Domicilio compradora y reclamos de ley: nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.3|8 Nº 66.290 v.8|8|63

González, Gallal y Cía., balanceadores y martilleros públicos; oficinas Avenida Parral 355, T. E. 43-0487; avisan; José Carmelo Alice vende a Jesús Angel García y Dionisio Suárez negocio café, bar y restaurante sito FAMATINA Nº 3798|800 esquina ENRIQUE OCHOA. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley: n|oficinas.

$ 1.200. e.3|8. Nº 66.354. v.8|8|63

"I"

Francisco Gentile, martillero público, Inclán 3281, avisa, que Alberto Vilar y Victor Rivera venden a Angélica Casalone de Pacenza, negocio de ramo, instituto de belleza y peluquería, sito en la calle INCLAN 3441, Capital Federal, reclamos Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

$ 1.200. e.3|8. Nº 66.392. v.8|8|63

"J"

Roberto Abal, escribano público, avisa al comercio que el señor Zacarías Esjaita vende al señor Donato Guercio, su negocio de lechería, sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU 1443. Reclamos de ley, en la escribanía, calle Tucumán 1539, primer piso, of. 11, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.5|8-Nº 66.645-v.9|8|63

José Galvagno, martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Josefa Ruso, vda. de Gatto, vende a Elsa Elida Figueroa, su negocio de Peinados, sito en JEAN JAURES 1120, Capital, reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 800. —e.3|8 Nº 66.348 v.8|8|63

"L"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131 T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Gumersindo Blanco, Agustín Blanco y José González, venden a los señores Faustino Martínez, Justo Parrondo, Antonio Movilla y Andrés Egea, libre de toda deuda o gravamen el negocio de Restaurante y Bar, sito LAVALLE Nº 3301 esquina GALLO, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio compradores n|oficinas.

$ 1.600 e.7|8 Nº 66.801 v.12|8|63

"M"

Héctor G. Cáceres y Héctor S. Castagnino hacen saber que venden las partes que les corresponde del negocio de estación de servicio ubicado en MURGUIONDO 3993, Capital, al señor Mario L. Marino. Reclamos de ley y domicilio de partes, Parral 115, 1r. piso, Dto. "...". Capital.

$ 800. — e.7|8 Nº 66.885 v.12|8|63

Se hace saber que la sociedad "Juan Aloe e Hijos", Sociedad Comercial Colectiva, dedicada al ramo de productos lácteos en general, con domicilio legal en la calle MARIO BRAVO Nº 519, de esta ciudad, al transformarse en sociedad anónima, transfiere todo su activo y pasivo a favor de la nueva sociedad denominada "Juan Aloe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con el domicilio anterior. Reclamaciones, al martillero público Carlos Colosimo, Mario Bravo Nº 519.

$ 2.000.— e.5|8-Nº 66.595-v.9|8|63

"P"

Fernando I. González, Gino Barbaresi, Juan Roselló, Héctor Carlos Mantellini, Clodomiro Gerardo Níclis, Soc. en Comandita Simple, sita en PAMPA 5992, Cap., dedicada al ramo de construcción en general, se disuelve parcialmente por retiro de Fernando I. González y Gino Barbaresi, activo y pasivo, a cargo de todos los socios. — Reclamos y domicilio, en el lugar de la sociedad.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 66.275 v.8|8|63

F. L. Fasolo, martillero público, ofic. Marcos Sastre 4365, avisa que ha quedado anulada la venta que efectuaban Hugo Gregorio Montenegro y Osvaldo A. Del Corti a Alfredo J. Testa y José M. Testa de su "Taller Mecánico y Anexos" calle PTE. FRAG. SARMIENTO 1554, Capital.

$ 800.— e.3|8 Nº 66.325 v.8|8|63

"S"

Se hace saber por cinco publicaciones que los herederos de Manuel Abilleira, don Eugenio y María del Carmen Abilleira, domiciliados en Rioja 1033, Cap., venden a Patricio López, Francisco Menéndez González, José Esperón, Agustín Pérez, Cándido García Pérez, Pedro Barreiro, Ramón Barreiro y Manuel Barreiro, domiciliados en Sarmiento 801, Cap., su parte indivisa en el negocio de almacén y despacho de bebidas denominado "Piaggio", que gira bajo la razón social "Barreiro y Cía.", sito en SARMIENTO 801, Cap.". — Intervino H. Arturo Longhi, Escribano Público.

$ 1.600.— e.7|8-Nº 66.707 v.12|8|63

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 315, piso 3º, oficina 36, avisan que José López, Eusebio Fernández, Joaquín Durán y Benigna Blanco viuda de Paleari, venden a Antonio José Bascoy, Pedro Botana, Francisco Botana, Antonio Gómez, José Junquera y Otilio Arias, su negocio restaurant, casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, sito SUIPACHA 348, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|oficinas.

Este edicto se publica nuevamente por error constituyentes compradores, modificando el inserto 20|3 al 24|3|62, Nº 504.

$ 2.000.— e.5|8-Nº 66.542-v.9|8|63

Ofinco, Org. Fin., Inm., Com., Antonio Soto, martillero público, con oficina en Sanabria 2531, comunica que por su intermedio la Sra. Sara Pardo de Castro transfiere local sedería, sito SEGUROLA 2049, con instalaciones, a la Srta. Dora Carmen Sancineto. Reclamos de ley en nuestra oficina, que es de las partes.

$ 800.— e.5|8-Nº 66.639-v.9|8|63

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Ilma Rinaldi de Calura vende a Lambros Fidis "Despacho de pan y factura", calle SAN JUAN número 1945. Reclamos de ley y domicilio ptes. en nuestras oficinas.

$ 800.— e.5|8-Nº 66.519-v.9|8|63

"T"

Se comunica que don Atilio Fusaro vende a los señores Raúl Espeleta y Segismundo Werner Hennicke, su negocio de mueblería ubicado en la calle TRIUNVIRATO número 3615, domicilio de las partes. — Reclamaciones término de ley, a escribano Carlos A Blousson, Bdo. de Irigoyen 330, 4º piso.

$ 1.200.— e.3|8 Nº 66.279 v.8|8|63

"U"

S. M. Muñoz, martillero, oficinas Uruguay 1143, 3º "G". T. E. 41-3160, avisa: Jorge Juan José Cagnoni, Norberto Julio Miguez y Julio María Moreiras, venden a Teodosio Panos, su negocio de venta de cigarrillos y artículos para fumador, sito en el frente izquierdo del local calle URUGUAY Nº 1019; domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.200. e.3|8. Nº 66.361. v.8|8|63

"V"

Antonino Espósito ha vendido con retroactividad al once de mayo de 1962 al señor Enrique Domingo Sanguinetti el negocio de Café y Bar ubicado en la calle VILLARINO Nº 2423 de Capital Federal. — Domicilio legal y reclamos de ley en Boedo 380, Capital.

$ 800 e.7|8 Nº 66.824 v.12|8|63

Por intermedio del Martillero Público don Antonio de Iuliis, con oficinas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, piso 4º, oficina 47, de esta Capital Federal, avisan que: don José Ramón Martinie, vende su negocio de "Despacho de Pan", sito en la calle VIEYTES Nº 1474, de esta Capital Federal, a don Basilio Valentín Treppo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.7|8 Nº 66.785 v.12|8|63

Gerónimo Guarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1375, piso 1º, oficina 2, Capital Federal, T. E. 37-3051, avisan: Adolfo Mosquera vende a Pedro García, Primitivo Díaz Fernández, Juan Sánchez, Teodoro Redondo Casado, Antonio Suárez Vila, Ricardo Navia Quiroga y María Jorajuria, negocio de restaurant y bar, sito en la calle 25 de MAYO Nº 570, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.7|8 Nº 66.872 v.12|7|63

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Jesús Carabel (inscripción Réditos Nº 722.679-006) y Manuel Fagin (inscripción Réditos Nº 836.891-006) venden al señor José Lois (inscripción Réditos Nº 339.162-004) su hotel alojamiento, sito calle VIRREY LINIERS Nº 111, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.5|8-Nº 66.573-v.9|8|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.

El Directorio ha resuelto de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos ofrecer en suscripción 400.000 acciones ordinarias, de iguales características a las actualmente en circulación, de valor nominal de $ 100 m|n. cada una, por un total de v$n. 40.000.000 m|n., en las siguientes condiciones:

1º La suscripción se hará a la par a razón de una acción nueva por cada una poseídas, pagaderas en efectivo, en el acto de suscribir, derecho que deberá ejercitarse en California 2097, Capital, desde el día 9 hasta el día 23 de agosto de 1963, de 14 a 16 horas, contra presentación de los certificados de acciones provisorios.

2º Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la Sociedad quedará elevado a $ 80.000.000 m|n.

Buenos Aires, agosto de 1963.

El Directorio.

$ 1.680 e.7|8 Nº 66.771 v.9|8|63

DEGLEUE HNOS. S. A.
Ind. Com. e Inmobiliaria
Santiago del Estero 318 — Cap. Fed.

Se hace saber por tres días que el directorio ha resuelto emitir las series 94º a 250 de acciones ordinarias Clase "A" por valor de quince millones setecientos mil pesos m|n. de c|l.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferencial hasta los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

El Directorio.

$ 960 e.7|8 Nº 66.763 v.9|8|63

BENAP S. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio de Benap Sociedad Anónima, resolvió la emisión de las series 51 al 80 por valor de tres millones de pesos ($ 3.000.000), en acciones ordinarias al portador. — Asimismo, se resolvió ofrecer a la suscripción 22.500 acciones por valor de dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 2.250.000), y con derecho de preferencia para la suscripción en la forma prevista en los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.200 e.7|8 Nº 66.755 v.9|8|63

EDUARDO FRANCISCO ZIELLI S.A.C. y F.

El Directorio en su sesión del 30 de agosto de 1962, ha emitido diez millones de pesos moneda nacional en acciones preferidas para ser suscriptas en efectivo divididas en cinco series de valor nominal, dos millones de pesos cada una, denominadas series vigésimo primera a vigésimo quinta. Derecho de preferencia en sede social Cabildo 360, plazo estatutario.

El Directorio.

$ 960 e.7|8 Nº 66.754 v.9|8|63

CONSTRUCCIONES VIANINI
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expte. Nº 15.557

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos dispuso la emisión de las series décimo tercera a trigésima inclusive de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, valor nominal m$n. 100.— cada una. — El Directorio.

$ 720.— e.7|8-Nº 66.747-v.9|8|63

CELULOSA JUJUY S. A.

Se aclara y rectifica que la emisión y suscripción dispuesta por el Directorio con fecha 25 de junio de 1963 es en la proporción de 1 acción nueva por cada 1,5801 que se acredite poseer. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 66.704-v.12|8|63

RUCANI S. A.
DIVIDENDO PROVISORIO

Pagamos en Florida 238, 3er piso, dividendo provisorio de $ 50.— por acción, correspondiente a series 1 al 11 inclusive.

REVALUO CONTABLE

Por resolución asamblea 11|2|63 y Directorio 5|8|63 se aumentó capital social en $ 1.800.000.— con imputación al saldo revalúo contable Ley 15.272. Se emitió la 12a. serie de acciones, o sean 18.000 acciones de $ 100,—, al mismo efecto, que están a disposición en Florida 238, 3er. piso, a razón de 9 acciones nuevas por cada 10 antiguas. El Directorio.

$ 1.200.— e.7|8-Nº 66.739-v.9|8|63

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. Nº 9.475

Se comunica emisión m$n. 4.000.000 acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 480 e.7|8 Nº 64.560 v.9|8|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|7 al 24|7|63.

B I R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica la emisión de las Series 21 a 30 de acciones ordinarias, por un total de $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 480.— e.7|8-Nº 66.751-v.9|8|63

FILTRONA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 16 series de 2.000 acciones o sean 32.000 acciones categoría A, por un total de v|n. 3.200.000 m|n. y 24 series de 2.000 acciones o sean v|n. 4.800.000 m|n. de la categoría B, con lo cual se totalizan $ 8.000.000 de emisión. Integración al contado. Derecho de preferencia por 15 días a partir de la última publicación en Bartolomé Mitre 1265, Capital. — El Directorio.

$ 960. e.7|8 Nº 66.787 v.9|8|63

PAPELERA HURLINGHAM S.A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 260.000.000 y emitió m$n. 1.440.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y pesos moneda nacional 5.760.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, para el pago del dividendo del 5 % en acciones de las mismas clases emitidas, por el ejercicio al 30|6|61. — El Directorio.

$ 960. — e.7|8 Nº 66.877 v.9|8|63

MULTICROM S.A.I.C.

Se comunica que se ha procedido a aumentar el capital autorizado a pesos m|n. 25.000.000 y se ha resuelto la emisión de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias, las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 720. — e.7|8 Nº 66.876 v.9|8|63

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD - DUPUY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, para el pago del dividendo del 14,059754 % a las acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por el ejercicio 1962. — El Directorio.

$ 720. — e.7|8 Nº 66.875 v.9|8|63

ROBINO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Bodegas y Viñedos

Se hace saber por tres días que el Directorio, con fecha 9 de mayo de 1963, ha resuelto la emisión de 13 series de acciones ordinarias al portados, series 43ª a 55ª de $ m|n. 100 cada una de la clase "A" o sean $ 6.500.000 y 13 series de acciones ordinarias al portador series 43ª a 55ª de 100 $ m|n. cada una de la clase "B" o sean $ 6.500.000. Del importe de esta emisión se destinará la suma de $ m|n. 12.600.000 al pago de dividendos correspondientes al ejercicio Nº 5. El saldo de $ 400.000 los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 7º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local Social, sito en la calle José Antonio Cabrera 3940|66, Capital. Las acciones deberán ser suscriptas e integradas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e.5|8 Nº 66.581 v.9|8|63

DECAROLI HNOS. S. R. L.
Soler 3555 - Capital

Se hace saber que "Decaroli Hnos. S.R.L." con domicilio en Soler 3555, Capital, transfiere el Activo y Pasivo de su negocio de "Fábrica de Pistones para Automotores" a "Decaroli Hnos y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Güemes 4899, piso 1º, Dto. 3, Capital Federal, donde deben enviarse los reclamos de Ley.

$ 1.200.— e.5|8 Nº 66.489 v.9|8|63